



2018

Informe SEVRI 2018

**Unidad de Planificación Institucional
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial**

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Tabla de contenido

I.	Introducción	2	
II.	Metodología utilizada	3	
III.	Resultados de la herramienta aplicada para SEVRI	10	
3.1	Unidades Staff		11
3.1.1	Contraloría de Servicios		11
3.1.2	Comunicación Institucional		13
3.1.3	Auditoría Interna		17
3.1.4	Asuntos Jurídicos		20
3.1.5	Cooperación Internacional		24
3.1.6	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		28
3.2	Viceministerio de Ciencia y Tecnología		35
3.2.1	Secretaría Técnica de Incentivos en Ciencia y Tecnología		35
3.2.2	Dirección Apropiación social del conocimiento		38
3.2.2.1.	Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología		42
3.2.3	Dirección de Innovación		44
3.2.4	Dirección Investigación y Desarrollo		48
3.2.5	Dirección Administrativa Financiera		53
3.2.5.1	Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos		53
3.2.5.2	Departamento Proveeduría Institucional		62
3.2.5.3	Departamento de Servicios Generales		64
3.2.5.4	Departamento Financiero		72
3.2.5.5	Unidad de Archivo Institucional		75
3.2.6	Unidad de Servicios Tecnológicos		79
3.2.7	Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN)		87
3.3	Viceministerio de Telecomunicaciones		102
3.4	Dirección Gobernanza Digital		109
IV.	Resultados a nivel institucional	116	
V.	Conclusiones y recomendaciones	129	

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

I. Introducción

El Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) es el conjunto organizado de elementos que interaccionan en las instituciones para la identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales.

Como parte de la implementación del SEVRI, la Unidad de Planificación Institucional de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, procedió a la elaboración del documento titulado Marco Orientador e instructivo de Control Interno SEVRI, que incluye: la política de valoración del riesgo institucional, estrategia del SEVRI y la normativa interna que lo regula, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Control Interno N° 8292 , Directrices emitidas, entre ellas la D-3-2005-CO-DFOE y la Resolución R-CO-64-2005.

Ese documento fue aprobado por el Despacho mediante oficio MICITT-DM-OF-1005-2017 y es el que sirve de guía para el proceso que inició en el mes de febrero y que se detallará seguidamente.

El presente informe pretende realizar la identificación de los principales riesgos de la institución, así como la determinación e implantación de un plan que permita su administración.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

II. Metodología utilizada

Para el levantamiento de todo el proceso del Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional, se tomó como guía el documento titulado Marco Orientador e Instructivo de Control Interno – SEVRI, aprobado por el Despacho ministerial.

Este documento sirve para orientar a los y las funcionarias de las diferentes áreas del MICITT, en el proceso de establecimiento del SEVRI y establece claramente la herramienta (matrices en Excel) que se utiliza para el proceso de identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la institución.

Las matrices que se utilizaron en este proceso son:


Matriz N. 1: Identificación de Riesgos

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL AÑO 2017 MATRIZ N°1: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS							
Nombre del área:				Fecha de revisión:			
Realizado por:				Revisado por:			
Objetivo del área	No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
		Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
	1						
	2						
	3						

Fuente: Marco orientador e instructivo de Control Interno, SEVRI. Versión 1.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Matriz N. 2: Análisis de Riesgos

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL AÑO 2017 MATRIZ N°2: ANÁLISIS DE RIESGOS	
--	---

Nombre del área:

Realizado por:


Revisado por:

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1				●							●
2				●							●
3				●							●

Fuente: Marco orientador e instructivo de Control Interno, SEVRI. Versión 1.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Matriz N. 3: Evaluación de riesgos

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL AÑO 2017 MATRIZ N°3: EVALUACIÓN DE RIESGOS	
--	---

Nombre del área:

Realizado por:

Revisado por:

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●							
2	●							
3	●							

Fuente: Marco orientador e instructivo de Control Interno, SEVRI. Versión 1.



Matriz N. 4: Administración de riesgos

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL AÑO 2017 MATRIZ N°4 DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	
--	---

Nombre del área:	0
Realizado por:	0
Revisado por:	0


Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo c/medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento o con el interés público/resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
	0					0								
	0					0								
	0					0								

Fuente: Marco orientador e instructivo de Control Interno, SEVRI. Versión 1.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Matriz N. 5: Plan de administración de riesgos

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL AÑO 2017 MATRIZ N° 5: PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	
--	---

Nombre del área:

Realizado por:

Revisado por:

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de ejecución	Plazo	Resultado esperado	Indicadores de cumplimiento

Fuente: Marco orientador e instructivo de Control Interno, SEVRI. Versión 1.

El documento Marco Orientador e instructivo SEVRI (que contiene el detalle y explicación de cada una de las matrices indicadas anteriormente) fue remitido por la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SPIS), a las jefaturas de todas las áreas de la institución, mediante el oficio MICITT-SP-OF-022-2018, con el propósito de que el mismo fuera analizado y se iniciara con el proceso institucional.

De igual forma en él se establece la estructura de riesgos que manejará la institución:



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Tabla N° 1
Clasificación de los riesgos para SEVRI
Estructura de riesgos externos
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Nivel 0 (fuente de riesgo general)	Nivel 1 (fuente de riesgo por área general)	Nivel 2 (fuente de riesgo por área específica)
EXTERNOS	1. Políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de Gobierno • Cambios de las autoridades • Políticas públicas inconsistentes e ineficientes
	2. Legales	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos de carácter legal o reglamentario podrían afectar el funcionamiento normal de la institución
	3. Tecnológicos y de información	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios bruscos en la tecnología disponible en el mercado, que podrían causar obsolescencia del equipo o afectar la comunicación con otras instituciones
	4. Económicos	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios bruscos en las condiciones económicas que podrían afectar la actividad de la institución • Cambios en el presupuesto y las condiciones de financiamiento
	5. Clientes o usuarios	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos ligados a la expectativa de la población como clientes directos, en función de nuevas exigencias de ciencia y tecnología
	6. Fenómenos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Desastres naturales (terremotos, inundaciones, incendios, huracanes, derrumbes, erupciones volcánicas, tsunamis, entre otros)
	7. Inseguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Originados por actos de vandalismo, sistema de vigilancia y control inapropiados

Fuente: Marco orientador e instructivo de Control Interno, SEVRI. Versión 1.



Tabla N° 2
Clasificación de los riesgos para SEVRI
Estructura de riesgos internos
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Nivel 0 (fuente de riesgo general)	Nivel 1 (fuente de riesgo por área general)	Nivel 2 (fuente de riesgo por área específica)
INTERNOS	1. Estrategia	<ul style="list-style-type: none">• Eventos asociados a la planificación del MICITT que no le permiten identificar claramente sus objetivos y metas en el entorno que lo rodea• Incapacidad para identificar circunstancias del entorno, tales como nuevas expectativas en ciencia y tecnología, cambios bruscos en el mercado laboral, entre otros• Cultura, comunicación y liderazgo de los altos jerarcas• Falta de liquidez provocada por una deficiente planificación y ú o alineación de los objetivos institucionales
	2. Imagen	<ul style="list-style-type: none">• Actos o eventos que afectan la imagen del Ministerio y de su gestión, tales como manifestaciones de protesta, exposición a publicidad adversa, información tergiversada en la prensa
	3. Operativos	<ul style="list-style-type: none">• Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos• Un plazo excesivo entre el inicio y el término de un proceso, por operaciones ineficientes
	4. Políticas institucionales	<ul style="list-style-type: none">• El desempeño y la calidad de los resultados que afectan negativamente, debido a una inadecuada definición y ú o comunicación de las políticas internas
	5. Presupuestario	<ul style="list-style-type: none">• El tiempo requerido para transferir fondos a través del sistema financiero (sector de Ciencia y Tecnología), puede ocasionar pérdidas y atrasos por incumplimiento de funciones, metas u objetivos, (sub-ejecución presupuestaria)• No asociar correctamente los objetivos, metas y los planes con la disponibilidad de fondos o bien que por controles deficientes o ausentes, el presupuesto no se administre bien e impida alcanzar los objetivos y las metas (sub-ejecución presupuestaria), inequidad o poco acceso a los servicios que brinda el MICITT
	6. Recurso humano	<ul style="list-style-type: none">• Actos ilegales y riesgos de fraude cometidos por las personas colaboradoras del MICITT, exponen a la institución a reclamos, recursos, quejas, pagos improcedentes y causar pérdidas, entre otros



Nivel 0 (fuente de riesgo general)	Nivel 1 (fuente de riesgo por área general)	Nivel 2 (fuente de riesgo por área específica)
		<ul style="list-style-type: none">No seleccionar, nombrar, motivar, capacitar, inducir y orientar los recursos humanos, con empatía en los objetivos del MinisterioFalta de competencia, actitud e integridad del personal, por una estructura inadecuada de la organización, por niveles de personal inapropiadas, moral baja y rotación inoperante, cambio en el personal clave, falta de capacitación y desarrollo, liderazgo escaso, clima organización inadecuado, falta de políticas y procedimientos para el rendimiento y compensación, segregación ineficiente de las funciones, ausencia de coordinación, falta de motivación por parte de los Jerarcas, colusión, robos, daños, entre otros
	7. Estructura organizacional	<ul style="list-style-type: none">La estructura organizacional, no responde al entorno real de la institución, afectando su capacidad de cambio y el logro de objetivos a mediano y largo plazo
	8. Dirección	<ul style="list-style-type: none">Estos riesgos implican que tanto los titulares subordinados como los funcionarios, no sean bien dirigidos, no sepan que hacer cuando se les presente un problema, excedan los límites de sus responsabilidades y autoridad, o bien no asuman retos y tomen decisionesLos canales inefectivos de comunicación pueden resultar en mensajes que son inconsistentes o inoportunos
	9. Autoridad	<ul style="list-style-type: none">Líneas de autoridad mal definidas, pueden causar que se hagan cosas que no deberían de hacerse o hacer lo que es debido, abusando de la autoridad u omitiendo la aplicación de autoridad (inoportunidad en la toma de decisiones)
	10. Uso de recursos	<ul style="list-style-type: none">El uso no autorizado de los activos físicos, financieros o de información, exponen a la institución a un mal manejo de los recursos

Fuente: Marco orientador e instructivo de Control Interno, SEVRI. Versión 1.

III. Resultados de la herramienta aplicada para SEVRI

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

A solicitud de la SPIS las áreas aplicaron la herramienta (matrices), dando como resultado la siguiente información:

3.1 Unidades Staff

3.1.1 Contraloría de Servicios

El objetivo de la Unidad de Contraloría de Servicios es promover, con la participación de las personas usuarias, el mejoramiento continuo e innovación en la prestación de los servicios que brinda el MICITT, la persona encargada de la unidad aplicó la metodología del SEVRI para el cumplimiento de su objetivo, teniéndose el siguiente resultado:

Matriz 3.1.1.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	a) Problemas técnicos con el sitio web o con los servidores del MICITT lo que impida la recepción y/o registro de las gestiones presentadas por los usuarios de servicios que brinda el MICITT. b) Interrupción del Servicio telefónico, saturación de la central telefónica o ausencia de la recepcionista que impida la labor de atención de los usuarios o la recepción de documentación.	Dificultad para que el usuario pueda presentar gestiones relacionadas con la atención brindada por funcionarios del MICITT	Clientes insatisfechos, daño a la imagen institucional.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
2	a) Poca o insuficiente respuesta de los usuarios. b) Error en la recolección, análisis, interpretación o revisión de los datos.	Resultados sesgados y poco confiables producto de las encuestas sobre la percepción del usuario sobre los servicios brindados por el MICITT	Escasa detección de oportunidades de mejora resultado de la perspectiva del usuario	EXTERNO	5. Clientes o usuarios	Eventos ligados a la expectativa de la población como clientes directos, en función de nuevas exigencias de ciencia y tecnología

Fuente: Unidad de Contraloría de Servicios, 2018.

La Unidad realizó la identificación de los riesgos dentro de los procesos que desarrolla para el cumplimiento de sus objetivos, estos riesgos son:

1. El usuario pueda enfrentar dificultades al presentar gestiones relacionadas con la atención brindada por funcionarios del MICITT, producto de problemas técnicos con el sitio web o con los servidores de la institución lo que impida la recepción y/o registro de las gestiones presentadas o bien por la interrupción del Servicio telefónico, saturación de la central telefónica o ausencia de la recepcionista que impida la labor





de atención de los usuarios o la recepción de documentación, lo anterior, provocaría que los clientes se sientan insatisfechos y se dañe la imagen institucional.

2. La escasa detección de oportunidades de mejora resultado de la perspectiva del usuario, debido a la poca o insuficiente respuesta de los usuarios y a errores en la recolección, análisis, interpretación o revisión de los datos, lo que arrojaría resultados sesgados y poco confiables producto de las encuestas sobre la percepción del usuario sobre los servicios brindados por el MICITT.

El riesgo N. 1 fue clasificado como interno y a nivel operativo y el riesgo N. 2 fue clasificado como externo y en el nivel de clientes o usuarios.

Matriz 3.1.1.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	1	2	2	●	No hay medidas para administrar el riesgo	PARCIAL	NO	1	2	2	2
2	2	1	2	●	No hay medidas para administrar el riesgo	PARCIAL	NO	2	1	2	2

Fuente: Unidad de Contraloría de Servicios, 2018.

Después de realizado el análisis por parte de la Unidad, se determinó que no existen medidas de control que se estén aplicando, el nivel de riesgo residual e inherente se mantiene como bajo, se determina que es poco probable que los eventos se presenten y si el evento se llegara a presentar se tendría un bajo impacto o efecto sobre los objetivos de la unidad.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional		Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018		Versión: 1

Matriz 3.1.1.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Medio	Medio	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
2	●	Bajo	Medio	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta

Fuente: Unidad de Contraloría de Servicios, 2018.

Como resultado de la evaluación la Unidad Contraloría de Servicios indica que los riesgos son aceptados sin establecer medidas de administración a los mismos, por lo que se encuentra en disposición de enfrentar las eventuales consecuencias que podrían darse en el momento de que se materialicen los riesgos identificados.

3.1.2 Comunicación Institucional

Su objetivo es potenciar la proyección a escala nacional e internacional del MICITT mediante la implementación estratégica de procesos de comunicación efectivos, creativos y concisos que divulguen, posicionen y promuevan la apropiación social de la ciencia, tecnología y la innovación en todos los sectores de la sociedad costarricense.

La persona encargada de la unidad aplicó la metodología del SEVRI para el cumplimiento de su objetivo, teniendo el siguiente resultado:

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional		Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018		Versión: 1

Matriz 3.1.2.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	No documentar datos estadísticos de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional.	No contar con información fehaciente de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional.	No poder brindar seguimiento adecuado a las gestiones en la Unidad de Comunicación Institucional.	INTERNO	3. Operativos	Inoportunidad o fallos de comunicación que podrían entorpecer el suministro de información importante
2	Monitoreo de contenidos de interés para la institución en medios de comunicación y redes sociales.	No reaccionar en tiempo a informaciones sobre el quehacer institucional en medios de comunicación y redes sociales.	Informaciones negativas o inexactas del quehacer institucional en medios de comunicación y redes sociales.	EXTERNO	2. Imagen	Los canales inefectivos de comunicación pueden resultar en mensajes que son inconsistentes o inoportunos
3	Pocos funcionarios en la Unidad de Comunicación Institucional.	No tener la capacidad de atender todos los requerimientos en la Unidad de Comunicación Institucional.	No permite dar el seguimiento adecuado y finiquitar adicionales que resulten en comunicaciones y apoyos sobre las distintas gestiones.	INTERNO	6. Recurso humano	Falta de competencia, actitud e integridad del personal, por una estructura inadecuada de la organización, por niveles de personal inapropiados, moral baja y rotación inoperante, cambio en el personal clave, falta de capacitación y desarrollo, liderazgo escaso, clima organización inadecuado, falta de políticas y procedimientos para el rendimiento y compensación, segregación ineficiente de las funciones, ausencia de coordinación, falta de motivación por parte de los Jerarcas, colusión, robos, daños, entre otros

Fuente: Unidad de Comunicación Institucional, 2018.

La persona encargada de la unidad realizó la identificación de tres riesgos para el cumplimiento de su objetivo, a saber:

1. No contar con información fehaciente de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional, debido a que no se documenten los datos estadísticos de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional, impidiendo el poder brindar un seguimiento adecuado a las gestiones en la Unidad.
2. No reaccionar en tiempo a informaciones sobre el quehacer institucional en medios de comunicación y redes sociales, debido a que no se dé el monitoreo de contenidos de interés para la institución en estos medios, provocando informaciones negativas o inexactas del quehacer institucional en medios de comunicación y redes sociales.
3. No tener la capacidad de atender todos los requerimientos que se presentan en la Unidad de Comunicación Institucional, dado que solo esta nombrado un funcionario en la Unidad, lo que no permite dar el seguimiento adecuado y finiquitar adicionales que resulten en comunicaciones y apoyos sobre las distintas gestiones.



Los riesgos N. 1 y N. 3 fueron clasificados como internos y a nivel operativo y recursos humano respectivamente, el riesgo N. 2 fue clasificado como externo y en el nivel de imagen.

Matriz 3.1.2.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	2	2	4	●	Documento de drive con consecutivo de indicadores.	PARCIAL	PARCIAL	2	2	4	4
2	3	3	9	●	Documento de drive con consecutivo de indicadores.	PARCIAL	PARCIAL	3	3	9	9
3	3	2	6	●	Sólo un funcionaria en la Unidad de Comunicación Institucional.	PARCIAL	PARCIAL	3	2	6	6

Fuente: Unidad de Comunicación Institucional, 2018.

Al realizar el análisis de los riesgos, la Unidad determina el mismo nivel de riesgo inherente como residual e indica que se están aplicando parcialmente medidas de control de los riesgos.

Matriz 3.1.2.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Medio	Alto	4	Medio	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
2	●	Alto	Alto	9	Alto	El costo es mayor que el beneficio	3	Se administra
3	●	Medio	Alto	6	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra

Fuente: Unidad de Comunicación Institucional, 2018.

Como resultado de la evaluación de los riesgos, la Unidad determina que los riesgos deben administrarse, no aceptándolos, por lo que seguidamente en las demás matrices procederá a establecer medidas adicionales a las ya existentes.

Matriz 3.1.2.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
1	4	Documentar datos estadísticos de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional.	2	2	4	4	€ 1.000.000,00	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Herramientas de Comunicación Interna
2	5	Mantener actualizado el monitoreo de contenidos de interés para la institución en medios de comunicación y redes sociales.	2	2	4	4	€ 3.000.000,00	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	NO LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Herramientas de Comunicación Externa
3	6	Indagar sobre posibles pasantes que pudieran realizar algunas funciones complementarias en la Unidad de Comunicación Institucional.	3	3	9	9	€ 1.500.000,00	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	NO LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Herramientas de Comunicación Interna

Fuente: Unidad de Comunicación Institucional, 2018.

Para realizar la administración de los riesgos, propone el desarrollo de las siguientes medidas:

- Documentar datos estadísticos de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional.
- Mantener actualizado el monitoreo de contenidos de interés para la institución en medios de comunicación y redes sociales.
- Indagar sobre posibles pasantes que pudieran realizar algunas funciones complementarias en la Unidad de Comunicación Institucional.

Con la aplicación de estas medidas el riesgo N, 2, referido a la información de la institución que publican medios externos, pasa de un nivel alto a un nivel medio.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Matriz 3.1.2.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
1	Documentar datos estadísticos de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional.	Completar documento diariamente de indicadores de gestión.	Tener actualizado diariamente y documentados los datos estadísticos de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional.	María Antonieta Corrales Sandí	Diario	Datos estadísticos actualizados de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional.	3 (actualizado) 2 (medianamente actualizado) 1 (no actualizado)
2	Mantener actualizado el monitoreo de contenidos de interés para la institución en medios de comunicación y redes sociales.	Completar documento diariamente de indicadores de gestión.	Tener actualizado el monitoreo de contenidos de interés para la institución en medios de comunicación y redes sociales.	María Antonieta Corrales Sandí	Diario	Datos estadísticos del monitoreo de contenidos de interés para la institución en medios de comunicación y redes sociales.	3 (actualizado) 2 (medianamente actualizado) 1 (no actualizado)
3	Indagar sobre posibles pasantes que pudieran realizar algunas funciones complementarias en la Unidad de Comunicación Institucional.	Realizar actividades y funciones paralelas o adicionales en la Unidad de Comunicación Institucional.	Enriquecer contenidos en la Unidad de Comunicación Institucional.	María Antonieta Corrales Sandí	Diario	Mejorar contenidos en la Unidad de Comunicación Institucional.	2 (se gestionaron apoyos) 1 (no se gestionaron apoyos)

Fuente: Unidad de Comunicación Institucional, 2018.

De conformidad con las medidas seleccionadas, la Unidad realizó la programación de un plan para administrar sus riesgos, presentado en la matriz anterior.

3.1.3 Auditoría Interna

Su objetivo es fiscalizar en forma integral en materia de control gerencial y operativo, mediante investigaciones y evaluaciones de carácter interdisciplinario, para generar valor agregado en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Auditoría aplicó la metodología del SEVRI para el cumplimiento de su objetivo, teniendo el siguiente resultado:

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES			Código: MICITT-SPIS-037-2018		
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial			Fecha Emisión: junio 2018		
	Unidad de Planificación Institucional			Páginas: 130		
	Informe SEVRI 2018			Versión: 1		

Matriz 3.1.3.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Riesgo: Alcance limitado para abarcar universo auditable. Causa: Personal insuficiente	Programas, procesos o áreas del MICITT sin auditar. Desviaciones en la normativa regularía no detectadas de forma oportuna.	Posible afectación del erario público, posibles sanciones y multas por incumplimiento de normativa, y dificultad para alcanzar los objetivos institucionales.	EXTERNO	4. Económicos	Políticas públicas inconsistentes e ineficientes
2	Riesgo: Recomendaciones de auditoría no implantadas. Causa: Incumplimiento de plazos establecidos.	Acciones correctivas no implantadas.	Debilidades de control interno no subsanadas.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos

Fuente: Unidad de Auditoría Interna, 2018.

La Unidad realizó la identificación de dos riesgos:

1. Programas, procesos o áreas del MICITT sin auditar y posibles desviaciones en la normativa no detectadas de forma oportuna, debido al alcance limitado para abarcar universo auditable con el personal existente, lo que podría ocasionar una posible afectación del erario, sanciones y multas por incumplimiento de normativa y dificultad para alcanzar los objetivos institucionales.
2. Acciones correctivas o recomendaciones de auditoría no implantadas no implantadas, debido al incumplimiento de plazos establecidos lo que puede ocasionar debilidades de control interno no subsanadas.

La Auditoría identifica estos riesgos como externo el N. 1 y como interno el N. 2.

Matriz 3.1.3.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida - (Si las estoy aplicando)	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	3	3	9	●	Se han dirigido informes del diagnóstico de la Auditoría Interna y Cargas de Trabajo a la Administración	NO	SI	3	3	9	9
2	3	3	9	●	Se mantiene un seguimiento constante de los plazos de cumplimiento de las recomendaciones y se le remite recordatorios a la Administración Activa de esto.	SI	SI	3	3	9	9

Fuente: Unidad de Auditoría Interna, 2018.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional		Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018		Versión: 1

Al realizar el análisis de riesgos, éstos se ubican en un nivel alto considerando su magnitud y la probabilidad de ocurrencia, se plantea que existe la aplicación de medidas de control, sin embargo, las mismas no afectan el nivel en que se ubican estos riesgos.

Matriz 3.1.3.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar (INCIDIR) las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Alto	Alto	3	Alto	El costo es menor que el beneficio	3	Se acepta
2	●	Alto	Alto	3	Alto	El costo es menor que el beneficio	3	Se acepta

Fuente: Unidad de Auditoria Interna, 2018.

En la evaluación de los riesgos que realiza la Unidad, se tiene como resultado la aceptación de los riesgos, sin embargo, es importante considerar, que no se establece que se está administrando ya que no hay controles compensatorios, ni que se acepta porque la aplicación de medidas de administración del riesgo, se encuentran en manos de la Administración.

La Auditoria de la institución validará la opción de transferir este riesgo a los Jerarcas y a la Administración.

Matriz 3.1.3.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/ beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/ resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
1	●	Dirigir solicitud de personal a la Administración	3	3	9	9	Para el MICITT el costo sería un aumento la planilla en 3.3 millones/mes (salario de 3 personas más) aproximadamente.	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	NO LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	No aplica
2	●	Dirigir informe a la Administración sobre incumplimiento en plazos de implantación de recomendaciones.	3	3	2	9	El costo para el MICITT dependería de las acciones que ponga en marcha.	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	No aplica

Fuente: Unidad de Auditoria Interna, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

A pesar del resultado de la evaluación de riesgos, la Unidad decidió realizar los análisis de administración del riesgo y Plan de administración de riesgos que se muestran en este documento.

Se proponen dos medidas para la administración de los riesgos:

- Dirigir solicitud de personal a la Administración.
- Dirigir informe a la Administración sobre incumplimiento en plazos de implantación de recomendaciones.

Estas medidas no afectan el nivel de riesgo, por cuanto se refiere a solicitudes que no pueden ser subsanas por la Unidad de forma directa.

Matriz 3.1.3.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
1	Dirigir solicitud de personal a la Administración	Realizar informe de cargas de trabajo y con base en este, remitir solicitud de recurso humano al Jerarca	Dotar a la Auditoría Interna de más personal para lograr abarcar el universo auditable	Auditor Interno	60 días hábiles	Gestión ante la Autoridad Presupuestaria	Informe de cargas y solicitud de recurso humano.
2	Dirigir informe a la Administración sobre incumplimiento en plazos de implantación de recomendaciones.	Realizar informe sobre recomendaciones pendientes al Jerarca y petición de acciones correctivas. Adicionalmente la AI antes del vencimiento del plazo de cada recomendación envía un recordatorio al Área responsable para que proceda con remitir la evidencia de la acción realizada.	Cumplir con los plazos de Auditoría Interna.	Auditor Interno	60 días hábiles	Resolución de recomendaciones atrasadas.	Informe de recomendaciones pendientes, oficio de petición de acciones correctiva y oficios de recordatorios.

Fuente: Unidad de Auditoría Interna, 2018.

3.1.4 Asuntos Jurídicos

El objetivo de esta Unidad es la de asesorar al más alto nivel jerárquico institucional y a los niveles intermedios en la toma de decisiones que tengan trascendencia jurídica a nivel interno y externo, y procurar la correcta aplicación del orden jurídico vigente en las actuaciones del Ministerio sometidas a conocimiento de Asuntos Jurídicos.

La Unidad de Asuntos Jurídicos, aplicó la metodología del SEVRI para el cumplimiento de su objetivo, teniendo el siguiente resultado:

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional		Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018		Versión: 1

Matriz 3.1.4.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Inadecuada explicación del contexto de la consulta por parte del solicitante.	Emisión de criterio jurídico inexacto.	No se logra el objetivo de la Unidad.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
2	Actos administrativos emitidos por las áreas interesadas sin el debido fundamento jurídico.	Reclamos administrativos y/o demandas judiciales.	Atención prioritaria de los procedimientos administrativos y/o procesos judiciales con atraso en la atención de otras solicitudes recibidas.	EXTERNO	2. Legales	Eventos de carácter legal o reglamentario podrían afectar el funcionamiento normal de la institución
3	Expediente administrativo remitido para análisis incompleto.	Imposibilidad de elaborar el proyecto del acto (ejemplo: resoluciones, decretos, acuerdos, etc.) que la autoridad competente pretende emitir dentro del plazo requerido.	Gestión poco eficiente y no eficaz.	EXTERNO	5. Clientes o usuarios	Eventos ligados a la expectativa de la población como clientes directos, en función de nuevas exigencias de ciencia y tecnología

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos, 2018.

La Unidad realizó la identificación de tres riesgos:

1. Emisión de criterio jurídico inexacto, debido a una inadecuada explicación del contexto de la consulta por parte del solicitante, provocando que no se logre el objetivo de la Unidad.
2. Reclamos administrativos y/o demandas judiciales, debido a actos administrativos emitidos por las áreas interesadas sin el debido fundamento jurídico, lo que llevaría a una atención prioritaria de los procedimientos administrativos y/o procesos judiciales con atraso en la atención de otras solicitudes recibidas.
3. Imposibilidad de elaborar el proyecto del acto (resoluciones, decretos, acuerdos, entre otros) que la autoridad competente pretende emitir dentro del plazo requerido, debido a que el expediente administrativo remitido para análisis se encuentra incompleto, lo que provocaría una gestión poco eficiente y no eficaz.

El riesgo N. 1 se encuentra en el nivel interno, relacionado a niveles operativos y los otros dos riesgos se ubican en el nivel externo, uno con a nivel legal y el otro a nivel de clientes o usuarios.



Matriz 3.1.4.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	2	2	4	●	Revisión de la solicitud de previo a la emisión del criterio y solicitud de aclaración cuando corresponda.	SI	SI	2	2	4	4
2	2	3	6	●	El Jerarca y titulares subordinados deben conocer la normativa aplicable a sus funciones, cumplir con lo dispuesto y asegurarse de que el accionar de la dependencia a su cargo sea conforme al ordenamiento jurídico. La Unidad de Asuntos Jurídicos brindará asesoría según le sea solicitada.	SI	SI	2	3	6	6
3	3	3	9	●	El jerarca emite una directriz sobre el manejo de expedientes administrativos y los titulares subordinados deben acatarla junto con sus respectivos equipos de trabajo.	SI	SI	3	3	9	9

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos, 2018.

Los riesgos mantienen sus niveles aun cuando se realiza el análisis con las medidas de control existentes, se encuentran en los niveles medio y alto.

Matriz 3.1.4.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Medio	Medio	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
2	●	Alto	Alto	6	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
3	●	Medio	Medio	9	Alto	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos, 2018.

La Unidad de Asuntos Jurídicos acepta el primer riesgo relacionado con la emisión de criterios jurídicos y plantea la administración de los dos riesgos restantes.

Matriz 3.1.4.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
1	4	Elaborar un procedimiento para la atención de consultas y de solicitudes de criterios jurídicos con indicación de la documentación o información que se debe presentar.	2	2	4	4	2.5 millones de colones	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SICUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	
2	6	Realizar coordinaciones interinstitucionales para procurar que la mayor cantidad de funcionari@s reciba capacitación sobre temas claves de la normativa aplicable al accionar institucional.	1	2	2	2		EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SICUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	
3	9	La Jerarca emite directriz sobre conformación, manejo y custodia de expedientes administrativos de acatamiento obligatorio para tod@s l@s funcionari@s.	2	3	6	6		EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SICUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos, 2018.

La Unidad completo la matriz de administración de riesgos y estableció el correspondiente plan de administración de los riesgos identificados.

Las medidas propuestas y seleccionadas son las siguientes:

- Elaborar un procedimiento para la atención de consultas y de solicitudes de criterios jurídicos con indicación de la documentación o información que se debe presentar.
- Realizar coordinaciones interinstitucionales para procurar que la mayor cantidad de funcionarios reciba capacitación sobre temas claves de la normativa aplicable al accionar institucional.
- La Jerarca emite directriz sobre conformación, manejo y custodia de expedientes administrativos de acatamiento obligatorio para todos los funcionarios.

La aplicación de estas medidas disminuye la probabilidad de ocurrencia y la magnitud del riesgo (en caso de materializarse), quedando como riesgo bajo y medio.

Seguidamente se presenta la matriz que contiene el plan:

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Matriz 3.1.4.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
1	Elaborar un procedimiento para la atención de consultas y de solicitudes de criterios jurídicos con indicación de la documentación o información que se debe presentar.	a) Diseño del procedimiento. b) Revisión de la propuesta. c) Aprobación de la propuesta. d) Aplicación del procedimiento.	Disminuir las probabilidades de recibir inadecuada explicación del contexto en el que debe evacuarse la consulta.	Kemely Ellis Hayles	6 meses (debido al cambio de gobierno)	Procedimiento emitido y aprobado por el Ministro (a)	Procedimiento comunicado a todos los funcionarios MICITT.
2	Realizar coordinaciones interinstitucionales para procurar que la mayor cantidad de funcionari@s reciba capacitación sobre temas claves de la normativa aplicable al accionar institucional.	a) Buscar ofertas de capacitación gratuitas en otras instituciones. b) Seleccionar las capacitaciones que se consideran idóneas para alcanzar los objetivos propuestos. c) Solicitar a RRHH que realice las gestiones pertinentes. d) Capacitación impartida a los funcionarios de MICITT.	Reforzar los conocimientos normativos que cada uno de los funcionarios de MICITT debe tener para realizar adecuadamente su función.	Raquel Gamboa Nelson	10 meses (debido al cambio de gobierno)	Al menos 2 capacitaciones por año	2 capacitaciones impartidas sobre temas legales.
3	La Jerarca emite directriz sobre conformación, manejo y custodia de expedientes administrativos de acatamiento obligatorio para tod@s l@s funcionari@s.	a) Sugerir al Jerarca la emisión de la directriz. b) Elaborar una propuesta de directriz para aprobación del Jerarca. c) Hacer los ajustes solicitados. d) Remitir la versión final de la directriz al Jerarca para su aprobación y emisión. e) Verificar que se comuniquen vía lista global a todos los funcionarios del ministerio.	Mejorar el sistema de gestión institucional y de control interno.	Kemely Ellis Hayles y Raquel Gamboa N.	6 meses (debido al cambio de gobierno)	Directriz emitida	Directriz comunicada a todos los funcionarios a través de lista global

Fuente: Unidad de Asuntos Jurídicos, 2018.

3.1.5 Cooperación Internacional

Esta Unidad se encarga de definir la orientación estratégica de las relaciones internacionales y coordinar la gestión de cooperación internacional del MICITT involucrando la cooperación oficial al desarrollo (AOD) reembolsable y no reembolsable, relaciones diplomáticas, alianzas público-privadas para el desarrollo (APPD) y compromisos internacionales.

La Unidad aplicó la metodología del SEVRI para el cumplimiento de su objetivo, teniendo el siguiente resultado:

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional		Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018		Versión: 1

Matriz 3.1.5.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Cambio de Gobierno y de autoridades	Cambio en proyectos y prioridades que se venían trabajando con entidades nacionales e internacionales	Incumplimiento de metas propuestas en Planes nacionales de Ciencia y Tecnología. Subejecución del presupuesto. Incumplimiento de compromisos internacionales	EXTERNO	1. Políticos	Cambio de Gobierno
2	Solicitud por parte de los despachos de organización de actividades que no estaban presupuestadas, ni programadas.	Cancelación de actividades. Nuevas actividades no programadas.	Incumplimiento de metas propuestas en Planes nacionales de Ciencia y Tecnología. Subejecución del presupuesto. Incumplimiento de compromisos internacionales	INTERNO	4. Económicos	No asociar correctamente los objetivos, metas y los planes con la disponibilidad de fondos o bien que por controles deficientes o ausentes, el presupuesto no se administre bien e impida alcanzar los objetivos y las metas (sub-ejecución presupuestaria), inequidad o poco acceso a los servicios que brinda el MICITT
3	Una inadecuada definición por parte de los superiores de las tareas y funciones de la Unidad de Cooperación Internacional	Desorganización, incumplimiento a la normativa vigente, trabajo desarticulado.	Desarticulación. Incumplimiento a la normativa 5225 Ley de Planificación, artículos 9, 10 y 11.	INTERNO	4. Políticas institucionales	Líneas de autoridad mal definidas, pueden causar que se hagan cosas que no deberían de hacerse o hacer lo que es debido, abusando de la autoridad u omitiendo la aplicación de autoridad (in oportunidad en la toma de decisiones)

Fuente: Unidad de Cooperación Internacional, 2018.

Realizaron la identificación de tres riesgos:

1. Cambios en proyectos y prioridades que se venían trabajando con entidades nacionales e internacionales, como resultado del cambio de Gobierno y de autoridades, lo que podría ocasionar el incumplimiento de las metas propuestas en los Planes Nacionales de Ciencia y Tecnología y una sub-ejecución del presupuesto e incumplimiento de compromisos internacionales.
2. Cancelación de actividades y/o realización de actividades no programadas, debido a la solicitud por parte de los despachos de organización de actividades que no estaban presupuestadas ni programadas, esto ocasionaría el incumplimiento de metas propuestas en Planes Nacionales de Ciencia y Tecnología, la sub-ejecución del presupuesto y el incumplimiento de compromisos internacionales.
3. Desorganización e incumplimiento de la normativa vigente, debido a una inadecuada definición por parte de los superiores de las tareas y funciones de la Unidad de Cooperación Internacional, originando desarticulación e incumplimiento a la normativa 5225 Ley de Planificación, artículos 9, 10 y 11.

De los riesgos identificados, el segundo y tercero se encuentran en el nivel interno y el primer riesgo se encuentra en el nivel externo.





Matriz 3.1.5.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	3	3	9	●	Sistematización de la información de participación en eventos internacionales, y entidades externas con quién se trabaja.	SI	SI	3	3	9	9
2	2	2	4	●	Se adiciona la solicitud a lo programado y planeado por la UCI	SI	SI	2	2	4	4
3	2	3	6	●	Se le recuerda constantemente al despacho los roles de la Unidad y las obligaciones externas que tiene que cumplir el Ministerio.	SI	SI	2	3	6	6

Fuente: Unidad de Cooperación Internacional, 2018.

Luego de elaborado el análisis de riesgos, se determina que el riesgo inherente y residual es el mismo, debido a que las medidas de control existentes no son efectivas, los riesgos de esta Unidad se ubican en los niveles alto (riesgo 1 y 3) y medio (riesgo 2).

Matriz 3.1.5.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Alto	Alto	3	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
2	●	Medio	Medio	4	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
3	●	Medio	Medio	6	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra

Fuente: Unidad de Cooperación Internacional, 2018.

La Unidad tomó la decisión de realizar la administración de los tres riesgos identificados y seguidamente realizó los análisis correspondientes.

Matriz 3.1.5.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
3	3	Preparar un plan estratégico de presentación a los nuevos jerarcas informando de las consecuencias de cambios radicales	2	1	2	2	ND	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Se vincula con los 4 metas de la Unidad de Cooperación Internacional y por ende con sus indicadores: 1) Cantidad anual de acciones para fomento de la movilidad estudiantil y profesional, 2) cantidad de acciones para el fomento de la investigación conjunta internacional, 3) cantidad anual de acciones para el fomento de la innovación conjunta internacional, 4) Cantidad de cuotas a organismos internacionales canceladas
1	4	Reajustar el presupuesto, buscar cooperación internacional para la organización de las actividades.	2	2	4	4	ND	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	
2	3	Establecer procedimientos y darlos a conocer, generar un plan de trabajo conjunto con los otros departamentos	2	1	2	2	ND	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	

Fuente: Unidad de Cooperación Internacional, 2018.

Para la administración de los riesgos la Unidad propone realizar las siguientes actividades:

- Preparar un plan estratégico de presentación a los nuevos jerarcas informando de las consecuencias de cambios radicales.
- Reajustar el presupuesto, buscar cooperación internacional para la organización de las actividades.
- Establecer procedimientos y darlos a conocer, generar un plan de trabajo conjunto con los otros departamentos.

Con la aplicación de estas medidas, la probabilidad y la magnitud de los riesgos 2 y 3 disminuye, bajando el nivel de los riesgos y llegando a ser bajos, en el caso del 1 riesgo se mantiene en el nivel medio.

Seguidamente se detalla el plan propuesto para la administración de los tres riesgos identificados.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Matriz 3.1.5.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
3	Preparar un plan estratégico de presentación a los nuevos jercas informando de las consecuencias de cambios radicales	Generar un documento de descripción y tareas de la UCI de fácil acceso y entendimiento para la nueva administración.	Generar mejor comunicación y entendimiento de las labores de la UCI, mantener el orden y funciones de la misma	Eliana Ulate Brenes	Mayo	Que exista mejor comunicación y que se atienda las diversas acciones de acuerdo a lo que corresponde a la UCI	100% Cumplimiento normativa
1	Reajustar el presupuesto, buscar cooperación internacional para la organización de las actividades.	Preparar un documento de trabajo estratégico y solicitar una reunión con los nuevos jercas para explicarlo y armonizar ideas.	Mantener metas y cumplir indicadores	Eliana Ulate Brenes	Mayo	Que se mantengan las metas e indicadores, no haya cambios radicales en las acciones ya planificadas.	85% Metas cumplidas
2	Establecer procedimientos y darlos a conocer, generar un plan de trabajo conjunto con los otros departamentos	Si es necesario replantear las actividades, acomodar el presupuesto y realizar los trámites correspondientes en cuanto a presupuesto y programación	Realizar las actividades programadas.	Eliana Ulate Brenes	Segundo semestre 2018	Implementar todas las actividades programadas y si así se solicita implementar las nuevas actividades	100% actividades realizadas

Fuente: Unidad de Cooperación Internacional, 2018.

3.1.6 Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial

Es la Unidad Staff encargada de apoyar al Ministro en la coordinación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones y el Subsistema Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante, la formulación, seguimiento y evaluación sectorial e institucional, y la elaboración y seguimiento de los indicadores nacionales de ciencia, tecnología e innovación.

A lo interno, con la participación de las personas colaboradoras de sus dos Unidades de Planificación (institucional y sectorial), se realizó todo el análisis de SEVRI dando el siguiente resultado:



Matriz 3.1.6.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Presentación de información tardía, incompleta, no verídica o confiable, sin el formato requerido y sin documentación de respaldo para poder verificar lo que se indica en los insumos recibidos. Que el personal de la SPIS cometa errores involuntarios en los informes finales elaborados producto de lo mencionado en la causa número 1.	Informes que debe elaborar y presentar la SPIS al Despacho Ministerial y entes externos	Elaboración y entrega de informes a destiempo, incompletos y con información no veraz. Desmejora de la imagen institucional y del quehacer de los máximos Jerarcas. Incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
2	Retraso en la entrega de información de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) por parte de las instituciones pertenecientes al Sector: Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.	La entrega en tiempo y forma de las herramientas de seguimiento de los Planes Nacionales del sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones al Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN)	El incumplimiento con los planes de seguimiento trimestrales, semestrales y anuales establecidos por MIDEPLAN y las posibles sanciones establecidas por el no cumplimiento.	EXTERNO	3. Tecnológicos y de información	Inoportunidad o fallos de comunicación que podrían entorpecer el suministro de información importante
3	Elaboración de los Términos de Referencia. Análisis de los criterios técnicos de las posibles empresas participantes. Asesorías recibidas por parte de la Proveduría Institucional y otras áreas involucradas en el proceso.	Adquisición de los bienes y servicios necesarios en la SPIS	Incumplimiento de procedimientos o procesos de contratación administrativa y por ende del plan de compras y plan presupuesto de la Unidad. Desmejora de la imagen institucional y del quehacer de los máximos Jerarcas. Incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
4	Cantidad de personal profesional para poder realizar todas las funciones que le son encomendadas a la SPIS. Recortes presupuestarios para contratar plazas. Aprobación y congelamiento de plazas.	Desarrollo de las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en la SPIS	Incumplimiento de funciones que le competen a la SPIS	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
5	Problemas con servidores locales y en la nube, con los que cuenta el Ministerio. Los respaldos tecnológicos existentes en la institución no sean los adecuados y necesarios.	Respaldos de la información que se maneja en la SPIS	Pérdida de los respaldos digitales de la información que se recibe y elabora en la SPIS. Pérdida de documentos que sean necesarios para su accionar cotidiano tanto los usuarios internos como externos. Incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
6	Retrasos o la no realización de la contratación administrativa para contar con un espacio físico, catering service, equipo multimedia y de audio y video necesario para el desarrollo de los diferentes talleres de capacitación. Los enlaces o informantes no completan adecuadamente la encuesta	Desarrollo de los talleres de capacitación de la encuesta de Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) y por ende no contar con información veraz y oportuna	Ausencia de información respecto de las Actividades Científicas y Tecnológicas que se realizan en el país y la no elaboración y respectiva publicación del informe anual de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación	EXTERNO	4. Económicos	Cambios en el presupuesto y las condiciones de financiamiento
7	El retraso en la contratación del trabajo de campo de la encuesta de Innovación Empresarial.	Información sobre el tema de Innovación Empresarial en Costa Rica	La no elaboración y publicación del informe anual de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación	EXTERNO	1. Políticos	Cambio de Gobierno

Fuente: Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, 2018.

Los riesgos identificados se describen a continuación:

1. Inconvenientes en los informes que debe elaborar y presentar la SPIS al Despacho Ministerial y entes externos, debido a la presentación de información tardía, incompleta, no verídica o confiable, sin el formato requerido y sin documentación de respaldo para poder verificar lo que se indica en los insumos recibidos (por parte de las áreas de la institución), también que el personal de la SPIS cometa errores involuntarios en los informes finales elaborados producto de lo mencionado en la

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

causa número 1, todo lo expuesto anteriormente puede producir la elaboración y entrega de informes a destiempo, incompletos y con información no veraz, una desmejora de la imagen institucional y del quehacer de los máximos Jerarcas, además del incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

2. La no entrega en tiempo y forma de las herramientas de seguimiento de los Planes Nacionales del sector Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones al Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), debido al retraso en la entrega de información de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) por parte de las instituciones pertenecientes al Sector: Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, podría producir el incumplimiento con los planes de seguimiento trimestrales, semestrales y anuales establecidos por MIDEPLAN y las posibles sanciones establecidas por el no cumplimiento.
3. La no adquisición de los bienes y servicios necesarios en la SPIS, debido a la mal elaboración de los Términos de Referencia, al análisis de los criterios técnicos de las posibles empresas participantes o a asesorías recibidas por parte de la Proveeduría Institucional y otras áreas involucradas en el proceso, lo que tendría como consecuencia el incumplimiento de procedimientos o procesos de contratación administrativa y por ende del plan de compras y plan presupuesto de la Secretaría, la desmejora de la imagen institucional y del quehacer de los máximos Jerarcas y el incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.
4. Inconvenientes en el desarrollo de las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en la SPIS, debido a la escasa cantidad de personal profesional para poder realizar todas las funciones que le son encomendadas, recortes presupuestarios para contratar plazas, aprobación y congelamiento de plazas, lo que podría ocasionar el incumplimiento de funciones que le competen a la SPIS.
5. La pérdida de los respaldos de la información que se maneja en la SPIS, debido a problemas con los servidores locales y en la nube, con los que cuenta el Ministerio, que los respaldos tecnológicos existentes en la institución no sean los adecuados y necesarios, lo que tendría la pérdida de los respaldos digitales de la información que se recibe y elabora en la SPIS, la pérdida de documentos que sean necesarios para el accionar cotidiano tanto los usuarios internos como externos y el incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.
6. No poder desarrollar los talleres de capacitación para la encuesta de Actividades Científicas y Tecnológicas (ACT) y por ende no contar con información veraz y

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

oportuna, debido a retrasos o la no realización de la contratación administrativa para contar con un espacio físico, catering service, equipo multimedia y de audio y video necesario para el desarrollo de los diferentes talleres de capacitación, también que los enlaces o informantes no completen adecuadamente la encuesta, lo que acarrearía la ausencia de información respecto de las actividades científicas y tecnológicas que se realizan en el país y la no elaboración y respectiva publicación del informe anual de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

7. La falta de información sobre el tema de Innovación Empresarial en Costa Rica, debido al retraso en la contratación del trabajo de campo de la encuesta de Innovación Empresarial, lo que ocasionaría que no se elabore y publique el informe anual de Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación

De los riesgos identificados por la Secretaría, 4 se ubican en el nivel interno y tres en el nivel externo.





Matriz 3.1.6.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	3	3	9	●	Devolución de informes para que las áreas mejoren los insumos presentados. Cronograma de trabajo mensual y anual. Asesoramiento y acompañamiento a las áreas que lo soliciten. Oficios de incumplimiento y elaboración de instructivos o guías	PARCIAL	SI	3	3	9	9
2	2	2	4	●	Envío anticipado de las herramientas de recolección de información con notas oficializadas por el despacho Ministerial en las que se informan y establecen los plazos de entrega de la información. Reuniones trimestrales con los enlaces institucionales para explicar la importancia del cumplimiento de los procesos de seguimiento.	PARCIAL	SI	2	2	4	4
3	2	3	6	●	Elaboración y revisión por parte de las jefaturas de los Términos de referencia. Búsqueda de información de TR de casos similares. Asesorarse con personal de Proveeduría sobre los procesos y tiempos.	SI	SI	2	2	4	4
4	3	3	9	●	Solicitud de personal ante Despacho Ministerial.	SI	SI	3	3	9	9
5	3	3	9	●	Respaldo de la información en google drive, nube, servidores, llaves mayas y disco duro	SI	SI	2	2	4	4
6	2	3	6	●	Realizar la inclusión de los SYGAS para la gestión de compras durante los primeros dos meses del año.	PARCIAL	SI	2	3	6	6
7	2	3	6	●	Realizar una presentación de sensibilización e información a cada vez que se dan los cambios de gobiernos o de jerarcas, sobre las encuestas de Ciencia, Tecnología e Innovación que se realizan en el ministerio. Realizar la inclusión de los SYGAS para la gestión de compras durante los primeros dos meses del año.	PARCIAL	SI	2	3	6	6

Fuente: Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, 2018.

Luego de realizar el análisis de los riesgos para determinar el nivel de riesgo inherente, se determina que con excepción del riesgo número 2, todos los riesgos se ubican en un nivel de riesgo alto debido a que se considera muy alta la probabilidad de que se materialicen y muy altas las consecuencias que tendría sobre el cumplimiento de los objetivos.

Cuando se realiza el mismo análisis considerando las medidas de control existentes, el nivel de los riesgos se mantiene igual con la excepción de los riesgos número 3 y 5 cuyo nivel de riesgo residual baja a medio.

Matriz 3.1.6.3
Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Medio	Alto	9	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
2	●	Medio	Alto	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
3	●	Bajo	Alto	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
4	●	Bajo	Alto	6	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
5	●	Medio	Medio	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
6	●	Medio	Alto	9	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
7	●	Alto	Alto	9	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta

Fuente: Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, 2018.

Considerando los niveles de riesgo residual obtenidos en la matriz anterior y las medidas de administración de riesgos que puede implementar la Secretaría, se determina que sólo se puede administrar (hasta cierto punto con la ejecución de algunas actividades) el riesgo número 4, referente a los inconvenientes en el desarrollo de las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en la SPIS, debido a la escasa cantidad de personal profesional para poder realizar todas las funciones que le son encomendadas, recortes presupuestarios para contratar personas, aprobación y congelamiento de plazas.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES							Código: MICITT-SPIS-037-2018		
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial							Fecha Emisión: junio 2018		
	Unidad de Planificación Institucional							Páginas: 130		
	Informe SEVRI 2018							Versión: 1		

En el caso del resto de los riesgos, estos se aceptan con la previsión del desarrollo de las medidas de control existentes y descritas anteriormente.

Matriz 3.1.6.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
1	6	Plantear a los actuales y nuevos jefes la necesidad de contar con más personal y presupuesto para poder ejecutar todas las tareas encomendadas a la SPIS	2	2	4	6	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Porcentaje instrumentos seguimiento, control y evaluación institucional realizados y Porcentaje instrumentos de planificación institucional entregados

Fuente: Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, 2018.

Se propone la administración del riesgo por medio del planteamiento a los Jefes de la necesidad de contar con más personal y presupuesto para poder ejecutar todas las tareas encomendadas a la SPIS. En la siguiente matriz se muestra el plan que pretende la elaboración de oficios e informes con el requerimiento de personas y presupuesto para la Secretaría.

Matriz 3.1.6.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
4	Plantear a los actuales y nuevos jefes la necesidad de contar con más personal y presupuesto para poder ejecutar todas las tareas encomendadas a la SPIS	Elaborar oficios y/o informes con los requerimientos de personal y presupuesto a las instancias internas y externas según lo requerido	Contar con el personal y presupuesto necesario para realizar las funciones pendientes de ejecutar	Paola Loría Herrera	31 de diciembre de 2018	1. Más personal profesional en la SPIS. 2. Iniciar con el proceso de elaboración del PEI	1. Oficios elaborados.

Fuente: Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

3.2 Viceministerio de Ciencia y Tecnología

3.2.1 Secretaría Técnica de Incentivos en Ciencia y Tecnología

Su objetivo es ser el eje facilitador para la investigación científica y la innovación tecnológica, con el propósito de conducir a un mayor avance económico y social, en el marco de una estrategia de desarrollo sostenido integral, que permita conservar los recursos naturales del país y garantizar una mejor calidad de vida y bienestar.

Le corresponde planificar, administrar, sistematizar, establecer y supervisar la programación y el desarrollo de las actividades que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Incentivos establecidos por Ley N° 7169.

La Secretaría realizó el análisis SEVRI dando el siguiente resultado:





Matriz 3.2.1.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Generación de posibles errores humanos, durante las diferentes fases de trámite y resolución de solicitudes de programas que se desarrollan en la Secretaría.	Atención a los lineamientos de recepción de solicitud, que acarrearán aumento de tiempos entre la fase inicial de recepción y la fase de evaluación de la misma.	Retraso en los tiempos de respuesta de una solicitud.	INTERNO	3. Operativos	Un plazo excesivo entre el inicio y el término de un proceso, por operaciones ineficientes
2	Liquidez Presupuestaria del Estado Costarricense para girar fondos para la potencialización en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Giro de recursos, o posible disminución en el presupuesto y / o que no se apruebe presupuesto desde el Ministerio de Hacienda o Asamblea Legislativa, para fortalecer la I + D + i para destinar a los programas que se gestionan en la Secretaría Técnica de Incentivos.	Beneficiarios afectados en el cumplimiento de su objetivo académico por no contar con el recurso comprometido y aprobado en Comisión.	EXTERNO	1. Políticos	Cambios en el presupuesto y las condiciones de financiamiento
3	Pérdida de Información de la Secretaría Técnica de Incentivos	Respaldos de información de la Secretaría.	Pérdida de información por falta de Tecnología que pueda resguardar la información de manera confiable.	INTERNO	3. Tecnológicos y de información	Cambios bruscos en la tecnología disponible en el mercado, que podrían causar obsolescencia del equipo o afectar la comunicación con otras instituciones

Fuente: Secretaría Técnica de Incentivos, 2018.

Realizaron la identificación de tres riesgos:

1. Atención inadecuada a los lineamientos de recepción de solicitud, que acarrearán aumento de tiempos entre la fase inicial de recepción y la fase de evaluación de esta, debido a la generación de posibles errores humanos, durante las diferentes fases de trámite y resolución de solicitudes de programas que se desarrollan en la Secretaría, lo que ocasiona el retraso en los tiempos de respuesta de una solicitud.
2. Giro de recursos, o posible disminución en el presupuesto y/o que no se apruebe el presupuesto desde el Ministerio de Hacienda o Asamblea Legislativa, para fortalecer I + D + i para destinar a los programas que se gestionan en la Secretaría Técnica de Incentivos, debido a la falta de liquidez presupuestaria del Estado Costarricense para girar fondos para la potencialización en Ciencia, Tecnología e Innovación, viéndose afectados los beneficiarios en el cumplimiento de su objetivo académico por no contar con el recurso comprometido y aprobado en Comisión.
3. Carencia de respaldos de Información de la Secretaría, debido a la falta de tecnología y a la pérdida de información del área, ocasionando que la información no se resguarde de manera confiable.

Matriz 3.2.1.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	1	2	2	●	Mejora, revisión y debida supervisión en cada una de las fases de la STI.	SI	SI	1	2	2	2
2	3	3	9	●	Con respecto a la aprobación del presupuesto de cada año, corresponden al Jerarca de la institución la defensa firme del presupuesto para STI. Además y siendo que la orden sea girada desde Presidencia, se sale del giro de nuestra competencia el manejo.	PARCIAL	PARCIAL	3	3	9	9
3	2	3	6	●	Realizar respaldos en La Nube, en discos externos y llaves mayas.	SI	SI	1	2	2	2

Fuente: Secretaría Técnica de Incentivos, 2018.

La Secretaría de Incentivos, reporta que en el caso de los riesgos 1 y 2 aun cuando existen y se aplican medidas de control de riesgos, mantienen el mismo nivel tanto en el análisis de riesgo inherente como residual. El riesgo 3, con la aplicación de la medida para de un nivel de riesgo inherente alto a un nivel de riesgo residual bajo.

Matriz 3.2.1.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Alto	Alto	●	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
2	●	Medio	Alto	●	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
3	●	Alto	Alto	●	Alto	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra

Fuente: Secretaría Técnica de Incentivos, 2018.

De la matriz anterior se desprende que, aunque el riesgo 2, se encuentra en el nivel alto, la Secretaría decidió aceptar el riesgo considerado que depende de factores externos al área, en los que no se tiene mucha incidencia.



Matriz 3.2.1.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/ beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/ resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAD	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
3	Alto	Mejora, revisión y debida supervisión en cada una de las fases de la STI.	1	1	2	1	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	P.03.02. Número de personas financiadas por el fondo de incentivos para cursar un posgrado. P.03.02. Número de personas financiadas por el fondo de incentivos para su formación y capacitación en las áreas de ciencia, tecnología e innovación, en temas de interés nacional. P.03.02. Número de Proyectos de Investigación Básica y Aplicada Gestionados.P.02.4. Número de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales y aumentar la competitividad en las PYME, según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021.
1	Alto	Con respecto a la aprobación del presupuesto de cada año, corresponden al Jerarca de la institución la defensa firme del presupuesto para STI. Además y siendo que la orden sea grado desde Presidencia, se sale del giro de nuestra competencia el manejo.	3	3	9	9	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	
2	Alto	Realizar respaldos en La Nube, en discos externos y llaves mayas.	2	1	2	2	1000000	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	

Fuente: Secretaría Técnica de Incentivos, 2018.

Los riesgos identificados mantienen su nivel, por lo que se programa el siguiente plan de administración de riesgos, para los riesgos que administran.

Matriz 3.2.1.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
2	Realizar respaldos en La Nube, en discos externos y llaves mayas.	Solicitar a TI la compra de discos externos, llaves mayas y dotar de espacio en La Nube para resguardo de información.	Tener respaldos de información confiable.	Adelita Arce Rodríguez	01/04/2019	Reducir el Riesgo	P.03.02. Número de personas financiadas por el fondo de incentivos para cursar un posgrado. P.03.02. Número de personas financiadas por el fondo de incentivos para su formación y capacitación en las áreas de ciencia, tecnología e innovación, en temas de interés nacional. P.03.02. Número de Proyectos de Investigación Básica y Aplicada Gestionados.P.02.4. Número de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales y aumentar la competitividad en las PYME, según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021.
3	Mejora, revisión y debida supervisión en cada una de las fases de la STI.	Supervisión continua y revisión de nuevas medidas para la mejora continua.	Dar cumplimiento a la ley 7169 y 8220.	Adelita Arce Rodríguez	01/11/2018	Reducir el Riesgo	P.03.02. Número de personas financiadas por el fondo de incentivos para cursar un posgrado. P.03.02. Número de personas financiadas por el fondo de incentivos para su formación y capacitación en las áreas de ciencia, tecnología e innovación, en temas de interés nacional. P.03.02. Número de Proyectos de Investigación Básica y Aplicada Gestionados.P.02.4. Número de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales y aumentar la competitividad en las PYME, según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021.

Fuente: Secretaría Técnica de Incentivos, 2018.

3.2.2 Dirección Apropriación social del conocimiento

Su objetivo es promover el desarrollo nacional en ciencia y tecnología mediante la implementación de estrategias de apropiación social de la ciencia y promoción de vocaciones científicas y tecnológicas.

El área realizó el análisis SEVRI dando el siguiente resultado:



Matriz 3.2.2.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Desastre Natural	1. Inundaciones 2. deslizamientos 3. cierre de caminos 4. destinar recursos del MICITT para la atención de emergencias por desastre natural	La no ejecución de los programas y proyectos en áreas afectadas	EXTERNO	6. Fenómenos naturales	Desastres naturales (terremotos, inundaciones, incendios, huracanes, derrumbes, erupciones volcánicas, tsunamis, entre otros)
2	Disminución de personal por enfermedad o traslado a otra unidad o dependencia.	1. La administración o jefes deciden realizar traslado de personal de la dirección para cubrir carencias de otras unidades del ministerio, dejando descubierta la ejecución de los proyectos institucionales. 2. La administración o jefes deciden realizar traslado de personal de la dirección hacia otras entidades, dejando descubierta la ejecución de los proyectos institucionales. 3. Personal de la dirección, a cargo de proyectos, se incapacita por enfermedad y no hay forma de sustituirla.	1. No ejecución de proyectos y actividades programadas 2. Sobrecarga de funciones al resto del personal de la dirección. 3. Afectación directa al ambiente laboral, repercutiendo en la motivación y salud del personal de la dirección. 4. Decae la credibilidad del compromiso MICITT ante las comunidades y las entidades aliadas, por lo tanto se produce un mal posicionamiento del Gobierno. 5. Una ineficiente administración por la subejecución del presupuesto proveniente de recursos del Estado. 6. Aumento en las incapacidades del personal de la dirección.	INTERNO	3. Operativos	Falta de competencia, actitud e integridad del personal, por una estructura inadecuada de la organización, por niveles de personal inapropiados, moral baja y rotación inoperante, cambio en el personal clave, falta de capacitación y desarrollo, liderazgo escaso, clima organizacional inadecuado, falta de políticas y procedimientos para el rendimiento y compensación, segregación ineficiente de las funciones, ausencia de coordinación, falta de motivación por parte de los Jefes, colusión, robos, daños, entre otros
3	Recorte presupuestario	1. Menor presupuesto para las actividades planificadas anualmente asociadas a los indicadores institucionales y del PNCTI 2. Solicitud de la Administración para desviar fondos a otras unidades del ministerio para cubrir gastos no previstos.	1. Reajustes o no ejecución de actividades programadas 2. Disminución de la población beneficiada de las actividades. 3. Incumplimiento de las metas y objetivos del PNCTI	EXTERNO	1. Políticos	Políticas públicas inconsistentes e ineficientes

Fuente: Dirección Aproximación social del conocimiento, 2018.

El área identificó tres riesgos:

1. Posibles inundaciones, deslizamientos y cierres de caminos, en los que se deben destinar recursos del MICITT para la atención de esas emergencias lo que provocaría la no ejecución de los programas y proyectos en áreas afectadas.
2. La no ejecución de proyectos y actividades programadas, debido a que la administración o Jefes deciden realizar traslado de personal de la Dirección para cubrir carencias de otras unidades del ministerio o bien el personal a cargo de proyectos se incapacita por enfermedad, lo que provoca la sobrecarga de funciones al resto del personal de la dirección y la afectación directa al ambiente laboral, decae la credibilidad del compromiso MICITT ante las comunidades y las entidades aliadas y la sub ejecución del presupuesto proveniente de recursos del Estado.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

3. Menor presupuesto para las actividades planificadas anualmente asociadas a los indicadores institucionales y del PNCTI o bien, desvío de fondos a otras unidades del ministerio para cubrir gastos no previstos, producto de la solicitud de la Administración, recortes presupuestarios, reajustes o no ejecución de actividades programadas, lo anterior provocaría la disminución de la población beneficiada por las actividades y el incumplimiento de las metas y objetivos del PNCTI.

Los riesgos 1 y 3 fueron identificados en el nivel externo, mientras que el riesgo 2 fue identificado en el nivel interno.

Matriz 3.2.2.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	3	3	9	●	1. cambiar fecha del evento	PARCIAL	PARCIAL	2	2	4	4
2	3	3	9	●	1. recargo de funciones al personal 2. no ejecución de actividades y proyectos	NO	SI	3	3	9	9
3	3	3	9	●	1. búsqueda de otras fuentes de financiamiento.	SI	SI	2	2	4	4

Fuente: Dirección Apropiación social del conocimiento, 2018.

Los tres riesgos se ubican en el nivel alto (nivel de riesgo inherente), al considerar las medidas de control existentes, el nivel de riesgo de los eventos 1 y 3 pasa a medio (riesgo residual).

Matriz 3.2.2.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Bajo	Alto	4	Alto	El costo es mayor que el beneficio	3	Se administra
2	●	Alto	Alto	5	Alto	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
3	●	Medio	Alto	4	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra

Fuente: Dirección Apropiación social del conocimiento, 2018.



Esta área luego de realizar la evaluación de los riesgos con las medidas de control existentes considera que acepta los riesgos asumiendo las consecuencias en caso de que se lleguen a materializar los mismos.

Sin embargo, propone la administración de los riesgos y la implementación de un plan para administrarlos en las matrices siguientes.

Matriz 3.2.2.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
1	4	1. Reprogramar fecha del evento	2	2	4	4	€ 20.000.000,00	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	1. Porcentaje de jóvenes menores de 18 años que participaron en las actividades y demuestran interés en estudiar carreras de CTI
2	5	1. Incremento de personal de la dirección y rotación de puestos dentro de la dirección	1	1	1	1	€ 54.000.000,00	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	NO LA TIENEN	SI CUMPLE	NO ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Indicadores 2. Porcentaje de aumento en la cantidad de estudiantes participantes en las actividades de promoción de ciencia y tecnología que realiza el departamento 3. Porcentaje de aumento en la cantidad de estudiantes-mujeres que son participantes en las actividades promoción de ciencia y tecnología que realiza el departamento y 4. Porcentaje de avance en el desarrollo de las actividades de los planes de acción de la política de Ciencia y Género
3	4	1. Búsqueda de otras fuentes de financiamiento	2	2	4	4	€ -	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	NO LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	

Fuente: Dirección Apropiación social del conocimiento, 2018.

Matriz 3.2.2.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
1	1. Cambiar fecha del evento	Incluir en los carteles de las contrataciones la probabilidad de cambio de fecha por Desastre Natural	Con el fin de incurrir en los menores gastos por incumplimiento en el contrato de servicios	DASC	dic-18	No incurrir en gastos adicionales	100% de las actividades programadas
2	1. Incremento de personal de la dirección y rotación de puestos dentro de la dirección	Solicitar nuevas plazas para incluir en los presupuestos y organizar la rotación de puestos dentro de la Dirección	Poder realizar todas las actividades y proyectos contenidos en el PNCTI y que se logre que todo el personal este capacitado en todas las áreas que se trabajen	DAF -DASC- RRHH	dic-18	Cumplimiento con los objetivos del PNCTI	Presentar la solicitud de tres nuevas plazas 2 técnicas y 1 profesionales para apoyar los proyectos de la DASC
3	1. Búsqueda de otras fuentes de financiamiento	Buscar alianzas interinstitucionales y intersectoriales	Firmar convenios para realizar las actividades de forma conjunta y que no dependan únicamente del presupuesto del MICITT	DASC	dic-18	No depender únicamente del presupuesto MICITT	100% de las actividades programadas

Fuente: Dirección Apropiación social del conocimiento, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional		Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018		Versión: 1

3.2.2.1. Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología

El objetivo de este departamento es fomentar la generación de capacidades en Ciencia y Tecnología con el fin de disminuir la brecha digital existente en Costa Rica

El área realizó el análisis SEVRI dando el siguiente resultado:

Matriz 3.2.2.1.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Reducción presupuestaria por directriz del gobierno central o Ministerio de Hacienda. Inexistencia o reducción de fondos del MICITT para desarrollar el programa CECI	Reducción del número de CECI y de los servicios prestados por estos a la comunidad.	Reducción en la cantidad de personas capacitadas a través de los CECI en los diferentes programas	INTERNO	4. Políticas institucionales	Cambios de las autoridades
2	No ejecución o entrega del Fondo Nacional de Telecomunicaciones. Inexistencia de fondos para la renovación de equipo y la apertura de nuevos CECI	Carencia de equipo de cómputo para la renovación de los CECI.	Desmejora en el Servicio que se brinda a los usuarios en los CECI, por obsolescencia del equipo que va en detrimento de los servicios prestados a la población.	EXTERNO	1. Políticos	Cambio de Gobierno
3	Crisis económica del gobierno central. Recortes al Presupuesto MICITT	No cumplimiento de metas, por falta de presupuesto, lo que impediría la realización de giras por parte del Programa CECI.	No se podría dar servicio de mantenimiento y mejoras a los equipos ubicados en los CECI, lo que afectaría el apoyo brindando a la población.	EXTERNO	5. Presupuestario	Cambios bruscos en las condiciones económicas que podrían afectar la actividad de la institución

Fuente: Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología, 2018.

Realizaron la identificación de los siguientes riesgos:

1. Reducción del número de CECI y de los servicios prestados por estos a la comunidad, debido a la reducción presupuestaria por directriz del Gobierno Central o Ministerio de Hacienda, la inexistencia o reducción de fondos del MICITT para desarrollar el programa CECI, lo anterior provoca que se dé una reducción en la cantidad de personas capacitadas a través de los CECI en los diferentes programas.
2. Carencia de equipo de cómputo para la renovación de los CECI, debido a la no ejecución o entrega del Fondo Nacional de Telecomunicaciones y la inexistencia de fondos para la renovación de equipo y la apertura de nuevos CECI, lo que repercute en la desmejora en el Servicio que se brinda a los usuarios en los CECI,



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES			Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial			Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional			Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018			Versión: 1

por obsolescencia del equipo que va en detrimento de los servicios prestados a la población.

- No cumplimiento de metas, por falta de presupuesto, lo que impediría la realización de giras por parte del Programa CECl, debido a la crisis económica del Gobierno Central y a los recortes al Presupuesto MICITT, lo que tendría como consecuencia que no se pueda dar el servicio de mantenimiento y mejoras a los equipos ubicados en los CECl.

El riesgo N. 1 es calificado como interno y los dos restantes como externos, afectados por las políticas institucionales y factores políticos y presupuestarios.

Matriz 3.2.2.1.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	1	2	2	●	Convenios con FONATEL	SI	PARCIAL	1	2	2	2
2	2	3	6	●	Convenios con Instituto Nacional de Aprendizaje, con Hewlet Packard y CISCO.	PARCIAL	SI	2	3	6	6
3	1	2	2	●	Convenios con Universidades para capacitaciones a través de los Trabajos Comunales Universitarios, y entidades responsables de mantener los CECl.	PARCIAL	SI	1	2	2	2

Fuente: Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología, 2018.

El riesgo N. 1 y el N. 3 son considerados como bajos mientras el riesgo N. 2 es considerado alto, tanto en el análisis del riesgo inherente como residual.

Dentro de las medidas de control existentes que ejecuta este Departamento se encuentran: convenios con FONATEL, con el INA, con Hewlet Packard y CISCO, así como con universidades para capacitaciones a través de los trabajos comunales universitarios y entidades responsables de mantener los CECl.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional		Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018		Versión: 1

Matriz 3.2.2.1.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Medio	Bajo	●	Medio	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
2	●	Alto	Medio	●	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
3	●	Medio	Bajo	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta

Fuente: Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología, 2018.

Esta área luego de realizar la evaluación de los riesgos con las medidas de control existentes considera que acepta los riesgos asumiendo las consecuencias en caso de que se lleguen a materializar los mismos.

3.2.3 Dirección de Innovación

El objetivo de esta Dirección es contribuir al desarrollo nacional a través de la incorporación de la innovación como herramienta para el mejoramiento de la competitividad en las empresas.

El área realizó el análisis SEVRI dando el siguiente resultado:

Matriz 3.2.3.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Recorte de presupuesto	No contar con el presupuesto requerido para la ejecución de los programas de Innovación Joven, Base Tecnológica, Huella Pyme y actividades transversales como Mantenimiento del Portal de Innovación y Festival Nacional de Innovación.	Búsqueda de nuevas formas de financiamiento con aliados estratégicos (empresa privada, fundaciones, universidades etc.) para el desarrollo de proyectos de la dirección de Innovación.	EXTERNO	4. Económicos	Falta de liquidez provocada por una deficiente planificación y u o alineación de los objetivos institucionales
2	Nuevos programas y proyectos de la Dirección.	Cambio de gobierno	Perdida de continuidad de proyectos como Ruta IN, Click para Innovar, Huella Pyme.	EXTERNO	1. Políticos	Cambio de Gobierno
3	Cantidad de personal asignado a las diversas labores institucionales de la Dirección de Innovación, y al traslado de una de los profesionales a otra dependencia en Julio del 2017.	No poder realizar el trabajo sustantivo para el desarrollo de la Innovación.	Esta situación ha provocado que no se pueda atender con premura las solicitudes de información e informes completos de las distintas dependencias internas y externas.	INTERNO	6. Recurso humano	No seleccionar, nombrar, motivar, capacitar, inducir y orientar los recursos humanos, con empatía en los objetivos del Ministerio

Fuente: Dirección de Innovación, 2018.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES			Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial			Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional			Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018			Versión: 1

Los riesgos identificados por el área son los siguientes:

1. No contar con el presupuesto requerido para la ejecución de los programas de Innovación Joven, Base Tecnológica, Huella Pyme y actividades transversales como mantenimiento del Portal de Innovación y Festival Nacional de Innovación, debido al recorte de presupuesto, lo que ha provocado que se requiera realizar la búsqueda de nuevas formas de financiamiento con aliados estratégicos (empresa privada, fundaciones, universidades etc.) para el desarrollo de los proyectos.
2. Pérdida de continuidad de proyectos como Ruta IN, Click para Innovar, Huella Pyme, debido al cambio de gobierno, lo que podría generar el desarrollo de nuevos programas y proyectos.
3. No poder realizar el trabajo sustantivo para el desarrollo de la Innovación, dada la cantidad de personal asignado a las diversas labores institucionales de la Dirección de Innovación, y al traslado de uno de los profesionales a otra dependencia en Julio del 2017, esta situación ha provocado que no se pueda atender con premura las solicitudes de información e informes completos de las distintas dependencias internas y externas.

Los dos primeros riesgos se enfocan en el nivel externo y el tercero en el nivel interno, relacionado con el recurso Humano de la Dirección.

Matriz 3.2.3.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	3	3	9	●	Actualmente se trabaja con aliados estratégicos que aportan recursos para el desarrollo de los proyectos de la dirección de Innovación.	SI	SI	3	3	9	9
2	3	3	0	●	La dirección cuenta con evidencia de impacto del trabajo realizado por parte de la actual administración.	SI	SI	1	1	1	1
3	3	3	0	●	Se analiza la posibilidad para que practicantes o pasantes de colegios técnicos y universidades que puedan colaborar en el recargo de funciones de los profesionales de la dirección.	SI	SI	1	1	1	1

Fuente: Dirección de Innovación, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES			Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial			Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional			Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018			Versión: 1

En el nivel de riesgo inherente se ubican en un nivel de riesgo alto, luego de realizar el análisis con las medidas de control de riesgo existentes, sólo permanece en ese nivel de riesgo el primero, los otros dos descienden a un nivel de riesgo bajo.

Las medidas de control de riesgo que indica el área son llevadas a cabo, son las siguientes:

- Trabajo con aliados estratégicos que aportan recursos para el desarrollo de los proyectos de la Dirección de Innovación.
- La Dirección cuenta con evidencia de impacto del trabajo realizado por parte de la actual administración.
- Se analiza la posibilidad para que practicantes o pasantes de colegios técnicos y universidades que puedan colaborar en el recargo de funciones de los profesionales de la dirección.

Matriz 3.2.3.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Medio	Alto	1	Medio	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
2	●	Medio	Alto	2	Alto	El costo es mayor que el beneficio	2	Se administra
3	●	Alto	Alto	1	Bajo	El costo es mayor que el beneficio	2	Se administra

Fuente: Dirección de Innovación, 2018.

El área considera que es importante y pueden realizar la administración de los riesgos, planteando en las siguientes matrices la administración y plan de administración de los riesgos.



Matriz 3.2.3.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/ beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/ resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo y/medidas								
1	4	Trabajar con aliados estratégicos que aportan recursos para el desarrollo de los proyectos de la dirección de Innovación. Proyectar un menor presupuesto para la ejecución de proyectos.	3	3	9	9	€9,600,000	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Cantidad de estudiantes de 15-20 años desarrollando un proyecto de innovación a partir del Programa Innovación Joven.
2	3	Elaborar informe de impacto de la administración anterior. Visualización de resultados con actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Preparación de propuesta para nuevo gobierno.	2	2	4	4	€3,200,000	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	Cantidad de investigadores y emprendedores desarrollando proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, a partir de encadenamientos generados en el Programa Innovación de Base Tecnológica.
3	3	Negociación con jerarcas para solicitud plazas. Practicantes o pasantes que puedan ayudar en el trabajo sustantivo de la dirección de Innovación. Alianzas con socios estratégicos.	2	2	4	4	€9,600,000	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Cantidad de Pequeñas y medianas empresas (PYME) capacitadas y/o asesoradas en el Programa Innovación PYME, desarrollando proyectos de innovación.

Fuente: Dirección de Innovación, 2018.

Para la administración de los riesgos la Unidad propone realizar las siguientes actividades:

- Trabajar con aliados estratégicos que aportan recursos para el desarrollo de los proyectos de la Dirección de Innovación.
- Proyectar un menor presupuesto para la ejecución de proyectos.
- Elaborar informe de impacto de la administración anterior.
- Visualización de resultados con actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Preparación de propuesta para nuevo gobierno.
- Negociación con jerarcas para solicitud de plazas.
- Practicantes o pasantes que puedan ayudar en el trabajo sustantivo de la dirección de Innovación.
- Alianzas con socios estratégicos.

Matriz 3.2.3.5

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
1	Trabajar con aliados estratégicos que aportan recursos para el desarrollo de los proyectos de la dirección de Innovación.	Coordinar reuniones y proponer plan de logística para el desarrollo de proyectos.	Crear espacios de colaboración entre actores del ecosistema de innovación para el apoyo en desarrollo de proyectos.	Equipo Dirección de Innovación	12 meses	Desarrollo de proyectos de Innovación joven, base tecnológica y pyme.	Minutas de reuniones, listas de asistencia, fotografías, videos.
2	Elaborar informe de impacto de la administración anterior.	Recopilación de insumos para la elaboración de informe de impacto (listas asistencia, fotografías, videos, evidencia casos de éxito)	Evidencia real del trabajo realizado por la dirección de Innovación.	Equipo Dirección de Innovación	4 meses	Tener evidencia y documentada de buenas practicas realizadas en el gobierno anterior.	Informe de impacto.
3	Practicantes o pasantes que puedan ayudar en el trabajo sustantivo de la dirección de Innovación.	Gestionar la solicitud de practicantes o pasantes a recursos humanos.	Solventar las necesidades sustantivas de la dirección.	Equipo Dirección de Innovación	12 meses	Atender con premura las solicitudes de información e informes completos de las distintas dependencias internas y externas.	Expediente y proceso de reclutamiento de pasantes o practicantes.

Fuente: Dirección de Innovación, 2018.

3.2.4 Dirección Investigación y Desarrollo

Su principal objetivo radica en implementar un mapa de ruta del conocimiento científico y tecnológico convergente, de revisión continua, como vehículo del desarrollo integral del país, que tenga una visión de largo plazo en conjunto con todos los actores nacionales e internacionales pertinentes.

El área realizó el análisis SEVRI dando el siguiente resultado:





Matriz 3.2.4.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Gestión de la estrategia a largo plazo	Decisiones que no consideran la visión de largo plazo y el conjunto de los actores de Ciencia y Tecnología	Bajo impacto de las actividades y proyectos en el desarrollo del país	INTERNO	1. Estrategia	Eventos asociados a la planificación del MICITT que no le permiten identificar claramente sus objetivos y metas en el entorno que lo rodea
2	Cambio abrupto en la estrategia a largo plazo	Decisiones que no consideran la visión de largo plazo y el conjunto de los actores de Ciencia y Tecnología	Bajo impacto de las actividades y proyectos en el desarrollo del país	EXTERNO	1. Políticos	Cambios de las autoridades
3	Posicionamiento país a nivel de política exterior, imagen general, seguridad jurídica, desarrollo tecnológico, etc	Entidades internacionales de investigación y desarrollo no responde a procesos de cooperación con Costa Rica	Atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales e internacionales pertinentes	EXTERNO	1. Políticos	Políticas públicas inconsistentes e ineficientes
4	Cambio abrupto en el posicionamiento país a nivel de política exterior, imagen general, seguridad jurídica, desarrollo tecnológico, etc	Entidades internacionales de investigación y desarrollo no responde a procesos de cooperación con Costa Rica	Atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales e internacionales pertinentes	EXTERNO	1. Políticos	Cambio de Gobierno
5	Baja comunicación y rivalidad entre las instituciones del sistema de ciencia, tecnología e innovación	Entidades nacionales no están dispuestas a integrarse en procesos país	Atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales pertinentes	EXTERNO	5. Clientes o usuarios	Eventos ligados a la expectativa de la población como clientes directos, en función de nuevas exigencias de ciencia y tecnología
6	Asignación del presupuesto nacional	No financiar una actividad o proyecto importante para los objetivos MICITT por no contar con los fondos o las plazas	Bajo impacto de las actividades y proyectos en el desarrollo del país	EXTERNO	4. Económicos	Cambios en el presupuesto y las condiciones de financiamiento
7	Cambios en las políticas de operación y elevada complejidad del proceso de ejecución de fondos	No financiar una actividad o proyecto importante para los objetivos MICITT	Bajo impacto de las actividades y proyectos en el desarrollo del país	INTERNO	5. Presupuestario	El tiempo requerido para transferir fondos a través del sistema financiero (sector de Ciencia y Tecnología), puede ocasionar pérdidas y atrasos por incumplimiento de funciones, metas u objetivos, (sub-ejecución presupuestaria)
8	Legislación vigente ante los avances de la Ciencia y la Tecnología	No se actualiza la legislación en conjunto con otros Ministerios o entidades en materias de ciencia y tecnología en ámbitos como salud, ambiente, agricultura y otros	Atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales e internacionales pertinentes	EXTERNO	2. Legales	Eventos de carácter legal o reglamentario podrían afectar el funcionamiento normal de la institución
9	Crecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus vínculos internacionales	Recurso humano insuficiente para atender el crecimiento del Sector	Atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales e internacionales pertinentes	INTERNO	6. Recurso humano	No seleccionar, nombrar, motivar, capacitar, inducir y orientar los recursos humanos, con empatía en los objetivos del Ministerio
10	Control de los activos físicos y de información	Uso inadecuado de activos de la institución	Atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales e internacionales pertinentes	INTERNO	10. Uso de recursos	El uso no autorizado de los activos físicos, financieros o de información, exponen a la institución a un mal manejo de los recursos

Fuente: Dirección Investigación y Desarrollo, 2018.

Los riesgos que el área identificó son los siguientes:

1. Decisiones que no consideran la visión de largo plazo y el conjunto de los actores de Ciencia y Tecnología, debido a la gestión de la estrategia a largo plazo, provocando un bajo impacto de las actividades y proyectos en el desarrollo del país.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

2. Decisiones que no consideran la visión de largo plazo y el conjunto de los actores de Ciencia y Tecnología, dado el cambio abrupto en la estrategia a largo plazo, lo que conlleva un bajo impacto de las actividades y proyectos en el desarrollo del país.
3. Entidades internacionales de investigación y desarrollo no responden a procesos de cooperación con Costa Rica, debido al posicionamiento país a nivel de política exterior, imagen general, seguridad jurídica, desarrollo tecnológico, entre otros, ocasionando el atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales e internacionales pertinentes.
4. Entidades internacionales de investigación y desarrollo no responden a procesos de cooperación con Costa Rica, debido al cambio abrupto en el posicionamiento país a nivel de política exterior, imagen general, seguridad jurídica, desarrollo tecnológico, ocasionado el atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales e internacionales pertinentes.
5. Entidades nacionales no están dispuestas a integrarse en procesos país, debido a la baja comunicación y rivalidad entre las instituciones del sistema de ciencia, tecnología e innovación, provocando un atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales pertinentes.
6. No financiar una actividad o proyecto importante para los objetivos MICITT por no contar con los fondos o las plazas, debido a la asignación del presupuesto nacional, teniendo como consecuencia el bajo impacto de las actividades y proyectos en el desarrollo del país.
7. No financiar una actividad o proyecto importante para los objetivos MICITT, debido a los cambios en las políticas de operación y elevada complejidad del proceso de ejecución de fondos, ocasionando un bajo impacto de las actividades y proyectos en el desarrollo del país.
8. No se actualiza la legislación en conjunto con otros Ministerios o entidades en materias de ciencia y tecnología en ámbitos como salud, ambiente, agricultura y otros, debido a la legislación vigente ante los avances de la Ciencia y la Tecnología, provocando un atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales e internacionales pertinentes.
9. Recurso humano insuficiente para atender el crecimiento del Sector, dado el crecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y sus vínculos internacionales, lo que provoca el atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales e internacionales pertinentes.
10. Uso inadecuado de activos de la institución, debido al control de los activos físicos y de información, lo que provoca el atraso en el desarrollo integral del país con los actores nacionales e internacionales pertinentes.

Los riesgos 1, 7, 9 y 10 fueron identificados como internos, el resto se clasificaron como externos.

Matriz 3.2.4.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	2	3	6	●	Fortalecimiento de la visión de largo plazo MICITT	SI	SI	1	2	2	2
2	2	3	6	●	Alinear la visión de largo plazo del sector de ciencia y Tecnología como un todo para evitar los vaivenes políticos	SI	SI	2	2	4	4
3	1	3	3	●	Aprovechar al máximo los convenios existentes del sector	SI		1	2	2	2
4	1	3	3	●	Aprovechar al máximo los convenios existentes del sector	SI		1	2	2	2
5	1	2	2	●	No existen medidas.			1	2	2	2
6	2	3	6	●	Obtener apoyo de otras instituciones del sector y maximizar colaboraciones	SI	SI	2	2	4	4
7	2	2	4	●	Capacitación del personal y comunicación con las otras áreas del MICITT para asegurar la ejecución en tiempo	SI	SI	1	2	2	2
8	3	2	6	●	Participación activa del MICITT en las Comisiones interministeriales	SI	SI	2	2	4	4
9	3	2	6	●	Evaluación continua del sector y solicitud de las plazas, perfiles y capacitación requerida	SI	SI	2	2	4	4
10	1	3	3	●	Gestión de roles y responsabilidades en la gestión de la información y de los activos	SI	SI	1	1	1	1

Fuente: Dirección Investigación y Desarrollo, 2018.

En la matriz anterior el área realizó el análisis de los riesgos con el propósito de determinar el nivel de riesgo de cada uno, inherente sin el análisis de la aplicación de medidas de control existentes y el análisis de riesgo residual con la consideración de las medidas de control de riesgos que se aplican.



Matriz 3.2.4.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Alto	Alto	●	Bajo	El costo es mayor que el beneficio	1	Se acepta
2	●	Alto	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
3	●	Medio	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
4	●	Medio	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
5	●	Alto	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
6	●	Bajo	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
7	●	Alto	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
8	●	Medio	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
9	●	Alto	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
10	●	Alto	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta

Fuente: Dirección Investigación y Desarrollo, 2018.

Esta área luego de realizar la evaluación de los riesgos con las medidas de control existentes considera que acepta y retiene los riesgos asumiendo las consecuencias en caso de que se lleguen a materializar los mismos. En el caso del riesgo 9, realiza este análisis considerando que requiere la incorporación de nuevas plazas (solicitadas) para reducir el riesgo.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

3.2.5 Dirección Administrativa Financiera

Su principal objetivo es el de ejercer la administración del Ministerio siendo responsable ante el Ministro de la gestión operacional y financiera de la institución.

3.2.5.1 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos

Su principal objetivo es implantar y constituir un esquema de funcionamiento básico general que permita gerenciar y cumplir en forma eficiente y oportuna con los procesos de Gestión de Recursos Humanos.

El área realizó el análisis SEVRI obteniendo el siguiente resultado:





Matriz 3.2.5.1.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Dictado de normativa con carácter retroactivo, implicaciones constitucionales.	Generación de demandas laborales, a nivel administrativo o al contencioso administrativo, recursos de amparos.	Indemnización económica, salarios caídos, diferencias salariales de otros periodos.	Externo	2. Legales	Eventos de carácter legal o reglamentario podrían afectar el funcionamiento normal de la institución
2	Problemas de liderazgo, incumplimiento de deberes.	Bajo o inadecuado desempeño procedimientos administrativos o demandas de terceros.	Sanciones disciplinarias, suspensiones sin goce de salario, incumplimiento de metas institucionales. No disfrute de incentivos salariales	Externo	2. Legales	
3	Falta de personal, o personal con desconocimiento.	Que la relación de puestos este desactualizada a nivel del sistema INTEGRA.	Diferencias salariales, rubros sociales (CCSS, INS) incorrectos, pagos adeudados, Acreditaciones que no corresponden.	Interno	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
4	Presión política, poco tiempo para análisis de casos.	Nombramientos inadecuados por falta exceso de requisitos o incumplimientos.	ilegalidad en la solicitud procesos administrativos y/o judiciales	Interno	3. Operativos	
5	Falta de personal, o personal con desconocimiento, falta de capacitación.	Desactualización del conocimiento y la no aplicación de la normativa vigente tecnologías y subutilización de los recursos.	Atraso o incumplimiento de procesos del DGEREH.	Interno	3. Operativos	Falta de competencia, actitud e integridad del personal, por una estructura inadecuada de la organización, por niveles de personal inapropiadas, moral baja y rotación inoperante, cambio en el personal clave, falta de capacitación y desarrollo, liderazgo escaso, clima organización inadecuado, falta de políticas y procedimientos para el rendimiento y compensación, segregación ineficiente de las funciones, ausencia de coordinación, falta de motivación por parte de los Jerarcas, colusión, robos, daños, entre otros
6	Objetivos confusos y/o inalcanzables, falta de personal, falta de capacitación, conflictos laborales, establecimiento de prioridades, personal sobrecargado.	Rotación de personal clave en las diferentes áreas.	No contar con personal idóneo, atraso en las contrataciones, incumplimiento de metas, congelamiento de plazas.	Interno	6. Recurso humano	
7	Falta de compromiso de jerarcas, jefes y colaboradores.	Retención de personal no calificado o de bajo desempeño.	Rotación de personal, desvinculación, incumplimiento de metas.	Interno	6. Recurso humano	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
8	Falta de compromiso de jerarcas, jefes y colaboradores.	Rotación de personal clave en las diferentes áreas institucionales y en el DGEREH.	Multas, incumplimiento de metas, alta demanda de servicios, prestaciones legales, atrasos en presentación de informes, insatisfacción de usuarios.	Interno	6. Recurso humano	
9	Desvío de recursos por generación en el sistema de pagos, interpretación de incapacidades o licencias, salidas anticipadas por vacaciones, preavisos o permisos sin goce de salario.	Realizar pagos incorrectos. Generación de acreditaciones que no corresponden.	Incumpliendo de normativa, resoluciones administrativas, cobros administrativos, por monto exiguo administrativo o judicial.	Interno	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
10	Malos cálculos aritméticos, descuido en los controles de pagos	Reclamos y revisiones salariales, desmotivación.	Procedimientos administrativos, desvinculación.	Interno	3. Operativos	
11	Falta de control en los montos disponibles. No aplicación de modificación presupuestaria de acuerdo con el calendario de hacienda.	Faltantes o sobrantes en el presupuesto de meses.	Sanciones disciplinarias, suspensiones sin goce de salario, incumplimiento de metas institucionales. No pago de salarios	Interno	3. Operativos	Falta de competencia, actitud e integridad del personal, por una estructura inadecuada de la organización, por niveles de personal inapropiadas, moral baja y rotación inoperante, cambio en el personal clave, falta de capacitación y desarrollo, liderazgo escaso, clima organización inadecuado, falta de políticas y procedimientos para el rendimiento y compensación, segregación ineficiente de las funciones, ausencia de coordinación, falta de motivación por parte de los Jerarcas, colusión, robos, daños, entre otros
12	Falta de personal, entrega de documentación tardía o incorrecta.	Dificultad para realizar movimientos de personal oportunos.	No captación del recurso humano idóneo ni a tiempo, incumpliendo de metas	Interno	6. Recurso humano	
13	Escasa conciencia de los valores institucionales vrs los personales.	Conducta anti ética del servidor (Factor Externo)	Lenta recuperación de los recursos.	Externo	2. Legales	Eventos de carácter legal o reglamentario podrían afectar el funcionamiento normal de la institución
14	Escasa conciencia de los valores institucionales vrs los personales.	Presentación tardía de la documentación (factor externo)	Atraso en la recuperación de los recursos	Externo	2. Legales	
15	Falta de previsión de recursos o falta de liquidez del Estado.	El no pago de salarios	Demandas, sanciones, procesos administrativos y judiciales.	Externo	4. Económicos	Cambios bruscos en las condiciones económicas que podrían afectar la actividad de la institución
16	No contar con la información sobre todos o algunos de los requerimientos para los cálculos.	Atraso en la formulación del presupuesto institucional.	No lograr los objetivos del Departamento o Institucionales. Provoca rotación de personal, por falta de oportunidades.	Interno	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
17	Falta de coordinación interna. Falta de insumos	No maximización de los recursos y desempeño inadecuado	Descuido de labores importantes. Duplicidad de tareas.	Interno	3. Operativos	
18	Atraso de documentos de trámite.	Lentitud e incumplimiento de la norma.	Pagos indebidos Probable presencia de un delito.	Interno	3. Operativos	Mala evaluación Institucional. Oficinas de incumplimiento. Multas
19	Falta de recurso humano. Exceso de tramitología fuera de tiempo.	Entrega tardía de los informes.		Interno	3. Operativos	
20	Clima organizacional	Falta de empatía y identidad organizacional.	Deserción. Desinterés	Interno	5. Recurso humano	No seleccionar, nombrar, motivar, capacitar, inducir y orientar los recursos humanos, con empatía en los objetivos del Ministerio

Fuente: Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, 2018

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

El área realizó la identificación de 20 riesgos, los cuales se describen a continuación:

1. Generación de demandas laborales, a nivel administrativo o al contencioso administrativo, recursos de amparos, debido al dictado de normativa con carácter retroactivo e implicaciones constitucionales, lo que conlleva la indemnización económica, salarios caídos, diferencias salariales de otros períodos.
2. Bajo o inadecuado desempeño, procedimientos administrativos o demandas de terceros, debido a problemas de liderazgo, incumplimiento de deberes, lo que provoca sanciones disciplinarias, suspensiones sin goce de salario, incumplimiento de metas institucionales y el no disfrute de incentivos salariales.
3. Que la relación de puestos este desactualizada a nivel del sistema INTEGRA, ocasionado por la falta de personal, o personal con desconocimiento, provocando diferencias salariales, rubros sociales (CCSS; INS) incorrectos, pagos adeudados y acreditaciones que no corresponden.
4. Nombramientos inadecuados por falta o exceso de requisitos o incumplimientos, debido a la presión política y al poco tiempo para análisis de casos, ocasionando ilegalidad en la solicitud de procesos administrativos y/o judiciales.
5. Desactualización del conocimiento y la no aplicación de la normativa vigente, tecnologías y subutilización de los recursos, debido a la falta de personal o personal con desconocimiento y falta de capacitación, lo que ocasiona atraso o incumplimiento de procesos del DGEREH.
6. Rotación de personal clave en las diferentes áreas, como resultado de los objetivos confusos y/o inalcanzables, falta de personal, falta de capacitación, conflictos laborales, establecimiento de prioridades, personal sobrecapacitado, ocasionando el no contar con personal idóneo, atraso en las contrataciones, incumplimiento de metas, congelamiento de plazas.
7. Retención de personal no calificado o de bajo desempeño, debido a la falta de compromiso de jefes, jefes y colaboradores, ocasionado la rotación de personal, desvinculación, incumplimiento de metas.
8. Rotación de personal clave en las diferentes áreas institucionales y en el DGEREH, debido a la falta de compromiso de jefes, jefes y colaboradores, provocando multas, incumplimiento de metas, alta demanda de servicios,

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

prestaciones legales, atrasos en presentación de informes, insatisfacción de usuarios.

9. Realizar pagos incorrectos y generación de acreditaciones que no corresponden, debido al desvío de recursos por generación en el sistema de pagos, interpretación de incapacidades o licencias, salidas anticipadas por vacaciones, preavisos o permisos sin goce de salario lo que ha provocado el incumplimiento de normativa, resoluciones administrativas, cobros administrativos, por monto exiguo administrativo o judicial.
10. Reclamos y revisiones salariales, desmotivación, ocasionado por malos cálculos aritméticos, descuido en los controles de pagos, lo que provoca procedimientos administrativos, desvinculación.
11. Faltantes o sobrantes en el presupuesto del mes, debido a la falta de control en los montos disponibles, la no aplicación de modificación presupuestaria de acuerdo con el calendario del Ministerio de Hacienda, lo que provoca sanciones disciplinarias, suspensiones sin goce de salario, incumplimiento de metas institucionales y no pago de salarios.
12. Dificultad para realizar movimientos de personal oportunos, debido a la falta de personal, entrega de documentación tardía o incorrecta, lo que ocasiona la no captación del recurso humano idóneo ni a tiempo y el incumpliendo de metas.
13. Conducta antiética del servidor, ocasionado por la escasa consciencia de los valores institucionales vrs los personales, provocando la lenta recuperación de los recursos.
14. Presentación tardía de la documentación, debido a la escasa consciencia de los valores institucionales vrs los personales, ocasionando un atraso en la recuperación de los recursos.
15. El no pago de salarios, debido a la falta de previsión de recursos o falta de liquidez del Estado lo que provoca demandas, sanciones, procesos administrativos y judiciales.
16. Atraso en la formulación del presupuesto institucional, ocasionado por no contar con la información sobre todos o algunos de los requerimientos para los cálculos, provocando el no lograr los objetivos del Departamento o Institucionales, la rotación de personal y la falta de oportunidades.
17. No maximización de los recursos y desempeño inadecuado, debido a la falta de coordinación interna, falta de insumos, provocando un descuido de labores importantes y la duplicidad de tareas.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

18. Lentitud e incumplimiento de la norma, debido a atrasos de documentos de trámite, ocasionando pagos indebidos y probable presencia de un delito.
19. Entrega tardía de los informes, debido a la falta de recurso humano y al exceso de tramitología fuera de tiempo, lo que provoca una mala evaluación institucional, oficios de incumplimiento y multas.
20. Falta de empatía e identidad organizacional, debido al clima organizacional, ocasionando deserción y desinterés.





Matriz 3.2.5.1.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	2	3	6	●	Control interno. Seguimiento de actividades. Autogestión	SI	SI	2	3	6	6
2	2	2	4	●	Vigilancia y seguimiento de las normas.	SI	SI	2	2	4	4
3	1	3	3	●	Revisión frecuente de la información del sistema INTEGRA	SI	SI	1	3	3	3
4	1	3	3	●	Revisión y comprobación de requisitos y devolución sin trámite	SI	SI	1	3	3	3
5	2	3	6	●	Análisis de la normativa. Consultas técnicas. Comprensión de la norma. Capacitación	SI	SI	1	3	3	3
6	2	3	6	●	No existen medidas	NO	NO	2	3	6	6
7	2	3	6	●	Evaluación del desempeño. Control Interno. Rendición de cuentas.	SI	SI	2	3	6	6
8	3	3	9	●	No existen medidas	NO	NO	3	3	9	9
9	1	3	3	●	Apego a la normativa, cumpliendo de mejores prácticas	SI	SI	1	1	1	1
10	1	3	3	●	Revisión continuas, sistema de Pagos consolidado	SI	SI	1	1	1	1
11	1	3	3	●	Conciliación entre el gasto y el disponible	SI	SI	1	3	3	3
12	2	3	6	●	Apego a la normativa, cumpliendo de mejores prácticas	SI	SI	1	1	1	1
13	1	3	3	●	Demostrar idoneidad en el ingreso, y revisión periódica de valores	SI	SI	1	1	1	1
14	2	2	4	●	No existen medidas	NO	NO	2	2	4	4
15	2	2	4	●	No existen medidas	NO	NO	2	2	4	4
16	1	3	3	●	Recepción de medidas para la formulación presupuestaria y cálculos de la partida 000	SI	SI	1	3	3	3
17	1	3	3	●	Establecimiento controles Control interno	SI	SI	1	3	3	3
18	1	3	3	●	Establecimiento controles Control interno	SI	SI	1	3	3	3
19	1	3	3	●	Establecimiento controles Control interno	SI	SI	1	3	3	3
20	2	3	6	●	No existen recursos para ejecutar medidas	NO	NO	1	3	3	3

Fuente: Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, 2018

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

El área determinó el nivel de riesgo inherente y residual de cada uno de los riesgos reconocidos e identificó las siguientes medidas de control de estos:

- Control interno, seguimiento de actividades y autogestión.
- Vigilancia y seguimiento de las normas.
- Revisión frecuente de la información del sistema INTEGRA.
- Revisión y comprobación de requisitos y devolución sin trámite.
- Análisis de la normativa, consultas técnicas, comprensión de la norma y capacitación.
- Evaluación del desempeño, control Interno y rendición de cuentas.
- Apego a la normativa, cumpliendo de mejores prácticas.
- Revisiones continuas, sistema de pagos consolidado.
- Conciliación entre el gasto y el disponible.
- Apego a la normativa, cumpliendo de mejores prácticas.
- Demostrar idoneidad en el ingreso y revisión periódica de valores.
- Recepción de medidas para la formulación presupuestaria y cálculos de la partida 000.
- Establecimiento controles.

En los riesgos 6, 8,14, 15 y 20, el área considera que no existen medidas ni recursos presupuestarios para la ejecución de estas.





Matriz 3.2.5.1.3
Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Bajo	Alto	6	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
2	●	Alto	Alto	4	Alto	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
3	●	Medio	Alto	3	Alto	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
4	●	Medio	Alto	3	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
5	●	Alto	Alto	3	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
6	●	Medio	Alto	6	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
7	●	Bajo	Alto	6	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
8	●	Medio	Alto	9	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
9	●	Alto	Alto	1	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
10	●	Alto	Alto	1	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
11	●	Alto	Alto	3	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
12	●	Alto	Medio	1	Medio	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
13	●	Alto	Medio	1	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
14	●	Alto	Alto	4	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
15	●	Alto	Alto	4	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
16	●	Alto	Alto	3	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
17	●	Alto	Alto	3	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
18	●	Alto	Alto	3	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
19	●	Alto	Alto	3	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
20	●	Alto	Alto	3	Alto	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta

Fuente: Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, 2018

El departamento considera que es capaz de administrar los tres primeros riesgos y de aceptar los restantes riesgos considerando:



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional		Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018		Versión: 1

- Riesgo 4: Se acepta en el entendido que la Administración impone la fecha de ingreso del personal.
- Riesgo 5: Se acepta porque no hay recursos para sustituir al personal que se va a capacitar y no hay recursos económicos para enviar a capacitar fuera de horario.
- Riesgo 6: Se acepta, ya que no se cuenta con recursos para trabajar el proceso.
- Riesgo 7: Se debe revisar el modelo y adaptarlo a los requerimientos actuales.
- Riesgo 13: Su aplicación es parcial, por no contar con recursos institucionales.
- Riesgo 19 y 20: Falta de recurso humano para tomar previsiones

Seguidamente se detallan las matrices de administración y plan de administración de riesgos propuesto por el área.

Matriz 3.2.5.1.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
1	6	Analista, confronta, comprueba y refrenda con la Jefatura, los productos generados	1	1	1		₡ 302.888	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	
2	4	Resolver si alcanza la competencia o realizar las consultas (Asuntos Jurídicos, CGR, PGR, DGSC)	2	1	2		-	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	
3	3	Traslado de requerimiento ante la Administración Superior	3	1	3		-	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	

Fuente: Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, 2018

Entre las nuevas medidas propuestas para la administración de los riesgos se encuentra:

- Confrontar, comprobar y refrendar los productos generados (Analista con la Jefatura).
- Resolver si alcanza la competencia o realizar las consultas (Asuntos Jurídicos, CGR, PGR, DGSC)
- Traslado de requerimiento de plazas ante la Administración Superior.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional		Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018		Versión: 1

Matriz 3.2.5.1.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
1	Analista, confronta, comprueba y refrenda con la Jefatura, los productos generados	Analista, confronta, comprueba y refrenda con la Jefatura, los productos generados	Garantizar el ingreso vrs el pago correcto	Analista / jefatura	Permanente	Apego a la norma, pagos idóneos, satisfacción del funcionario	Verificación oficial de pago.
2	Resolver el caso si hay competencia o elevar consulta ante CGR, PGR, AJ, DGSC	Análisis de casos	Resolver con éxito la situación	Jefatura	Permanente	Apego a la norma, satisfacción del funcionario, resguardo de recursos públicos	Cantidad de casos resueltos.
3	Traslado de requerimiento ante la Administración Superior	Emisión de oficios, informes	Contar con más personal	Jefatura	Segundo semestre	Más puestos	Cantidad de requerimientos emitidos

Fuente: Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, 2018

3.2.5.2 Departamento Proveduría Institucional

Es el Departamento encargado de tramitar los procedimientos de contratación administrativa necesarios para la adquisición de los bienes muebles e inmuebles, obras y servicios requeridos por el Ministerio, así como su administración, custodia y control.

El área realizó el análisis SEVRI obteniendo el siguiente resultado:

Matriz 3.2.5.2.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Carencia de personal técnicamente capacitado. Desacato a la norma.	Gestión de compras	Mala ejecución del plan de compras y procesos administrativos por incumplimientos de normas.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
2	Desacato a la Norma	Gestión del registro y control de bienes	Inadecuado registro y control inadecuado de los activos institucionales.	INTERNO	10. Uso de recursos	El uso no autorizado de los activos físicos, financieros o de información, exponen a la institución a un mal manejo de los recursos
3	Almacenamiento y asignación de consumibles en bodega	Inventarios en bodega	Manejo de inventario de consumible deficiente	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos

Fuente: Departamento de Proveduría, 2018

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES			Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial			Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional			Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018			Versión: 1

Los riesgos identificados por este departamento son:

1. Gestión de compras, debido a la carencia de personal técnicamente capacitado y el desacato a la norma, lo que tiene como consecuencia la mala ejecución del plan de compras y procesos administrativos por incumplimientos de normas.
2. Gestión del registro y control de bienes, debido al desacato a la norma, provocando un inadecuado registro y control inadecuado de los activos institucionales.
3. Inventarios en bodega, debido al almacenamiento y asignación de consumibles en bodega, provocando un manejo de inventario de consumible deficiente.

Los tres riesgos son clasificados en el nivel interno.

Matriz 3.2.5.2.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	1	2	2	●	Aplicación de manuales de procedimientos internos y externos para la gestión de compras	SI	SI	1	2	2	2
2	1	2	2	●	Aplicación de manuales para la administración de bienes, incluyendo los formularios respectivos.	SI	SI	1	2	2	2
3	2	1	2	●	Bodega segura, control de inventario digital y responsable asignado.	SI	SI	2	1	2	2

Fuente: Departamento de Proveduría, 2018.

El departamento realizó el análisis de los riesgos identificados, dando como resultado tanto a nivel inherente como residual, como bajo. Las medidas de control de riesgos que emplea son las siguientes:

- Aplicación de manuales de procedimientos internos y externos para la gestión de compras.
- Aplicación de manuales para la administración de bienes, incluyendo los formularios respectivos.
- Bodega segura, control de inventario digital y responsable asignado.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Matriz 3.2.5.2.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Medio	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
2	●	Alto	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
3	●	Alto	Bajo	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta

Fuente: Departamento de Proveeduría, 2018

El departamento realizó la evaluación de los riesgos y dio como resultado la aceptación de los riesgos, en el entendido de que asumen las consecuencias en caso de que se lleguen a materializar los riesgos identificados y no administrados y aquellos que por diversos motivos no fueron identificados.

3.2.5.3 Departamento de Servicios Generales

Su objetivo es brindar servicios de apoyo y logística en las áreas de transportes, servicios de vigilancia, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo del edificio y la flota vehicular, administración del parqueo y auditorios, así como la recepción y entrega de correspondencia.

El área realizó el análisis SEVRI obteniendo el siguiente resultado:





Matriz 3.2.5.3.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	1. Que el personal del DSG cometa errores involuntarios en las funciones, trámites generales, trámites de documentos de pago, gestiones, servicios, documentos, los informes finales, contrataciones administrativas elaboradas, Principalmente porque las gestiones del Departamento son elaboradas y realizadas por la Jefatura, dado que no se cuenta con personal profesional en administración al haber sido trasladado a la Proveeduría Institucional desde el mes de mayo de 2017 recargando las funciones en la Jefatura del DSG y no hay personal en el DSG y la DAF que pueda y conozca cómo se hacen los trámites. 2. Inexistencia de un Reglamento de Uso de Vehículos actualizado. 3. Inexistencia de procedimientos formalizados.	1. Elaboración de informes, documentos varios que debe elaborar y presentar el DSG a las diferentes áreas funcionales del MICITT, a la DAF, Despacho Ministerial y entes externos como la CGR, Ministerio de Hacienda, entre otros. 2. Falta de chóferes y de personal profesional en Administración que antes había en el DSG. 3. Asesorías en materia archivística administración general.	1. Elaboración y entrega de documentos e informes a destiempo, incompletos y con información no veraz. 2. Desmejora de la imagen institucional y del quehacer de los máximos Jerarcas. 3. Incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico. 4. No se realicen los trámites a tiempo. 5. Reclamos administrativos por parte de proveedores. 6. Investigaciones y órganos de procesos. 7. Cobro de multas por morosidad en el pago, reflejo de baja ejecución y 8. Pérdida de documentos. 9. recarga de funciones que conlleven a errores involuntarios y a investigaciones contra el personal y enfermedades de índole laboral.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
2	1. Elaboración de los Términos de Referencia. 2. Elaboración de la Solicitud de Pedido y otros trámites en el sistema SICOP. 3. Análisis de los criterios técnicos de las posibles empresas participantes. 4. Asesorías recibidas por parte de la Proveeduría Institucional y otras áreas involucradas en el proceso.	1. Adquisición de los bienes y servicios necesarios para uso de todas las áreas funcionales del MICITT, mediante Contratación Administrativa.	Incumplimiento de procedimientos o procesos de contratación administrativa y por ende del plan de compras y plan presupuestal del DSG. 2. Desmejora de la imagen institucional y del quehacer de los máximos Jerarcas. 3. Incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico. 4. Investigaciones o apertura de órganos de procesos ante un error en las gestiones de contratación administrativa y administración de los bienes y servicios a cargo del DSG. 5. Que se brinde una mala asesoría en el tema de contrataciones administrativas e induzca a error al DSG.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
3	1. Que los pagos de facturas y trámites de reajustes de precios a proveedores de bienes y servicios se realice a destiempo o no conforme a los lineamientos o normativa de contratación administrativa o por no contar con presupuesto disponible en el tiempo requerido para realizar los pagos.	1. Proceso de Formulación Presupuestaria Anual del DSG y pago de facturas a proveedores.	1. No aprobación de presupuestos ordinarios y reprogramaciones. 2. Incumplimiento de los aspectos estratégicos institucionales (Misión, Visión, Objetivos estratégicos, políticas, Valores, Programas, Proyectos e indicadores). 3. Desmejora de la imagen institucional y del quehacer de los máximos Jerarcas. 4. Incumplimiento del plan de presupuesto y de compras del DSG. 5. Reclamos administrativos de proveedores. 6. Investigaciones y órganos de procesos ante errores o atrasos de pago.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
4	1. Personal profesional y presupuesto requerido para poder realizar todas las funciones que le son encomendadas al DSG. 2. Recortes presupuestarios para contratar plazas. 3. Aprobación y congelamiento de plazas. Actualmente todas las funciones del DSG son llevadas a cabo por la Jefatura del departamento, quien está asumiendo las funciones del personal profesional que se tenía.	1. Desarrollo de las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en el DSG. 2. Falta de chóferes y de personal profesional en Administración que antes había en el DSG. 3. Limitación en presupuesto asignado en viáticos, extras y taxis para los chóferes.	1. Incumplimiento de funciones que le competen al DSG, que si no se realizan afectan todo el accionar del DSG y la atención al usuario interno, el cumplimiento del presupuesto, la imagen institucional y conllevan investigaciones y órganos de procesos.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
5	1. Vandalismo, hurto, caso fortuito o fuerza mayor o aspectos estructurales del edificio	1. Pérdida de bienes (activos) institucionales a cargo del personal del DSG y pérdida de bienes que son de uso común de todas las áreas funcionales del MICITT.	1. Apertura de investigaciones administrativas para determinar lo acontecido y las responsabilidades en caso de que aplique. 2. Pérdida de información y de trabajos en proceso. 3. Atraso en la elaboración y entrega de informes finales. 4. Incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico. 5. Despidos o sanciones por robo de bienes de uso común. 6. Pérdida de bienes que están a la mano de cualquier usuario interno y a visitantes.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
6	1. Que el personal del DSG cometa errores involuntarios al eliminar documentos de respaldo. 2. Los respaldos tecnológicos existentes en la institución no sean los adecuados y necesarios.	Respaldo de la información que se maneja en el DSG.	1. Pérdida de los respaldos digitales y físicos de la información que se recibe y elabora en la UPI. 2. Pérdida de documentos únicos que puedan requerir para su accionar cotidiano tanto los usuarios internos como externos. 3. Incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos

Fuente: Departamento de Servicios Generales, 2018

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Los riesgos identificados por el departamento son:

1. Elaboración de informes, documentos varios que debe elaborar y presentar el DSG a las diferentes áreas funcionales del MICITT, a la DAF, Despacho Ministerial y entes externos como la CGR, Ministerio de Hacienda, entre otros, falta de choferes y de personal profesional en Administración que antes había en el DSG, asesorías en materia archivística y administración general, debido a que el personal del DSG cometa errores involuntarios en las funciones, trámites generales, trámites de documentos de pago, gestiones, servicios, documentos, los informes finales, contrataciones administrativas elaboradas, principalmente porque las gestiones del Departamento son elaboradas y realizadas por la jefatura, dado que no se cuenta con personal profesional en administración al haber sido trasladado a la Proveduría Institucional desde el mes de mayo de 2017 recargando las funciones en la Jefatura del DSG y no hay personal en el DSG y la DAF que pueda y conozca cómo se hacen los trámites, inexistencia de un Reglamento de Uso de Vehículos actualizado, inexistencia de procedimientos formalizados lo que provocaría la elaboración y entrega de documentos e informes a destiempo, incompletos y con información no veraz, desmejora de la imagen institucional y del quehacer de los máximos Jerarcas, incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, que no se realicen los trámites a tiempo, reclamos administrativos por parte de proveedores, investigaciones y órganos de procesos, cobro de multas por morosidad en el pago, reflejo de baja ejecución, pérdida de documentos, recarga de funciones que conlleven a errores involuntarios y a investigaciones contra el personal y enfermedades de índole laboral.
2. Adquisición de los bienes y servicios necesarios para uso de todas las áreas funcionales del MICITT (mediante Contratación Administrativa), debido a la elaboración de los Términos de Referencia, elaboración de la Solicitud de Pedido y otros trámites en el sistema SICOP, análisis de los criterios técnicos de las posibles empresas participantes, asesorías recibidas por parte de la Proveduría Institucional y otras áreas involucradas en el proceso, lo que tendría como consecuencia el incumplimiento de procedimientos o procesos de contratación administrativa y por ende del plan de compras y plan presupuesto del DSG, desmejora de la imagen institucional y del quehacer de los máximos Jerarcas, incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, investigaciones o apertura de órganos de procesos ante un error en las gestiones de contratación administrativa

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

y administración de los bienes y servicios a cargo del DSG y que se brinde una mala asesoría en el tema de contrataciones administrativas e induzca a error al DSG.

3. Proceso de Formulación Presupuestaria Anual del DSG y pago de facturas a proveedores, debido a que los pagos de facturas y trámites de reajustes de precios a proveedores de bienes y servicios se realicen a destiempo o no conforme a los lineamientos o normativa de contratación administrativa o por no contar con presupuesto disponible en el tiempo requerido para realizar los pagos, ocasionando la no aprobación de presupuestos ordinarios y reprogramaciones, incumplimiento de los aspectos estratégicos institucionales (Misión, Visión, Objetivos estratégicos, políticas, Valores, Programas, Proyectos e indicadores), desmejora de la imagen institucional y del quehacer de los máximos Jerarcas, el incumplimiento del plan de presupuesto y de compras del DSG, reclamos administrativos de proveedores, investigaciones y órganos de procesos ante errores o atrasos de pago.
4. Desarrollo de las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en el DSG, falta de choferes y de personal profesional en Administración que antes había en el DSG, limitación en presupuesto asignado en viáticos, extras y taxis para los choferes, debido a la poca cantidad de personal profesional y presupuesto requerido para poder realizar todas las funciones que le son encomendadas al DSG, recortes presupuestarios para contratar plazas, aprobación y congelamiento de plazas. Actualmente todas las funciones del DSG son llevadas a cabo por la jefatura del departamento, quien está asumiendo las funciones del personal profesional que se tenía, lo que provocaría el incumplimiento de funciones que le competen al DSG, que si no se realizan afectan todo el accionar del DSG y la atención al usuario interno, el cumplimiento del presupuesto, la imagen institucional y conllevan investigaciones y órganos de procesos.
5. Pérdida de bienes (activos) institucionales a cargo del personal del DSG y pérdida de bienes que son de uso común de todas las áreas funcionales del MICITT, debido al vandalismo, hurto, caso fortuito o fuerza mayor o aspectos estructurales del edificio, lo que tendría como consecuencia la apertura de investigaciones administrativas para determinar lo acontecido y las responsabilidades en caso de que aplique, pérdida de información y de trabajos en proceso, atraso en la elaboración y entrega de informes finales, incumplimiento del ordenamiento

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

jurídico y técnico, despidos o sanciones por robo de bienes de uso común y pérdida de bienes que están a la mano de cualquier usuario interno y visitantes.

6. Respaldos de la información que se maneja en el DSG, debido a que el personal del DSG cometa errores involuntarios al eliminar documentos de respaldo, los respaldos tecnológicos existentes en la institución no sean los adecuados y necesarios, lo que ocasionaría la pérdida de los respaldos digitales y únicos de la información que se recibe y elabora en la UPI, pérdida de documentos únicos que puedan requerir para su accionar cotidiano tanto los usuarios internos como externos y el incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

Los seis riesgos identificados se ubican en el nivel interno.



Matriz 3.2.5.3.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	3	3	9	●	Las funciones todas son realizadas por la jefatura del DSG, la única medida es que la DAF cuando apruebe los trámites de pagos de facturas, reajuste de precios y contrataciones revise.	PARCIAL	SI	3	3	9	9
2	3	3	9	●	1. Revisión por parte de la DAF de las gestiones realizadas por el DSG. 2. Asesorarse con personal de Proveduría y Financiero sobre los procesos y tiempos. 3. Solicitar a la DAF requerimiento de personal profesional en administración	SI	SI	3	3	9	9
3	3	3	9	●	1. Revisión por parte de la DAF de las gestiones realizadas por el DSG. 2. Asesorarse con personal de Proveduría y Financiero sobre los procesos y tiempos. 3. Solicitar a la DAF requerimiento de personal profesional en administración	SI	SI	3	3	9	9
4	3	3	9	●	1. Revisión por parte de la DAF de las gestiones realizadas por el DSG. 2. Asesorarse con personal de Proveduría y Financiero sobre los procesos y tiempos. 3. Solicitar a la DAF requerimiento de personal profesional en administración o economía.	SI	SI	2	2	4	4
5	3	3	9	●	1. Llevar el control de activos por funcionario por medio del acta respectiva generada por Proveduría. 2. Uso de candados de seguridad para computadoras personales 3. Coordinar con la UST Instalación de cámaras.	PARCIAL	SI	2	2	4	4
6	2	2	4	●	1. Respaldos de la información en Google drive, nube, servidores, llaves mayas y disco duro	PARCIAL	SI	2	2	4	4

Fuente: Departamento de Servicios Generales, 2018

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Las medidas de control existentes para los riesgos son:

- Las funciones todas son realizadas por la jefatura del DSG, la única medida es que la DAF cuando apruebe los trámites de pagos de facturas, reajuste de precios y contrataciones revise.
- Revisión por parte de la DAF de las gestiones realizadas por el DSG. Asesorarse con personal de Proveduría y Financiero sobre los procesos y tiempos. Solicitar a la DAF requerimiento de personal profesional en administración.
- Revisión por parte de la DAF de las gestiones realizadas por el DSG. Asesorarse con personal de Proveduría y Financiero sobre los procesos y tiempos. Solicitar a la DAF requerimiento de personal profesional en administración.
- Revisión por parte de la DAF de las gestiones realizadas por el DSG. Asesorarse con personal de Proveduría y Financiero sobre los procesos y tiempos. Solicitar a la DAF requerimiento de personal profesional en administración o economía.
- Llevar el control de activos por funcionario por medio del acta respectiva generada por Proveduría. Uso de candados de seguridad para computadoras personales. Coordinar con la UST Instalación de cámaras.
- Respalos de la información en Google drive, nube, servidores, llaves mayas y disco duro

Con la aplicación de estas medidas el nivel de los tres últimos riesgos disminuye a medio.

Matriz 3.2.5.3.3
Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Medio	Alto	9	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
2	●	Medio	Alto	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
3	●	Medio	Alto	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
4	●	Medio	Alto	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
5	●	Medio	Alto	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
6	●	Medio	Bajo	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra

Fuente: Departamento de Servicios Generales, 2018

Luego de realizada la evaluación de riesgos, el departamento decide aceptar los tres primeros riesgos y se propone la administración de los tres restantes.

Matriz 3.2.5.3.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas	Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/ beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/ resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
4	4	Plantear a los actuales y nuevos jefes la necesidad de contar con personal profesional en Administración o economía y presupuesto para poder ejecutar todas las tareas encomendadas al DSG.	2	2	4	4	El salario del profesional que puede ser un traslado de un profesional del MICITT y el presupuesto que se apruebe	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Todas las metas e indicadores planteados en la HIPI del DSG
5	4	Coordinar con la UST ubicación de cámaras que brinden mayor seguridad de bienes, entre ellos los de uso común.	1	1	1	2	Depende de la cantidad de cámaras a instalar, el costo se refleja en la UST	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Todas las metas e indicadores planteados en la HIPI del DSG
6	4	Solicitar a la UST un disco duro portátil para respaldo de documentos digitales del DSG.	1	1	1	1	El costo se refleja en la UST	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Todas las metas e indicadores planteados en la HIPI del DSG

Fuente: Departamento de Servicios Generales, 2018

Para la administración de los riesgos se propone la ejecución de las siguientes medidas:

- Plantear a los actuales y nuevos jefes la necesidad de contar con personal profesional en administración o economía y presupuesto para poder ejecutar todas las tareas encomendadas al DSG.
- Coordinar con la UST la ubicación de cámaras que brinden mayor seguridad de bienes, entre ellos los de uso común.
- Solicitar a la UST un disco duro portátil para respaldo de documentos digitales del DSG.

Con la ejecución de las medidas propuestas el nivel de los riesgos 5 y 6, disminuyen a bajo.

Seguidamente se describe el plan para la administración de los riesgos.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Matriz 3.2.5.3.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
4	Plantear a los actuales y nuevos jefes la necesidad de contar con más personal y presupuesto para poder ejecutar todas las tareas encomendadas al DSG.	1. Comunicar verbalmente, elaborar correos, oficios y/o informes con los requerimientos de personal y presupuesto del DSG a la DAF.	1. Contar con el personal profesional en administración o economía y presupuesto necesario para realizar todas las funciones del DSG.	Mariela Carballo	dic-18	1. Personal profesional en administración en el DSG. 2. Presupuesto liberado y suficiente para realizar las compras de bienes y servicios planteados en el Plan de Compras y Presupuesto del 2018 a tiempo.	Comunicación verbal, correos, oficios o informes elaborados.
5	Coordinar con la UST y el edificio MIRA ubicación de cámaras que brinden mayor seguridad de bienes, entre ellos los de uso común.	1. Realizar reuniones de trabajo y correos para colocación de cámaras en las zonas de uso común.	1. Brindar una mayor seguridad y control de bienes del DSG y los de uso común.	Mariela Carballo	dic-18	1. Control de los bienes del DSG y los institucionales de uso común y 2. Poder contar con una prueba en caso de hurto o desaparición de un bien.	Minutas de reuniones y correos.
6	Solicitar a la UST un disco duro portátil para respaldo de documentos digitales del DSG.	1. Enviar correo para solicitar disco duro para uso del DSG.	1. Contar con respaldos digitales de correspondencia y documentos varios del DSG.	Mariela Carballo	dic-18	1. Contar con respaldos digitales de correspondencia y documentos varios del DSG.	Correo remitido a la UST.

Fuente: Departamento de Servicios Generales, 2018

3.2.5.4 Departamento Financiero

Su objetivo es administrar, dar seguimiento y controlar el uso de los recursos y valores de la Institución, desde la elaboración del presupuesto hasta la evaluación de la gestión operativa del Ministerio.

El área realizó el análisis SEVRI obteniendo el siguiente resultado:

Matriz 3.2.5.4.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Trámite de documentos de pago	Atrasos en el trámite de documentos de pago, pérdida de documentos, omisión de alguna normativa específica	Cobro de multas por morosidad en el pago, reflejo de baja ejecución, pérdida de documentos	INTERNO	5. Presupuestario	El tiempo requerido para transferir fondos a través del sistema financiero (sector de Ciencia y Tecnología), puede ocasionar pérdidas y atrasos por incumplimiento de funciones, metas u objetivos, (sub-ejecución presupuestaria)
2	Conciliación bancaria y Arqueo (caja chica)	Envío de Estados de cuenta Bancario incorrecto, Cambio en la normativa del ente Rector	Atraso en el envío de la información, incumplimiento a la normativa del ente Rector	EXTERNO	3. Tecnológicos y de información	oportunidad o fallos de comunicación que podrían entorpecer el suministro de información importante
3	Control y manejo de Garantías (custodia *artículo 17 inciso f)	Información desactualizada de control de garantías	Giros o devolución de Garantías incorrectas, pérdida de recursos, desviación de recursos	EXTERNO	3. Tecnológicos y de información	oportunidad o fallos de comunicación que podrían entorpecer el suministro de información importante

Fuente: Departamento Financiero, 2018

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES				Código: MICITT-SPIS-037-2018	
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial				Fecha Emisión: junio 2018	
	Unidad de Planificación Institucional				Páginas: 130	
	Informe SEVRI 2018				Versión: 1	

El área realizó la identificación de tres riesgos:

1. Atrasos en el trámite de documentos de pago, pérdida de documentos, omisión de alguna normativa específica, debido al trámite de documentos de pago, lo que ocasiona el cobro de multas por morosidad en el pago, reflejo de baja ejecución y pérdida de documentos.
2. Envío de estados de cuenta bancario incorrecto, debido al cambio en la normativa del ente Rector conciliación bancaria y arqueo (caja chica), provocando atrasos en el envío de la información e incumplimiento a la normativa del ente Rector.
3. Información desactualizada de control de garantías, debido al control y manejo de garantías (custodia *artículo 17 inciso f), lo que ocasiona giros o devolución de garantías incorrectas, pérdida y desviación de recursos.

El primer riesgo fue catalogado como un riesgo interno y los restantes dos como externos.

Matriz 3.2.5.4.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	2	2	4	●	Circulares internas por ejemplo la de cierre de año, actualizaciones con los entes fiscalizadores externos en cuanto a la normativa de pago, retroalimentación de los entes a través de circulares como la de la Comisión de Coordinación de la Administración Financiera (CCAF).	PARCIAL	SI	2	2	4	4
2	2	1	2	●	Cumplimiento de la normativa del ente rector (tesorería nacional) se realiza y remite un informe trimestral.	SI	SI	2	1	2	2
3	2	3	6	●	Informar de la conciliación mensualmente a la Proveduría y a la DAF.	SI	SI	2	1	2	2

Fuente: Departamento Financiero, 2018

Al realizar el análisis de los riesgos, los mismos se ubican: el primero en un nivel de riesgo medio, el segundo en un nivel de riesgo bajo y el tercero en un nivel de riesgo alto (en cuanto al riesgo inherente) y en cuanto al nivel de riesgo residual, los primeros dos mantienen su nivel de riesgo y el tercero disminuye su nivel a bajo.

El área aplica actualmente las siguientes medidas de control:

- Circulares internas, por ejemplo: la de cierre de año, actualizaciones con los entes fiscalizadores externos en cuanto a la normativa de pago, retroalimentación de los

entes a través de circulares como la de la Comisión de Coordinación de la Administración Financiera (CCAF).

- Cumplimiento de la normativa del ente rector (tesorería nacional) se realiza y remite un informe trimestral.
- Informar de la conciliación mensualmente a la Proveduría y a la DAF.

Matriz 3.2.5.4.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Medio	Alto	4	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
2	●	Bajo	Bajo	2	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
3	●	Alto	Medio	2	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta

Fuente: Departamento Financiero, 2018

Luego de realizada la evaluación de riesgos, el área determina que los dos primeros riesgos los puede administrar y el tercero lo acepta asumiendo las consecuencias en caso de que se llegue a materializar el mismo.

Sin embargo, realiza la propuesta de administración de los tres riesgos identificados.

Matriz 3.2.5.4.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/ beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/ resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
1	4	Enviar correo informativo a toda la Institución de las fechas de pago establecidas por la Tesorería Nacional. Circulares de Cierre Presupuestario y otras que afectan al ministerio.	1	1	1	1	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO		
2	2	Solicitar accesos a la Tesorería Nacional para utilizar la plataforma oficial directamente.	1	1	1	1	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO		
3	2	Enviar correo informativo de la conciliación en los primeros 10 días de cada mes	1	1	1	1	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Porcentaje de conciliaciones de Garantías entregadas en tiempo y forma	

Fuente: Departamento Financiero, 2018

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Propone las siguientes medidas de administración de riesgos y en la matriz siguiente realiza la programación de esas medidas:

- Enviar correo informativo a toda la Institución de las fechas de pago establecidas por la Tesorería Nacional, Circulares de Cierre Presupuestario y otras que afecten al ministerio.
- Solicitar accesos a la Tesorería Nacional para utilizar la plataforma oficial directamente.
- Enviar correo informativo de la conciliación en los primeros 10 días de cada mes.

Matriz 3.2.5.4.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
1	Enviar correo informativo a toda la Institución de las fechas de pago establecidas por la Tesorería Nacional, Circulares de Cierre Presupuestario y otras que afecten al ministerio.	Al inicio de cada periodo y en el transcurso de este se envía correo informativo con los calendarios suministrados por Hacienda, respecto al pago de Proveedores, CU, Viáticos, subvenciones, CCSS, combustibles. Semanalmente se debe cumplir con los días autorizados para solicitud de cuota para poder realizar los diferentes pagos.	Mantener informado a los involucrados en el proceso de trámite de documentos de pago para que así puedan programarse y enviar estos en tiempo y forma.	Isabel Jiménez/ Coordinadora Departamento Financiero		Cumplimiento en el trámite y pago de documentos presupuestarios	Correos enviados / Cantidad de correos informativos proyectados al año
2	Solicitar accesos a la Tesorería Nacional para utilizar la plataforma oficial directamente.	Al inicio de cada mes se realiza una conciliación de la cuenta comercial del BNCR asignada para Caja Chica	Tener al día identificados e informados los movimientos de cada mes, tanto a nivel interno como lo reglamentado por el ente Rector que es la TN	Gustavo León Jiménez/ Tesorería		Cumplimiento a la normativa e información oportuna	Cantidad de conciliaciones de Caja Chica / cantidad de conciliaciones programadas en un periodo
3	Enviar correo informativo de la conciliación en los primeros 10 días de cada mes	En los primeros días de cada mes se realiza una conciliación de las 2 cuentas comerciales del BCR y las 2 cuentas de CU asignadas para el control de Garantías	Tener al día identificados e informados los movimientos de cada mes, para que todos lo involucrados en este proceso puedan estar informados y realizar alguna observación	Gustavo León Jiménez/ Tesorería		Información oportuna y consistente para la toma de decisiones	Cantidad de conciliaciones de garantías realizadas / cantidad de conciliaciones programadas en un periodo

Fuente: Departamento Financiero, 2018

3.2.5.5 Unidad de Archivo Institucional

Su objetivo está enfocado en velar por la organización, gestión, conservación y consulta del acervo documental del Ministerio, a través del correcto aprovechamiento del recurso humano, material, tecnológico y financiero para satisfacer las necesidades de la institución, así como la sociedad en general, en la búsqueda de un desarrollo tecnológico del país.

El área realizó el análisis SEVRI dando el siguiente resultado:



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional		Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018		Versión: 1

Matriz 3.2.5.5.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Falta de un sistema de gestión de documentos electrónicos	El lugar donde conservar a largo plazo de la información en soporte electrónico	Pérdida de Información	INTERNO	3. Tecnológicos y de información	Cambios en el presupuesto y las condiciones de financiamiento
2	Falta de normalización nacional en cuanto a la gestión documental en los diferentes soportes	Solicitud de criterio técnico en aspectos específicos	Falta de respaldo nacional a los criterios establecidos a lo interno de la institución en una situación específica	EXTERNO	1. Políticos	Políticas públicas inconsistentes e ineficientes
3	Falta de centralización de la información enviada y recibida por los archivos de gestión	Solicitud de transferencia de documentos electrónicos y físicos entre archivos	Retraso en las labores debido a todo el tiempo que se necesita para centralizar la información acumulada	INTERNO	3. Tecnológicos y de información	Políticas públicas inconsistentes e ineficientes

Fuente: Unidad de Archivo institucional, 2018.

El área realizó la identificación de tres riesgos a saber:

1. El lugar donde conservar a largo plazo la información en soporte electrónico, debido a que falta un sistema de gestión de documentos electrónicos, lo que tendría como consecuencia la pérdida de Información.
2. Solicitud de criterio técnico en aspectos específicos, debido a la falta de normalización nacional en cuanto a la gestión documental en los diferentes soportes, lo que ocasiona que a lo interno de la institución se tenga una falta de respaldo nacional a los criterios establecidos en una situación específica.
3. Solicitud de transferencia de documentos electrónicos y físicos entre archivos, debido a la falta de centralización de la información enviada y recibida por los archivos de gestión, lo que ocasionaría un retraso en las labores debido a todo el tiempo que se necesita para centralizar la información acumulada.

El primer y tercer riesgo se ubica en el nivel interno y el segundo en el nivel externo.



Matriz 3.2.5.5.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	3	3	9	●	Promoción de controles de documentación recibida y producida	PARCIAL	PARCIAL	2	2	4	4
2	3	3	9	●	Emitir criterio técnico de acuerdo con la situación presentada	PARCIAL	PARCIAL	2	2	4	4
3	3	3	9	●	Acompañamiento en las labores de recopilación de la información y en asesoría sobre lo que se debe hacer	PARCIAL	SI	3	3	9	9

Fuente: Unidad de Archivo institucional, 2018.

En el análisis del nivel de riesgo inherente los tres riesgos identificados se ubican en un nivel alto, cuando se le realiza el análisis de riesgo residual los dos primeros disminuyen su nivel a medio, considerando la probabilidad de ocurrencia y su magnitud sobre los objetivos del área.

Las medidas de control de riesgos que actualmente ejecuta el área son:

- Promoción de controles de documentación recibida y producida.
- Emitir criterio técnico de acuerdo con la situación presentada.
- Acompañamiento en las labores de recopilación de la información y en asesoría sobre lo que se debe hacer.

Matriz 3.2.5.5.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgos existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Alto	Alto	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se administra
2	●	Alto	Alto	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se administra
3	●	Alto	Alto	9	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se administra

Fuente: Unidad de Archivo institucional, 2018.

Al realizar la evaluación de los riesgos, el área considera que se encuentra en capacidad de administrar los tres riesgos identificados, para lo que propone las siguientes matrices.

Matriz 3.2.5.5.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
1	4	Establecer y normar un método de gestión de documentos basado en las herramientas que tiene a sus disposición el ministerio	1	1	1	1	Varia	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Tratamiento de la documentación del MICITT
2	4	Establecimiento de normativa a lo interno de la institución basándose en los criterios técnicos de los profesionales y tomando en cuenta las normas nacionales	1	1	1	1	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Tratamiento de la documentación del MICITT
3	4	Establecer y normar un método de gestión de documentos basado en las herramientas que tiene a sus disposición el ministerio	1	1	1	1	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Tratamiento de la documentación del MICITT

Fuente: Unidad de Archivo institucional, 2018.

Plantea la ejecución de las siguientes medidas:

- Establecer y normar un método de gestión de documentos basado en las herramientas que tiene a su disposición el ministerio.
- Establecimiento de normativa a lo interno de la institución basándose en los criterios técnicos de los profesionales y tomando en cuenta las normas nacionales.
- Establecer y normar un método de gestión de documentos basado en las herramientas que tiene a su disposición el ministerio.

Con la ejecución de las medidas propuestas el nivel de riesgo baja.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Matriz 3.2.5.5.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
1	Establecer y normar un método de gestión de documentos basado en las herramientas que tiene a sus disposición el ministerio	Ejecutar reuniones para promover la necesidad de un sistema de gestión de documentos, asimismo desarrollar propuestas para la adecuada gestión documental en la institución	Conseguir una forma de sistematizar el flujo de información y su almacenamiento de forma segura	Joan Ureña Ortiz	7 meses	Medios electrónicos para administrar información ministerio	Cantidad de reuniones (3) y propuestas (2)
2	Establecimiento de normativa a lo interno de la institución basándose en los criterios técnicos de los profesionales y tomando en cuenta las normas nacionales	Ejecutar reuniones y desarrollar propuestas de normativa en cuanto al manejo de documentos e información a lo interno de la institución	Normar cada aspecto de la gestión documental en la institución	Joan Ureña Ortiz	7 meses	Normativa atinente que pueda ser consultada y sea acatada	Normas aprobadas o aspectos normados (2)
3	Establecer y normar un método de gestión de documentos basado en las herramientas que tiene a sus disposición el ministerio	Levantar los requisitos que la institución tiene en cuanto al manejo, conservación y centralización de la información	Obtener un panorama de las deficiencias que deben de ser cubiertas	Joan Ureña Ortiz	7 meses	Obtener un insumo para trabajar y que sirva como punto de salida para el establecimiento de normas y procedimientos	Cantidad de requisitos (10)

Fuente: Unidad de Archivo institucional, 2018.

3.2.6 Unidad de Servicios Tecnológicos

El objetivo de la UST es planificar, dirigir, supervisar, controlar y mantener la operatividad de la red informática a nivel institucional, a través de estrategias y controles tecnológicos; así como velar por la seguridad de los datos e información y proveer de herramientas informáticas a fin de facilitar la gestión integral en la institución.

El área realizó el análisis SEVRI dando el siguiente resultado:





Matriz 3.2.6.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Poca participación de usuario clave en la definición de requerimientos. Requerimientos incompletos o no claros. Falta de planificación entre los autores involucrados. Falta de experiencia de la empresa o proveedor.	Incumplimiento en los plazos de entrega	El sistema no está listo en el tiempo que se requerían. Se debe destinar mayores cantidad de recursos. Provocar daño de imagen institucional. Puede tener implicaciones legales en perjuicio de la administración. Incurrir en medidas disciplinarias.	INTERNO	1. Estrategia	Eventos asociados a la planificación del MICITT que no le permiten identificar claramente sus objetivos y metas en el entorno que lo rodea
2	No se tenía mantenimiento adecuado. No se contaba con repuestos. Falta de presupuesto para reparación. Alteración en el sistema eléctrico. Condiciones de ambiente no apropiado. Falta de personal entrenado. Sabotaje. El tiempo de vida útil caducado	El equipo no puede ser utilizado, no inicia, no arranca.	Puede perderse la información del equipo. Se debe pagar mucho dinero para repararlo. El tiempo de reparación es muy grande para la empresa. Pérdida de imagen institucional. Hay atraso en los procesos. Pérdida de dinero.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
3	Falta de políticas, procedimientos y procesos. Falta de capacitación. Falta de control y seguimiento de tareas.	Lentitud en la ejecución de tareas.	Procesos incompletos y tareas mal ejecutadas o incompletas, disconformidad y confusión debido a la falta de índices establecidos.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
4	Reparaciones u Mantenimientos. Fallo en el suministro eléctrico. Fallo en el sistema de enfriamiento por agua. Falta de capacitación o manipulación.	El ambiente controlado en el cuarto de TICs se ve alterado.	Daños en los equipos de la plataforma tecnológica. Activación de sistemas de incendio u humo. Pérdida de información. Pérdida de garantías. Altos costos de reparación de equipos	EXTERNO	3. Tecnológicos y de información	Inoportunidad o fallos de comunicación que podrían entorpecer el suministro de información importante
5	Falta de aplicación de políticas. No se tiene un procedimiento de respaldo. No hay un responsable de realizar respaldos. No hay control o seguimiento de los respaldos.	No se tiene respaldo de información reciente.	Pérdidas de información. Atrasos en los procesos institucionales.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
6	Sistemas de información requieran permisos de administrador local, para ser ejecutado. Falta de Políticas de Seguridad de TI. Falta de Procedimientos	Instalaciones de software ilegal o no autorizado. Alteraciones en la configuración del equipo	Podría perjudicar el equipo o la infraestructura. Puede tener implicaciones legales en perjuicio de la administración. Provocar daño de imagen institucional.	INTERNO	10. Uso de recursos	El uso no autorizado de los activos físicos, financieros o de información, exponen a la institución a un mal manejo de los recursos
7	Falta de capacitación. Falta de Procedimientos.	Recursos humano no capacitado para la atención de un evento o incidente.	El tiempo de respuesta a eventos sería más prolongado. El evento no fue resuelto. La solución fue parcial. Disconformidad con la solución. Costos económicos en contra de la administración.	INTERNO	6. Recurso humano	No seleccionar, nombrar, motivar, capacitar, inducir y orientar los recursos humanos, con empatía en los objetivos del Ministerio

Fuente: Unidad de Servicios Tecnológicos, 2018.

Realizaron la identificación de 7 riesgos que se detallan a continuación:

1. Incumplimiento en los plazos de entrega, debido a la poca participación de usuario clave en la definición de requerimientos, requerimientos incompletos o no claros, falta de planificación entre los autores involucrados, falta de experiencia de la empresa o proveedor, lo que ocasionaría que el sistema no esté listo en el tiempo que se requería, se debe destinar mayores cantidad de recursos, provoque daño de imagen institucional, puede tener implicaciones legales en perjuicio de la administración e incurrir en medidas disciplinarias.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

2. El equipo no puede ser utilizado, no inicia, no arranca, debido a que no se tenía mantenimiento adecuado, no se contaba con repuestos, falta de presupuesto para reparación, alteración en el sistema eléctrico, condiciones de ambiente no apropiado, falta de personal entrenado, sabotaje, tiempo de vida útil caducado, lo que puede ocasionar que se pierda la información del equipo, se debe pagar mucho dinero para repararlo, el tiempo de reparación es muy grande para la empresa, pérdida de imagen institucional, atraso en los procesos y pérdida de dinero.
3. Lentitud en la ejecución de tareas, por falta de políticas, procedimientos y procesos, falta de capacitación, falta de control y seguimiento de tareas, provocando procesos incompletos y tareas mal ejecutadas o incompletas, disconformidad y confusión debido a la falta de índices establecidos.
4. El ambiente controlado en el cuarto de TICs se ve alterado, debido a reparaciones u mantenimientos, fallo en el suministro eléctrico, fallo en el sistema de enfriamiento por agua, falta de capacitación o manipulación, daños en los equipos de la plataforma tecnológica y activación de sistemas de incendio u humo, lo que ocasionaría la pérdida de información, pérdida de garantías y altos costos de reparación de equipos.
5. No se tiene respaldo de información reciente, debido a la falta de aplicación de políticas, no se tiene un procedimiento de respaldo, no hay un responsable de realizar respaldo, no hay control o seguimiento de los respaldos lo que provocaría pérdidas de información y atrasos en los procesos institucionales.
6. Instalaciones de software ilegal o no autorizado y alteraciones en la configuración del equipo, debido a sistemas de información requieran permisos de administrador local, para ser ejecutado, falta de Políticas de Seguridad de TI, falta de procedimientos, lo que podría perjudicar el equipo o la infraestructura, puede tener implicaciones legales en perjuicio de la administración y provocar daño de imagen institucional.
7. Recurso humano no capacitado para la atención de un evento o incidente, debido a que no cuenta con capacitación y procedimientos, lo que tendría como consecuencia que el tiempo de respuesta a eventos sería más prolongado, el evento no fue resuelto, la solución fue parcial, disconformidad con la solución y costos económicos en contra de la administración.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES				Código: MICITT-SPIS-037-2018		
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial				Fecha Emisión: junio 2018		
	Unidad de Planificación Institucional				Páginas: 130		
	Informe SEVRI 2018				Versión: 1		

Todos los riesgos identificados se clasificaron en el nivel interno.

Matriz 3.2.6.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	2	3	6	●	1-Se realizan entrevistas con usuarios funcionales. 2- Se hacen minutas de reunión	PARCIAL	PARCIAL	1	2	2	2
2	2	3	6	●	1-Se mantiene stock de repuestos. 2-Se mantiene equipo y componentes con garantía vigente con el proveedor o fabricante. 3-Se mantiene Póliza de seguros para el equipo.	SI	SI	2	1	2	2
3	2	2	4	●	1-Se tiene procedimientos y políticas.	SI	SI	1	1	1	1
4	2	3	6	●	1-Existe un canal intermediario con el proveedor.	PARCIAL	PARCIAL	1	2	2	2
5	3	3	9	●	1- Se toman capturas de configuración de los servidores semanales.	NO	PARCIAL	3	3	9	9
6	3	3	9	●	1- No se tiene	NO	NO	1	1	1	1
7	2	3	6	●	1- Se tienen asignados funciones y roles específicos por colaborador.	PARCIAL	PARCIAL	1	2	2	2

Fuente: Unidad de Servicios Tecnológicos, 2018.

Todos los riesgos con la excepción del riesgo 3, se clasificaron en el nivel de riesgo residual como alto, cuando se le realizó el análisis de probabilidad de ocurrencia y magnitud con las medidas de control existentes el nivel de riesgo residual bajo. Las medidas son las siguientes:

- Se realizan entrevistas con usuarios funcionales y se elaboran minutas de reunión.
- Se mantiene stock de repuestos, se mantiene equipo y componentes con garantía vigente con el proveedor o fabricante y la póliza de seguros para el equipo.
- Se cuenta con procedimientos y políticas.
- Existe un canal intermediario con el proveedor.
- Se toman capturas de configuración de los servidores semanales.
- Se tienen asignados funciones y roles específicos por colaborador.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial		Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional		Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018		Versión: 1

Únicamente el riesgo 6, no cuenta con medidas de administración, por lo que el nivel de riesgo se mantiene en alto.

Matriz 3.2.6.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	6	Medio	Alto	3	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
2	6	Bajo	Alto	3	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
3	4	Medio	Alto	3	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
4	6	Alto	Alto	3	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
5	9	Bajo	Alto	9	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
6	9	Bajo	Alto	3	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
7	6	Medio	Alto	3	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra

Fuente: Unidad de Servicios Tecnológicos, 2018.

El área luego del análisis de riesgos toma la decisión de administrar todos los riesgos.



Matriz 3.2.6.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas								
1	2	1-Se modificará el procedimiento realizando mayor control a la hora de levantar requerimiento, mediante minutas de reunión. 2- Se modificará el procedimiento para incluir tecnología de administración de proyectos como cronogramas 3- Se modificará el procedimiento para integrar en los casos donde aplique sistemas de HepDesk para el registro de los requerimientos.	1	2	2	2	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Ordinario de TI aprobado para la adquisición de bienes y servicios, que fortalezcan la infraestructura tecnológica del MICITT.
2	2	1- Realizar procesos de Mantenimiento preventivo de los equipos. 2- Modificar la contratación de compra de equipo por modalidad de arrendo de equipo, valoración. 3-Mantener stock de repuestos. 4-Mantener equipo y componentes con garantía vigente con el proveedor o fabricante. 5-Mantener Póliza de seguros para el equipo.	2	1	2	2	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Ordinario de TI aprobado para la adquisición de bienes y servicios, que fortalezcan la infraestructura tecnológica del MICITT.
3	2	1- Actualización de políticas, procedimientos y procesos. (modificar) 2- Mayor capacitación en procesos claves. (modificar) 3- Definición de tareas y responsabilidades internas. (modificar) 4- Mayor control y seguimiento de tareas asignadas. (modificar)	1	2	2	2	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Porcentaje de incidentes cerrados, según el número de incidentes abiertos durante el año.
4	2	1-Modificar los canales de coordinación con los arrendatarios del edificio para una mejor atención de los incidentes. 2-Solicitar y documentar los protocolos de Mantenimiento del edificio. 3- Solicitar y documentar los protocolos de Mantenimiento de aires del Contrato de Arrendo.	1	2	2	2	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Porcentaje de incidentes cerrados, según el número de incidentes abiertos durante el año.
5	2	1- Modificación y publicación de políticas y procedimientos de TI. 2- Asentar responsable de realizar periódicamente los respaldos de información y configuración. 3- Mantener mayor control o seguimiento de tareas y actividades.	1	2	2	2	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Porcentaje de incidentes cerrados, según el número de incidentes abiertos durante el año.
6	2	1- Modificar los sistemas que necesitan permisos administrador local. 2-Modificación y publicación de políticas y procedimientos de TI. 3-Modificar permisos de usuario a nivel local.	1	2	2	2	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Porcentaje de incidentes cerrados, según el número de incidentes abiertos durante el año.
7	2	1- Mayor capacitación del equipo de trabajo y Transferencia de conocimientos entre funcionarios. 2- Modificación y publicación de políticas y procedimientos de TI.	1	2	2	2	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Porcentaje de incidentes cerrados, según el número de incidentes abiertos durante el año.

Fuente: Unidad de Servicios Tecnológicos, 2018.

Las medidas de administración de riesgos que proponen son las siguientes:

- Se modificará el procedimiento realizando mayor control a la hora de levantar requerimiento, mediante minutas de reunión.
- Se modificará el procedimiento para incluir tecnología de administración de proyectos como cronogramas.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

- Se modificará el procedimiento para integrar en los casos donde aplique sistemas de HepDesk para el registro de los requerimientos.
- Realizar procesos de mantenimiento preventivo de los equipos.
- Modificar la contratación de compra de equipo por modalidad de arrendo de equipo, valoración.
- Mantener stock de repuestos.
- Mantener equipo y componentes con garantía vigente con el proveedor o fabricante.
- Mantener Póliza de seguros para el equipo.
- Actualización de políticas, procedimientos y procesos. (modificar)
- Mayor capacitación en procesos claves. (modificar)
- Definición de tareas y responsabilidades internas. (modificar)
- Mayor control y seguimiento de tareas asignadas. (modificar)
- Modificar los canales de coordinación con los arrendatarios del edificio para una mejor atención de los incidentes.
- Solicitar y documentar los protocolos de mantenimiento del edificio.
- Solicitar y documentar los protocolos de mantenimiento de aires del Contrato de Arriendo.
- Modificación y publicación de políticas y procedimientos de TI.
- Asentar responsable de realizar periódicamente los respaldos de información y configuración.
- Mantener mayor control o seguimiento de tareas y actividades.
- Modificar los sistemas que necesitan permisos administrador local.
- Modificación y publicación de políticas y procedimientos de TI.
- Modificar permisos de usuario a nivel local.
- Mayor capacitación del equipo de trabajo y transferencia de conocimientos entre funcionarios.
- Modificación y publicación de políticas y procedimientos de TI.

En la siguiente matriz se detalla el plan de administración de riesgos propuesto por el área.

Matriz 3.2.6.5



Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
1	1-Se modificará el procedimiento realizando mayor control a la hora de levantar requerimiento, mediante minutas de reunión. 2- Se modificará el procedimiento para incluir tecnología de administración de proyectos como cronogramas 3- Se modificará el procedimiento para integrar en los casos donde aplique sistemas de HelpDesk para el registro de los requerimientos.	a-Se coordinará vía correo, con la empresa proveedora, el administrador de contrato, administrador técnico y administrador funcional para levantar los requerimientos. b-Se levantará una minuta con los requerimientos, tareas, responsable y fecha. c-Se empleará en los casos posibles de sistemas como HelpDesk para el registro y control de requerimientos.	a-Minimizar los errores en la definición de los requerimientos solicitados por el usuario funcional, para que estos sean claros y precisos y satisfacen las necesidades de la Institución.	Eduardo Venegas Berrocal Jefe UST	dic-18	Adquisición de Sistemas de información a la medida que satisfaga las necesidades de la Institución.	Mediante la entrega de informe de las medidas propuestas en el plazo establecido.
2	1- Relizar procesos de Mantenimiento preventivo de los equipos. 2- Modificar la contratación de compra de equipo por modalidad de arrendo de equipo, valoración. 3-Mantener stock de repuestos. 4-Mantener equipo y componentes con garantía vigente con el proveedor o fabricante. 5-Mantener Póliza de seguros para el equipo.	a. Actualizar lista inventario de equipo servidores, equipo de comunicación, pc, periféricos y contrato de compra para programar mantenimiento. b. Realizar mantenimiento de limpieza de equipos y áreas donde operen estos y análisis de su estado. c. Realizar un Plan de sustitución de equipo por vida útil o estado.	a. Determinar el estado operativo de los mismos, mejorar sus condiciones de rendimiento, ambiente y minimizar daño y que el mismo pueda seguir operando.	Eduardo Venegas Berrocal Jefe UST	dic-18	Minimizar el daño de los equipos y tenerlo operando correctamente.	Informe de actividades ejecutadas en el plazo propuesto.
3	1- Actualización de políticas, procedimientos y procesos. (modificar) 2- Mayor capacitación en procesos claves. (modificar) 3- Definición de tareas y responsabilidades internas. (modificar) 4- Mayor control y seguimiento de tareas asignadas. (modificar)	a. Identificar procesos y tareas del departamento. b. Revisar perfiles de personal. c. Asignar tareas y responsabilidades. d. Mantener seguimiento de tareas. e. Validar evidencia de su ejecución.	a. Agilizar la ejecución de tareas, procesos y responsables.	Eduardo Venegas Berrocal Jefe UST	dic-18	Tareas y procesos bien ejecutados y tiempos de atención aceptables	Tiempos de resolución más cortos.
4	1-Modificar los canales de coordinación con los arrendatarios del edificio para una mejor atención de los incidentes. 2-Solicitar y documentar los protocolos de Mantenimiento del edificio. 3- Solicitar y documentar los protocolos de Mantenimiento de aires del Contrato de Arriendo.	a. Comunicar a la administración sobre el riesgo inherente. b. Proponer la medida a tomar. c. Documentar el nuevo procedimiento	a-Reducir el tiempo de respuesta ante un incidente	Eduardo Venegas Berrocal Jefe UST	dic-18	1. Canales de comunicación más eficientes. 2. Procedimientos y protocolos conocidos y documentados. 3. Tiempos de respuesta más oportunos.	Procedimiento y protocolos documentados en el plazo propuesto.
5	1- Modificación y publicación de políticas y procedimientos de TI. 2- Asentar responsable de realizar periódicamente los respaldos de información y configuración. 3- Mantener mayor control o seguimiento de tareas y actividades.	a- Revisión y modificación de las políticas actuales. b- Definición de tareas y funciones. c-Creación de cronograma de actividades relacionadas con los respaldos de información y configuración.	a- Aplicar los procedimientos y políticas de respaldos de información.	Eduardo Venegas Berrocal Jefe UST	dic-18	Respaldos de información actualizados y procedimientos y políticas aplicados.	Mediante la entrega de informe de las medidas propuestas en el plazo establecido.
6	1- Modificar los sistemas que necesitan permisos administrador local. 2-Modificación y publicación de políticas y procedimientos de TI. 3-Modificar permisos de usuario a nivel local.	a- Solicitar a los proveedores la modificación de permisos de administrador de los sistemas. b- Revisión y modificación de las políticas y procedimientos actuales. c- Realizar una revisión y cambio de permisos en los equipos de los usuarios.	a- Eliminar privilegios de administrador local de lo usuarios en los equipos.	Eduardo Venegas Berrocal Jefe UST	dic-18	Mantener una plataforma tecnológica más segura.	Porcentaje del total de equipos con permisos de administrador local rectificadas en el plazo establecido.
7	1- Mayor capacitación del equipo de trabajo y Transferencia de conocimientos entre funcionarios. 2- Modificación y publicación de políticas y procedimientos de TI.	a- Procurar realizar capacitaciones donde al menos participen dos funcionarios del área, además de coordinar a lo interno sesiones de trabajo entre compañeros para intercambio de conocimientos. b- Revisión y modificación de las políticas y procedimientos actuales.	a- Personal entrenado y calificado para la atención de eventos o incidentes.	Eduardo Venegas Berrocal Jefe UST	dic-18	a- Minimizar el nivel de dependencia del recurso humano interno y externo.	Mediante la contratación de capacitaciones y sesiones de trabajo para la transferencia de conocimiento.

Fuente: Unidad de Servicios Tecnológicos, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

3.2.7 Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN)

Según la Ley N° 9218 Aprobación del contrato de préstamo N.º 2852/OC-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, se aprobó el préstamo con el propósito de financiar el Programa de Innovación y Capital Humano para la competitividad, con el siguiente objetivo general: Contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de Costa Rica.

A su vez, el programa presupuestario 894 cuenta con dos objetivos específicos, también definidos en la misma Ley N° 9218, a saber:

- **Inversión para la Innovación Empresarial:** Incrementar la inversión empresarial en actividades de innovación y desarrollo tecnológico a través de mejor acceso a financiamiento temprano e información para el desarrollo empresarial tanto de empresas establecidas como de nuevas empresas de base tecnológica.
- **Capital Humano Avanzado para la Competitividad:** Aumentar la oferta de capital humano avanzado requerido para la competitividad e innovación empresarial.

El área realizó el análisis SEVRI dando el siguiente resultado:





Matriz 3.2.7.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Causa	Descripción del riesgo		Clasificación del riesgo según la estructura		
		Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Omisión de criterios fundamentales en los Términos de Referencia para poder hacer el análisis de admisibilidad y el posterior otorgamiento de los beneficios, tanto por la Unidad Ejecutora (UE), como por la Dirección Técnica (DT) y por el Ente Técnico Evaluador (ETE).	Asignación de efectivo a beneficiarios que no les corresponde	Inversión de dinero en proyectos o estudios que no corresponden, lo que lleva a reprocesos para la UE y para el beneficiario. Reprocesos por envío a Comisión de Incentivos. Afectación de la imagen del PINN y del MICITT.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
2	Omisión de la actividad de solicitar la no objeción al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una vez que la Convocatoria fue diseñada y previo a su publicación	Incumplir con las estipulaciones del Manual Operativo del Programa (MOP) y no solicitar la No objeción a la convocatoria	Reprocesos a nivel interno. Pérdida de credibilidad ante el BID. Sanciones estipuladas en la Ley 9218. Afectación de la imagen del PINN y del MICITT.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
3	Omisión de la solicitud de no objeción al BID con respecto al beneficio, esto una vez que la Comisión de Incentivos ha dado su criterio y previo a realizar la comunicación de la resolución al solicitante.	Incumplir con las estipulaciones del Manual Operativo del Programa (MOP) y no solicitar la No objeción al beneficio recomendado	Sanciones estipuladas en la Ley 9218. Retrasos en los depósitos a los beneficiarios. Reprocesos a nivel interno. Pérdida de credibilidad ante el beneficiario y el usuario. Afectación de la imagen del PINN y del MICITT.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
4	Retrasos por parte de la empresa programadora o bien en la publicación de los Términos de Referencia (TDR) para el público en general.	Incumplimiento de plazos establecidos en los TDR con respecto a apertura de convocatorias	Vencimiento de las fechas de ingreso a las universidades para los beneficiarios de becas. Incumplimientos con las empresas, certificadoras y/o unidades de implementación por parte de las PYMES. Tener que hacer justificaciones a los Beneficiarios.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
5	Error Humano de la Dirección Técnica	Emisión un criterio erróneo o no emitir criterio	Detiene el proceso de asignación de los beneficios en caso de no emitir. Crea una devolución del proceso en caso de que se haya emitido erróneamente.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
6	Error Humano en el cálculo de la nota o en la asignación de los puntajes	Asignar una nota con errores de cálculo	Reprocesos por inducción de error a la Comisión de Incentivos. Recurso al ETE. Retrasos en la resolución de la ministra. No se da cuenta antes de la asignación y al primer pago, puede asignarse un beneficio a alguien que no lo merece. Podría regárselo un beneficio a alguien a quien si le corresponde, provocando Recursos de revocatoria.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
7	Falta de actualizar el control de pagos realizados. Que en el momento de la aprobación de las facturas no se identifique que ésta está repetida	Hacer pagos dobles a beneficiarios	Afectación al beneficiario quien tendrá que devolver dinero. Descontrol financiero. Afectación de reservas.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
8	Falta de claridad en las fechas de entrega de los informes	Falta de entrega de informes del BID y Hacienda	No liberación de fondos de parte de BID. Error en una aplicación de responsabilidad administrativa (proceso administrativo).	INTERNO	8. Dirección	Estos riesgos implican que tanto los titulares subordinados como los funcionarios, no sean bien dirigidos, no sepan que hacer cuando se les presente un problema, excedan los límites de su responsabilidad y autoridad, o bien no asuman retos y tomen decisiones
9	Desactualización de la Base de Datos. Falta de comunicación entre el personal de la Unidad Ejecutora	Actualización diaria de la base de datos financiera con los pagos, adendas, contratos, informes de seguimiento del ETE, plazos de estudio, aumentos en los montos asignados de los beneficiarios, etc.	No cerrar los montos a nivel contable. Se hacen pagos incorrectos. Reprocesos a nivel interno. Afectación del beneficiario.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
10	Que el asistente financiero contable no haga la liquidación después de recibir el avance del ETE. Que el ETE no haga la evaluación o que la realice y no la envíe a la UE. Mala presentación de información por parte del beneficiario.	No hacer a tiempo las liquidaciones.	Reprocesos a lo interno de la UE y del ETE. Atrazos en la ejecución del beneficio y del programa en general.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
11	Formatos o averías de los computadores, errores humanos que borran datos importantes o fórmulas. Ataques informáticos externos. Los archivos de mayor relevancia en el PINN se llevan en Excel.	Pérdida de información digital	Pérdida de información interna del PINN (bases de datos, controles, comunicaciones, etc.) y de datos de los solicitantes y beneficiarios.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
12	Ausencia de comunicación entre los asistentes administrativos, asesor legal y el asistente financiero contable.	No transmitir información de las adendas provocando desactualización de los montos o plazos de ejecución de estudios o proyectos	Realizar pagos diferentes a los aprobados según la adenda. Reprocesos por devoluciones de dinero por parte del beneficiario.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
13	Omisión de lo estipulado en el procedimiento de cierre de proceso de otorgamiento de beneficios.	Dejar de cobrar los sobrantes de los beneficios entregados y ejecutados	No cerrar los montos a nivel contable. Pérdida de dinero. Incumplimiento contractual por parte del beneficiario.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
14	Omitir el envío de los correos de notificación al beneficiario por parte del encargado	No notificar a los beneficiarios de los cambios aprobados a la interno de la UE	Cuotas por parte de los beneficiarios. Al no recibir una notificación el beneficiario puede estar afectado en cuanto al desempeño de su proyecto o estudios.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
15	Falta de una herramienta automatizada que indique a los funcionarios del PINN el momento en el cual se vence un contrato y darle seguimiento manual. Si bien esto se hace contra informe de avance del ETE, la UE está completamente dependiente a que el ETE le indique cuando debe proceder.	Vencimiento del plazo de los contratos	Contratos vencidos. Generación de adendas. Incumplimiento contractual por parte de los beneficiarios. Problemas y reprocesos con el ETE.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
16	Falta de una herramienta automatizada que indique a los funcionarios del PINN el momento en el cual se vence un contrato y darle seguimiento manual. Esto se hace contra informe de avance del ETE, la UE está completamente dependiente a que el ETE le indique cuando debe proceder.	No identificar a tiempo a los beneficiarios a quienes se les deben hacer desembolsos.	Incumplimientos contractuales por parte de los beneficiarios. Errores en las fechas definidas en el contrato para hacer desembolsos. Reprocesos con el ETE	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información incorrecta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
17	No revisar la ejecución presupuestaria continuamente	Agotamiento de la reserva presupuestaria	Detiene el proceso de pagos	INTERNO	5. Presupuestario	El tiempo requerido para transferir fondos a través del sistema financiero (Sector de Ciencia y Tecnología); puede ocasionar pérdidas y atrasos por incumplimiento de funciones, metas u objetivos, (sub-ejecución presupuestaria)
18	No hacer la revisión de los saldos en caja única	Que se agoten los fondos en Caja Única	Detiene el proceso de pagos	INTERNO	5. Presupuestario	El tiempo requerido para transferir fondos a través del sistema financiero (Sector de Ciencia y Tecnología); puede ocasionar pérdidas y atrasos por incumplimiento de funciones, metas u objetivos, (sub-ejecución presupuestaria)
19	Pérdida de información en los registros contables. Omisión de la liquidación de gastos a Tesorería Nacional	No comunicación de parte de financiero del MICITT sobre los pagos contrastados que se hacen aparte de los pagos a beneficiarios que liquidan	Defase en los saldos de la información contable del PINN. Gastos no reintegrados al fondo de caja única en Tesorería Nacional	INTERNO	5. Presupuestario	El tiempo requerido para transferir fondos a través del sistema financiero (Sector de Ciencia y Tecnología); puede ocasionar pérdidas y atrasos por incumplimiento de funciones, metas u objetivos, (sub-ejecución presupuestaria)
20	Que el beneficiario no concluya los estudios o proyectos. Que no reintegre el monto desembolsado, sea que lo haya gastado de forma parcial o total	Pérdida de dinero por incumplimiento de contrato por parte de los beneficiarios	Pérdida económica para el programa. No alcance de objetivos. Errores en las fechas definidas en el contrato para la UE como para el área legal del MICITT.	INTERNO	5. Presupuestario	El tiempo requerido para transferir fondos a través del sistema financiero (Sector de Ciencia y Tecnología); puede ocasionar pérdidas y atrasos por incumplimiento de funciones, metas u objetivos, (sub-ejecución presupuestaria)
21	Omisión intencional o no intencional de la PYME Que el ETE no haga el seguimiento a tiempo	Que la PYME no haga la liquidación	Atrazo de la ejecución financiera del proyecto o que se conviertan en gastos no elegibles. No ejecución del proyecto.	INTERNO	5. Presupuestario	El tiempo requerido para transferir fondos a través del sistema financiero (Sector de Ciencia y Tecnología); puede ocasionar pérdidas y atrasos por incumplimiento de funciones, metas u objetivos, (sub-ejecución presupuestaria)
22	Uso indebido de los fondos públicos en rubros diferentes a los aprobados para que invierta su beneficio. Que el ETE no haga el seguimiento a tiempo	Cambiar el destino de los fondos por parte de los beneficiarios	Pérdida económica para el programa. No alcance de objetivos. Reprocesos para recuperar el dinero, tanto para la UE como para el área legal del MICITT.	INTERNO	5. Presupuestario	El tiempo requerido para transferir fondos a través del sistema financiero (Sector de Ciencia y Tecnología); puede ocasionar pérdidas y atrasos por incumplimiento de funciones, metas u objetivos, (sub-ejecución presupuestaria)

Fuente: Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

El PINN realizó la identificación de 22 riesgos, los cuales se detallan a continuación:

1. Asignación de efectivo a beneficiarios que no les corresponde, debido a la omisión de criterios fundamentales en los Términos de Referencia para poder hacer el análisis de admisibilidad y el posterior otorgamiento de los beneficios, tanto por la Unidad Ejecutora (UE), como por la Dirección Técnica (DT) y por el Ente Técnico Evaluador (ETE), lo que ocasionaría la inversión de dinero en proyectos o estudios que no corresponden, lo que lleva a reprocesos para la UE y para el beneficiario, reprocesos por envíos a Comisión de Incentivos y afectación de la imagen del PINN y del MICITT.
2. Incumplir con las estipulaciones del Manual Operativo del Programa (MOP) y no solicitar la No objeción a la convocatoria, debido a la omisión de la actividad de solicitar la no objeción al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una vez que la Convocatoria fue diseñada y previo a su publicación, ocasionando los reprocesos a nivel interno, pérdida de credibilidad ante el BID, sanciones estipuladas en la Ley 9218 y afectación de la imagen del PINN y del MICITT.
3. Incumplir con las estipulaciones del Manual Operativo del Programa y de la ley 9218 y no solicitar la No objeción al beneficio recomendado, debido a la omisión de la solicitud de no objeción al BID con respecto al beneficio, esto una vez que la Comisión de Incentivos ha dado su criterio y previo a realizar la comunicación de la resolución al solicitante, lo que causaría sanciones estipuladas en la Ley 9218, retrasos en los depósitos a los beneficiarios, reprocesos a nivel interno, pérdida de credibilidad ante el beneficiario y el Despacho y afectación de la imagen del PINN y del MICITT.
4. Incumplimiento de plazos establecidos en los TDR con respecto a apertura de convocatorias, debido a retrasos por parte de la empresa programadora o bien en la publicación de los Términos de Referencia (TDR) para el público en general, lo que ocasionaría el vencimiento de las fechas de ingreso a las universidades para los beneficiarios de becas, incumplimientos con las empresas certificadoras y/o unidades de implementación por parte de las PYMES y tener que hacer justificaciones a los beneficiarios.
5. Emitir un criterio erróneo o no emitir el criterio, debido a errores humanos de la Dirección Técnica, lo que detendría el proceso de asignación de los beneficios en caso de no emitirse y crea una devolución del proceso en caso de que se haya emitido erróneamente.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

6. Asignar una nota con errores de cálculo, debido al error humano en el cálculo de la nota o en la asignación de los puntajes, lo que llevaría a reprocesos por inducción de error a la Comisión de Incentivos, reenvío al ETE, retrasos en la resolución del Jerarca, si no se detecta antes de la asignación y el primer pago, puede asignársele un beneficio a alguien que no lo merezca y podría negársele un beneficio a alguien a quien sí le correspondía, provocando Recursos de revocatoria.
7. Hacer pagos dobles a beneficiarios, debido a la desactualización del control de pagos realizados y que en el momento de la aprobación de las facturas no se identifique que ésta está repetida, lo que tendría la afectación al beneficiario quién tendrá que devolver dinero, descontrol financiero y afectación de reservas.
8. Falta de entrega de informes del BID y de Hacienda, debido a la falta de claridad en las fechas de entrega de los informes, lo que provocaría la no liberación de fondos de parte de BID y caer en una aplicación de responsabilidad administrativa (proceso administrativo).
9. Actualización diaria de la base de datos financiera con los pagos, adendas, contratos, informes de seguimiento del ETE, plazos de estudio, aumentos en los montos asignados de los beneficiarios, debido a la desactualización de la Base de Datos y la falta de comunicación entre el personal de la Unidad Ejecutora, lo que llevaría a no que no cierren los montos a nivel contable, pagos incorrectos, reprocesos a nivel interno y afectación del beneficiario.
10. No hacer a tiempo las liquidaciones, debido a que el asistente financiero contable no haga la liquidación después de recibir el avance del ETE, que el ETE no haga la evaluación o que la realice y no la envíe a la UE y mala presentación de información por parte del beneficiario, ocasionando reprocesos a lo interno de la UE y del ETE y atrasos en la ejecución del beneficio y del programa en general.
11. Pérdida de información digital, debido a formateos o averías de las computadoras, errores humanos que borren datos importantes o fórmulas, ataques informáticos externos y que los archivos de mayor relevancia en el PINN se llevan en Excel, lo que provocaría la pérdida de información interna del PINN (bases de datos, controles, comunicaciones, etc.) y de datos de los solicitantes y beneficiarios.
12. No transmitir información de las adendas provocando desactualización de los montos o plazos de ejecución de estudios o proyectos, debido a ausencia de comunicación entre los asistentes administrativos, asesor legal y el asistente financiero contable, lo que provocaría realizar pagos diferentes a los aprobados

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

según la adenda y reprocesos por devoluciones de dinero por parte del beneficiario.

13. Dejar de cobrar los sobrantes de los beneficios entregados y ejecutados, debido a la omisión de lo estipulado en el procedimiento de cierre de proceso de otorgamiento de beneficios, provocando que no cierran los montos a nivel contable, pérdida de dinero e incumplimiento contractual por parte del beneficiario.
14. No notificar a los beneficiarios de los cambios aprobados a lo interno de la UE, debido a omitir el envío de los correos de notificación al beneficiario por parte del encargado, lo que ocasionaría quejas por parte de los beneficiarios y al no recibir una notificación el beneficiario puede verse afectado en cuanto al desempeño de su proyecto o estudios.
15. Vencimiento del plazo de los contratos, debido a la falta de una herramienta automatizada que indique a los funcionarios del PINN el momento en el cual se vence un contrato y darle seguimiento manual (si bien esto se hace contra informe de avance del ETE, la UE está completamente dependiente a que el ETE le indique cuándo debe proceder), ocasionado contratos vencidos, generación de adendas, incumplimientos contractuales por parte de los beneficiarios y problemas y reprocesos con el ETE.
16. No identificar a tiempo a los beneficiarios a quienes se les deben hacer desembolsos, debido a la falta de una herramienta automatizada que indique a los funcionarios del PINN el momento en el cual se vence un contrato y darle seguimiento manual (esto se hace contra informe de avance del ETE, la UE está completamente dependiente a que el ETE le indique cuándo debe proceder), lo que provocaría incumplimientos contractuales por parte de los beneficiarios, errores en las fechas definidas en el contrato para los desembolsos y reprocesos con el ETE.
17. Agotamiento de la reserva presupuestaria, debido a no revisar la ejecución presupuestaria continuamente, provocando que se detenga el proceso de pagos
18. Que se agoten los fondos en caja única, debido a no hacer la revisión de los saldos en caja única, lo que detendría el proceso de pagos.
19. No comunicación de parte de financiero del MICITT sobre los pagos a contratistas que se hacen aparte de los pagos a beneficiarios que liquidan, debido a la pérdida de información en los registros contables y la omisión de la liquidación de gastos a Tesorería Nacional, dándose un desfase en los saldos de la información contable del PINN y gastos no reintegrados al fondo de caja única en Tesorería Nacional.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

20. Pérdida de dinero por incumplimiento de contrato por parte de los beneficiarios, debido a que el beneficiario no concluya los estudios o proyectos y que no reintegre el monto desembolsado, sea que lo haya gastado de forma parcial o total, provocando la pérdida económica para el programa, no alcance de objetivos y reprocesos para recuperar el dinero, tanto para la UE como para el área legal del MICITT.
21. Que la PYME no haga la liquidación, debido a la omisión intencional o no intencional de la Pyme y que el ETE no haga el seguimiento a tiempo, ocasionando el atraso de la ejecución financiera del proyecto o que se conviertan en gastos no elegibles y la no ejecución del proyecto.
22. Cambiar el destino de los fondos por parte de los beneficiarios, debido al uso indebido de los fondos públicos en rubros diferentes a los aprobados para que invierta su beneficio y que el ETE no haga el seguimiento a tiempo, ocasionado una pérdida económica para el programa, no alcance de objetivos y reprocesos para recuperar el dinero, tanto para la UE como para el área legal del MICITT.

Todos los riesgos identificados se ubican en el nivel interno.





Matriz 3.2.7.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	3	2	6	●	Revisión, inclusión de recomendaciones y aprobación de los Términos de Referencia por parte de la dirección técnica correspondiente y del Ente Técnico Evaluador. Revisión y aprobación de los Términos de Referencia de la convocatoria por parte de la coordinadora de la Unidad Ejecutora. Revisión y aprobación de los Términos de Referencia de la convocatoria por parte del BID.	PARCIAL	SI	2	2	4	4
2	1	3	3	●	No existían	NO	NO	1	3	3	3
3	1	3	3	●	No existían	NO	NO	1	3	3	3
4	3	3	9	●	No existían	NO	NO	3	3	9	9
5	1	1	1	●	Revisión del Ente Técnico Evaluador	PARCIAL	SI	1	1	1	1
6	2	2	4	●	No existían	NO	NO	2	2	4	4
7	3	2	6	●	Lleva un control de las facturas pagadas.	PARCIAL	SI	2	2	4	4
8	2	3	6	●	Existía un Gestor de Monitoreo Evaluación y calidad cuyo trabajo era el de hacer estos informes, sin embargo el puesto se eliminó del PINN y las labores fueron tomadas por otros funcionarios de la Unidad, por lo cual ya no existía un control exclusivo para dichos procesos hasta que en el mes de febrero se creó un pequeño plan de control interno para el PINN.	NO	NO	2	3	6	6
9	2	2	4	●	Se da comunicación de los asistentes administrativos hacia el asistente financiero contable y hacia el especialista financiero contable.	PARCIAL	SI	2	2	4	4
10	2	2	4	●	Se hacía la liquidación en cuanto era recibida del Ente Técnico Evaluador (ETE), se manejan ampos con las evaluaciones recibidas y procesadas.	PARCIAL	PARCIAL	2	2	4	4
11	2	3	6	●	Respaldos de la información en varias ubicaciones electrónicas	SI	SI	1	1	1	1
12	2	2	4	●	Transmisión de información verbal entre funcionarios de la UE	PARCIAL	PARCIAL	2	2	4	4
13	3	3	9	●	Se hace la comparación entre el monto aprobado y el monto liquidado por el beneficiario, si existe diferencia a favor del PINN, se debe solicitar la devolución al beneficiario y dar el seguimiento hasta que el pendiente cierre	SI	SI	1	3	3	3
14	3	1	3	●	Los asistentes administrativos informaban según indicación verbal de la coordinadora de la Unidad Ejecutora	PARCIAL	SI	1	1	1	1
15	2	3	6	●	No existían	NO	NO	1	3	3	3
16	2	2	4	●	No existían	NO	NO	2	2	4	4
17	3	3	9	●	Se hace revisión para la ejecución presupuestaria esporádicamente	PARCIAL	PARCIAL	2	3	6	6
18	3	3	9	●	Se hace revisión de los saldos en caja única	PARCIAL	PARCIAL	2	3	6	6
19	2	2	4	●	No existían	NO	NO	2	2	4	4
20	2	3	6	●	Seguimiento por parte del Ente Técnico Evaluador	SI	SI	2	2	4	4
21	2	3	6	●	Seguimiento por parte del Ente Técnico Evaluador	PARCIAL	SI	2	2	4	4
22	3	3	9	●	Seguimiento por parte del Ente Técnico Evaluador	SI	SI	2	2	4	4

Fuente: Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

En la matriz anterior se realizó el análisis de los riesgos identificados, obteniéndose los niveles de riesgo inherente y residual al aplicar en los casos que corresponde las siguientes medidas de control existentes:

- Revisión, inclusión de recomendaciones y aprobación de los Términos de Referencia por parte de la dirección técnica correspondiente y del Ente Técnico Evaluador.
- Revisión y aprobación de los Términos de Referencia de la convocatoria por parte de la coordinadora de la Unidad Ejecutora y del BID.
- Revisión del Ente Técnico Evaluador
- Llevar un control de las facturas pagadas.
- Existía un Gestor de monitoreo, evaluación y calidad cuyo trabajo era el de hacer estos informes, sin embargo, el puesto se eliminó del PINN y las labores fueron tomadas por otros funcionarios de la Unidad, por lo cual ya no existía un control exclusivo para dichos procesos hasta que en el mes de febrero se creó un pequeño plan de control interno para el PINN.
- Se da comunicación de los asistentes administrativos hacia el asistente financiero contable y hacia el especialista financiero contable.
- Se hacía la liquidación en cuanto era recibida del Ente Técnico Evaluador (ETE), se manejan ampos con las evaluaciones recibidas y procesadas.
- Respaldos de la información en varias ubicaciones electrónicas.
- Transmisión de información verbal entre funcionarios de la UE.
- Se hace la comparación entre el monto aprobado y el monto liquidado por el beneficiario, si existe diferencia a favor del PINN, se debe solicitar la devolución al beneficiario y dar el seguimiento hasta que el pendiente cierre.
- Los asistentes administrativos informaban según indicación verbal de la coordinadora de la Unidad Ejecutora.
- Se hace revisión para la ejecución presupuestaria esporádicamente.
- Se hace revisión de los saldos en caja única.

Matriz 3.2.7.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Bajo	Medio	4	Medio	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
2	●	Bajo	Medio	3	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
3	●	Bajo	Medio	3	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
4	●	Medio	Alto	5	Bajo	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
5	●	Bajo	Medio	5	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
6	●	Bajo	Medio	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
7	●	Bajo	Bajo	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
8	●	Bajo	Medio	5	Alto	El costo es mayor que el beneficio	3	Se administra
9	●	Bajo	Bajo	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
10	●	Bajo	Bajo	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
11	●	Medio	Bajo	5	Medio	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
12	●	Bajo	Medio	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
13	●	Medio	Bajo	3	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
14	●	Bajo	Bajo	5	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
15	●	Medio	Medio	3	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
16	●	Medio	Medio	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
17	●	Bajo	Medio	5	Bajo	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
18	●	Bajo	Medio	5	Bajo	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
19	●	Medio	Medio	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
20	●	Bajo	Medio	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
21	●	Bajo	Medio	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
22	●	Bajo	Alto	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra

Fuente: Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

En la administración de riesgos se determina si el área se encuentra dispuesta a realizar la aceptación de riesgos o bien la administración de estos.

En el caso de esta área, realiza la aceptación de los riesgos 5, 11 y 14 y la administración de los restantes.

Es importante considerar que los riesgos se aceptan en el entendido de que el área asume las consecuencias en caso de que se lleguen a materializar los riesgos identificados y no administrados y aquellos que por diversos motivos no fueron identificados.

Para la administración de los riesgos identificados se completan las matrices siguientes:





Matriz 3.2.7.4
Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colores)	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/seguro/Reserva Pública	Evaluación técnica y jurídica para aplicar	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual mesa o subgrupo del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo residual								
4	3	Crear cronogramas de trabajo con hitos reales y alcanzables, basados en la experiencia de las primeras convocatorias basadas en el año 2017. Elaboración de plan de acciones para las áreas que colaboran en la creación de los Términos de Referencia (TR) y DT, considerando, gestión de incentivos. Tener un espacio base que muestre los puntos que deben tener toda convocatoria. Implementación del proceso de la creación de la convocatoria por parte de la coordinadora de la Unidad Ejecutora.	2	1	2	2	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
8	3	Elaboración por medio de Google Classroom, estas deben ser al menos 3 convocatorias antes de la fecha de inicio del trámite. El primer requisito será el recibir el mes de entrega, al segundo 15 días antes y al tercer requisito una semana antes de la entrega. Se elabora un procedimiento (PNN/MICITT-PRO-02) de cómo realizar cada uno de los anteriores con el fin de facilitar su creación, actualización y mantener el conocimiento en la Unidad Ejecutora del PNN.	1	2	2	2	€ 98.384	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
17	3	Revisión mensual al fin de cada mes de la aplicación presupuestaria en SIGAF.	1	2	2	2	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
18	3	Revisión mensual al fin de cada mes de los subtes en SIGAF.	1	2	2	2	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
1	3	Se crean los procedimientos en los cuales se implementan los actividades de control y de revisión de las actividades del TR de la convocatoria por parte de la coordinadora de la UE. 2 Activos técnicos del TR de la convocatoria y el Oficio de entrega a la DT. 3. Archivar los TR finales de la convocatoria y el Oficio de entrega a la DT, así como el Oficio de aprobación de esta versión final. Para poder hacer un seguimiento de cada paso administrativamente se crea un formulario del PNN como persona clasificada al 100% a la creación de estas convocatorias en la Gestión de Recursos. Se implementan las medidas de revisión de los Términos de Referencia por las áreas involucradas: Área Técnica, Dirección Técnica y RD.	1	1	1	1	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
6	3	Revisión del cálculo de metas por parte de la UE (Área Técnica) en la Unidad Ejecutora de la Unidad en el procedimiento MICITT-PNN-PRO-04.	1	1	1	1	€ 98.384	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
7	3	Se mantiene el punto de control para llevar al día un Excel con las facturas pagadas. Se crea punto de control de revisión previa por parte de la coordinadora. Punto de control de actualización de la base de datos de los anteriores se estipulan en los procedimientos creados, específicamente se respaldará en el procedimiento financiero del PNN "PNN/MICITT-PRO-03 Ejecución financiera".	1	2	2	2	€ 49.192	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
9	3	Al generarse pagos, se debe pasar una copia de la propuesta de pago al subgrupo financiero controlador (incluido en el "PNN/MICITT-PRO-03 Ejecución financiera"). Actualmente la información de todas las subtes que se pagan por el mes de pago, además una vez firmados los contratos, se debe enviar copia de estos al subgrupo financiero controlador y al asesor financiero, al día siguiente. Estos puntos se incluyeron en el procedimiento creado para la Unidad Ejecutora (MICITT-PNN-PRO-03) Procedimientos legales.	2	1	2	2	€ 73.768	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
10	3	Revisión por parte de la coordinadora de la UE del informe de liquidación realizado por el Asistente Administrativo controlador, esto se estipula en los procedimientos creados como un punto de control ("PNN/MICITT-PRO-03 Ejecución financiera").	1	2	2	2	€ 24.596	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
12	3	Los asistentes administrativos, información de cada campo correspondiente a los beneficiarios haciendo copia de los datos al asesor financiero y archivando las convocatorias con el beneficiario al día. Esta actividad en el procedimiento en creación PNN/MICITT-PRO-03 Procedimientos legales.	1	2	2	2	€ 49.192	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
16	3	Revisión periódica por parte del Asistente Administrativo correspondiente de la UE (El encargado de facturas o área de FOMES), en esta revisión deberá hacer las comunicaciones requeridas (a la coordinadora o bien programarse convocatorias en el calendario de Google para hacer las respectivas convocatorias cuando sean requeridas. Este punto se incluyó como un control de la Unidad Ejecutora en el plan de control interno.	1	1	1	1	€ 57.200	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
2	3	La coordinadora de la UE, debe cargar los oficios de solicitud y la solicitud del BEB en el expediente de la convocatoria como evidencia de la solicitud y para poder avanzar en el proceso. Se establece en el procedimiento creado a MICITT-PNN-PRO-02.	1	2	2	2	€ 98.384	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
3	3	La coordinadora de la UE, debe cargar los oficios de solicitud y la solicitud del BEB en el expediente del beneficiario, como evidencia de la solicitud y para poder avanzar en el proceso. Se establece en el procedimiento creado a MICITT-PNN-PRO-03.	1	2	2	2	€ 98.384	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
13	3	Se debe hacer la comparación entre el monto aprobado y el monto liquidado por el beneficiario, si existe diferencia a favor del PNN, se debe solicitar la devolución al beneficiario y dar el seguimiento hasta que se realice cargo, los registros se ingresan en el procedimiento "PNN/MICITT-PRO-03 Ejecución financiera".	1	2	2	2	€ 24.596	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
15	3	Revisión periódica por parte del Asistente Administrativo correspondiente de la UE (El encargado de facturas o área de FOMES), en esta revisión deberá hacer las comunicaciones requeridas (a la coordinadora o bien programarse convocatorias en el calendario de Google para hacer las respectivas convocatorias cuando sean requeridas. Este punto se incluyó como un control de la Unidad Ejecutora en el plan de control interno.	1	1	1	1	€ 57.200	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
19	3	Soporte financiero del MICITT al envío de ese correo con el y fecha de la propuesta de pago que se cancelaron los contratos, esto por medio de Oficio de meta sobre una vez.	1	2	2	2	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
20	3	En los nuevos contratos se deben incluir las fechas de liquidación o bien por el alcance del 80% del porcentaje de ejecución.	1	2	2	2	€ 743.600 mensuales	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	NO LA TIENEN	SI CUMPLE	NO ES VIABLE	NO SE SELECCIONA	NO	N/A
21	3	Coordinación de personal para las vistas de seguimiento.	1	2	2	2	€ 743.600 mensuales	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	NO LA TIENEN	SI CUMPLE	NO ES VIABLE	NO SE SELECCIONA	NO	N/A
22	3	Coordinación de personal para las vistas de seguimiento.	1	2	2	2	€ 743.600 mensuales	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	NO LA TIENEN	SI CUMPLE	NO ES VIABLE	NO SE SELECCIONA	NO	N/A
23	3	Coordinar con el ETE las fechas de revisión como sea propuesta y que la Unidad Ejecutora tenga conocimiento de las fechas.	1	2	2	2	€ 743.600 mensuales	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	NO LA TIENEN	SI CUMPLE	NO ES VIABLE	NO SE SELECCIONA	NO	N/A
5	3	Se mantiene igual. Documentar la comunicación dentro de la información al día de la Dirección. Técnica su responsabilidad en participar en la elaboración del plan de trabajo, o como mínimo definir quién será el responsable de hacer una revisión del ETE que se debe enviar al PNN sobre la situación del centro mensual.	1	1	1	1	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
11	3	Se mantiene igual. Hacer un respaldo en un disco duro externo, como en el drive y mantener los originales en la computadora de trabajo. Como mínimo se debe respaldar la información una vez por semana.	1	1	1	1	0	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A
14	3	Los puntos de control en los cuales debe facturar el responsable de las convocatorias con los beneficiarios, deben estipularse en los procedimientos del PNN y en el plan de control interno del PNN, específicamente en la planilla de matriz de puntos de control.	1	1	1	1	€ 57.200	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SILA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	N/A

Fuente: Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Para la administración de los riesgos el área propone ejecutar las siguientes medidas:

- Crear cronogramas de trabajo con tiempos reales y alcanzables, basados en la experiencia de las primeras convocatorias lanzadas en el año 2017.
- Determinación de plazos de respuesta para los entes externos que colaboran en la creación de los Términos de Referencia (ETE y DT, coordinadora, gestora de incentivos).
- Tener un machote base que muestre los puntos que debe tener toda convocatoria.
- Seguimiento del avance de la creación de la convocatoria por parte de la coordinadora de la Unidad Ejecutora.
- Recordatorios por medio de Google Calendar, estos deben ser al menos 3 recordatorios antes de la fecha de envío del informe. El primer recordatorio será al iniciar el mes de entrega, el segundo 15 días antes y el tercer recordatorio una semana antes de la entrega.
- Se elabora un procedimiento (PINN-MICITT-PRO-012) de cómo realizar cada uno de los informes con el fin de facilitar su creación, estandarizar y mantener el conocimiento en la Unidad Ejecutora del PINN.
- Revisión mensual al fin de cada mes de la ejecución presupuestaria en SIGAF
- Revisión mensual al fin de cada mes de los saldos en caja única
- Se crean los procedimientos en los cuales se estipularon las actividades de control y de revisión, estas actividades son: 1. Revisión de los TDR de la convocatoria por parte de la coordinadora de la UE. 2. Archivar borrador de los TDR de la convocatoria y el oficio de entrega a la DT. 3. Archivar los TDR finales de la convocatoria y el oficio de entrega a la DT, así como el oficio de aprobación de esa versión final. Para poder avanzar se debe revisar que cada paso anteriormente descrito esté presente en el expediente. 4. Reubicación de un funcionario del PINN como persona dedicada al 100% a la creación de estas convocatorias: la Gestora de Incentivos.
- Además, se mantienen las medidas de revisión de los Términos de referencia por las áreas involucradas: Ente técnico Evaluador, Dirección técnica y BID.
- Revisión del cálculo de notas por parte de la UE (Asesor legal) antes de la inclusión de la solicitud en la agenda de la Comisión. Este punto de control será incluido en el procedimiento MICITT-PINN-PRO-004.
- Se mantiene el punto de control para llevar al día un Excel con las facturas pagadas.
- Se crea un punto de control de revisión previa por parte de la coordinadora.
- Punto de control de actualización de la base de datos financiera en el proceso financiero del PINN.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

- Todos los anteriores se estipulan en los procedimientos creados, específicamente se respaldará en el procedimiento financiero del PINN PINN-MICITT-PRO-009 Ejecución financiera.
- Al generarse pagos, se debe pasar una copia de la propuesta de pago al especialista financiero contable para actualizar la base de datos (Incluido en el PINN-MICITT-PRO-009 Ejecución financiera).
- Actualizar toda la información al especialista financiero contable, pasando la información de todas las adendas que se hagan por el asesor legal, además una vez firmados los contratos, se debe enviar copia de éstos al asistente financiero contable y al asesor financiero, el envío debe ser al día.
- Incluir más puntos en el procedimiento creado para la Unidad Ejecutora (MICITT-PINN-PRO-013 Procedimientos legales).
- Revisión por parte de la coordinadora de la UE del informe de liquidación realizado por el asistente financiero contable, esto se estipula en los procedimientos creados como un punto de control (PINN-MICITT-PRO-009 Ejecución financiera).
- Los asistentes administrativos, informarán de cada cambio comunicado a los beneficiarios haciendo copia de los correos al asesor financiero y archivando las comunicaciones con el beneficiario al día. Esto se estipulará en el procedimiento en creación PINN-MICITT-PRO-013 Procedimientos legales.
- Revisión periódica por parte del Asistente administrativo correspondiente de la UE (el encargado de becarios o bien de PYMES), en esta revisión deberá hacer las comunicaciones requeridas (a personal del PINN o beneficiarios) con el VB de la coordinadora, o bien programarse recordatorios en el calendario de Google para hacer las respectivas comunicaciones cuando sean requeridas. Este punto se incluyó como un control de la Unidad Ejecutora en el plan de control interno.
- La coordinadora de la UE, debe cargar los oficios de solicitud y la no objeción del BID en el expediente de la convocatoria como evidencia de la solicitud y para poder avanzar en el proceso. Se establece en el procedimiento creado MICITT-PINN-PRO-002.
- La coordinadora de la UE, debe cargar los oficios de solicitud y la no objeción del BID en el expediente del beneficiario, como evidencia de la solicitud y para poder avanzar en el proceso. Se establece en el procedimiento creado MICITT-PINN-PRO-005 Solicitar No Objeción del BID a la solicitud.
- Se debe hacer la comparación entre el monto aprobado y el monto liquidado por el beneficiario, si existe diferencia a favor del PINN, se debe solicitar la devolución al beneficiario y dar el seguimiento hasta que el pendiente cierre. Se incorpora este control en el procedimiento PINN-MICITT-PRO-009 Ejecución financiera.
- Revisión periódica por parte del Asistente administrativo correspondiente de la UE (el encargado de becarios o bien de PYMES), en esta revisión deberá hacer las

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

comunicaciones requeridas (a personal del PINN o beneficiarios) con el VB de la coordinadora, o bien programarse recordatorios en el calendario de Google para hacer las respectivas comunicaciones cuando sean requeridas.

- Solicitar a financiero del MICITT el envío de ese correo con el # y fecha de la propuesta con la cual se cancelaron los contratos, esto por medio de oficio (se hace sólo una vez).
- En los nuevos contratos se deben incluir las fechas de liquidación o bien por el alcance del 80% del porcentaje de ejecución.
- Contratación de personal para las visitas de seguimiento.
- Coordinar con el ETE los periodos de revisión como una propuesta y que la Unidad Ejecutora tenga conocimiento de las fechas.
- Documentar la comunicación donde se le informa al jefe de la Dirección Técnica su responsabilidad en participar en la elaboración del criterio razonado, o como mínimo definir quién será el encargado de hacerlo con su plena confianza.
- Se debe hacer una revisión del ETE que es un ente externo al PINN sobre la existencia del criterio razonado.
- Hacer un respaldo en un disco duro externo, otro en el drive y mantener los originales en la computadora de trabajo. Como mínimo se debe respaldar la información una vez por semana.
- Los puntos de control en los cuales debe hacerse el respaldo de las comunicaciones con los beneficiarios están estipulados en los procedimientos del PINN y en el plan de control interno del PINN, específicamente en la pestaña de matriz de puntos de control.

En la siguiente matriz se describe el plan en donde se programa la ejecución de las medidas propuestos anteriormente.





Matriz 3.2.7.5

Plan de administración de riesgos

Table with 8 columns: Riesgo para ser administrado, Medida seleccionada, Actividades, Objetivo de la medida o actividad, Responsable de la ejecución, Plazo, Resultado Esperado, Indicadores de cumplimiento. Contains 22 rows of risk management details.

Fuente: Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad, 2018.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

3.3 Viceministerio de Telecomunicaciones

Este Viceministerio se encuentra integrado por 3 direcciones a saber:

Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones

Su objetivo consiste en planificar, asesorar, coordinar y organizar las telecomunicaciones, en congruencia con las estrategias y programas de las áreas de especialidad, para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y sectoriales.

Dirección Evolución y Mercado de Telecomunicaciones

Su objetivo consiste en planificar, asesorar, coordinar y organizar las telecomunicaciones, en congruencia con las estrategias y programas de las áreas de especialidad, para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y sectoriales.

Dirección Concesiones y Normas de Telecomunicaciones

Su objetivo consiste en asesorar jurídicamente de manera especializada respecto a las actuaciones que deba asumirse y las normas que han de aplicar o elaborar por parte del Ministro como rector de Telecomunicaciones en materia de su competencia, tal y como lo dispone el párrafo final del artículo 39 de la Ley No. 8660. Además, velar porque las actuaciones de sus superiores y del Viceministerio en general, en materia de su competencia, tengan lugar apegadas a lo establecido por el ordenamiento jurídico, así como coordinar y planificar los procesos internos para llevar adelante y resolver los trámites relacionados con títulos habilitantes, incluyendo aquéllos relativos a frecuencias de radiodifusión sonora y televisiva.

Las direcciones en conjunto realizaron el análisis SEVRI dando el siguiente resultado:



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Matriz 3.3.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	Dotación insuficiente de recursos presupuestarios destinados al proceso de comunicación y alfabetización sobre la transición a la TV Digital abierta y gratuita (TVD).	Restricción de recursos económicos que limiten el despliegue de estrategias de comunicación oportunas que permitan la alfabetización y concientización sobre los aspectos relacionados al cambio tecnológico programado para agosto 2019 según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 40812-MICITT denominado: "Reforma Parcial al Reglamento para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET" publicado en diciembre de 2017.	Carencia de información oportuna y confiable disponible para la población objetivo que les limite a prepararse ante el cambio tecnológico a la TVD provocando el no acceso al servicio de televisión digital abierta y gratuita.	EXTERNO	4. Económicos	Cambios en el presupuesto y las condiciones de financiamiento
2	La ausencia prolongada de condiciones habilitadoras en el ecosistema de las telecomunicaciones para el cierre de brecha digital, que puede limitar la emisión de reglamentos sectoriales, el desarrollo de infraestructura, y el ordenamiento del espectro radioeléctrico.	Dificultad para coordinar y ejecutar ajustes reglamentarios, ejecución de obras de infraestructura, y ordenamiento del espectro radioeléctrico con las partes interesadas del sector de las telecomunicaciones.	Dificultad para la emisión de reglamentos y política pública, así como inseguridad jurídica para el sector, que contribuyen a la reducción de la brecha digital en Costa Rica.	EXTERNO	1. Políticos	Políticas públicas inconsistentes e ineficientes
3	Deslinde de las competencias legales entre las dependencias jurídicas a lo interno del MICITT sobre los procesos de asignación, prórroga, cesión, reasignación, revocación o modificación de concesiones y permisos de usos de frecuencias del espectro radioeléctrico y competencias dispuestas por el marco normativo del sector de telecomunicaciones al Viceministerio de Telecomunicaciones	El análisis jurídico, la revisión y el aval jurídico de los actos administrativos (propuestas de Acuerdos ejecutivos y resoluciones administrativas) que resuelven los procesos de asignación, prórroga, cesión, reasignación, revocación o modificación de concesiones y permisos son ejecutadas simultáneamente por dos equipos de trabajo diferentes (Departamentos) dentro del MICITT. Posible existencia de criterios jurídicos contradictorios entre sí, o no uniformes con respecto a otros que se han emitido en el pasado.	La emisión de actos administrativos que eventualmente no cumplan con criterios de oportunidad (celeridad), legalidad (falta de competencia) o (uniformidad), afectando a los administrados. A nivel organizativo, el riesgo es la no eficiente y eficaz administración de recursos públicos, especialmente recursos humanos, en virtud de la eventual duplicidad de funciones. Lo anterior, impactaría directamente en la transgresión de los derechos de los usuarios finales ante los atrasos burocráticos que genera no tener claramente definidas las competencias.	INTERNO	4. Políticas institucionales	El desempeño y la calidad de los resultados que afectan negativamente, debido a una inadecuada definición y ú o comunicación de las políticas internas

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, 2018.

Realizaron la identificación de tres riesgos:

1. Restricción de recursos económicos que limiten el despliegue de estrategias de comunicación oportunas que permitan la alfabetización y concientización sobre los aspectos relacionados al cambio tecnológico programado para agosto 2019 según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 40812-MICITT denominado: "Reforma Parcial al Reglamento para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET" publicado en diciembre de 2017, debido a la dotación insuficiente de recursos presupuestarios destinados al proceso de comunicación y alfabetización sobre la transición a la TV Digital abierta y gratuita (TVD), lo que provocaría la carencia de información oportuna y confiable disponible para la población objetivo que les limite a prepararse ante el cambio tecnológico a la TVD provocando el no acceso al servicio de televisión digital abierta y gratuita.
2. Dificultad para coordinar y ejecutar ajustes reglamentarios, ejecución de obras de infraestructura, y ordenamiento del espectro radioeléctrico con las partes

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

interesadas del sector de las telecomunicaciones, debido a la ausencia prolongada de condiciones habilitadoras en el ecosistema de las telecomunicaciones para el cierre de brecha digital, que puede limitar la emisión de reglamentos sectoriales, el desarrollo de infraestructura, y el ordenamiento del espectro radioeléctrico, ocasionado la dificultad para la emisión de reglamentos y política pública, así como inseguridad jurídica para el sector, que contribuyen a la reducción de la brecha digital en Costa Rica.

- El análisis jurídico, la revisión y el aval jurídico de los actos administrativos (propuestas de acuerdos ejecutivos y resoluciones administrativas) que resuelven los procesos de asignación, prórroga, cesión, reasignación, revocación o modificación de concesiones y permisos son ejecutadas simultáneamente por dos equipos de trabajo diferentes (Departamentos) dentro del MICITT. Posible existencia de criterios jurídicos contradictorios entre sí, o no uniformes con respecto a otros que se han emitido en el pasado, debido al deslinde de las competencias legales entre las dependencias jurídicas a lo interno del MICITT sobre los procesos de asignación, prórroga, cesión, reasignación, revocación o modificación de concesiones y permisos de usos de frecuencias del espectro radioeléctrico y competencias dispuestas por el marco normativo del sector de telecomunicaciones al Viceministerio de Telecomunicaciones, lo que provoca la emisión de actos administrativos que eventualmente no cumplan con criterios de oportunidad (celeridad), legalidad (falta de competencia) o (uniformidad), afectando a los administrados. A nivel organizativo, el riesgo es la no eficiente y eficaz administración de recursos públicos, especialmente recursos humanos, en virtud de la eventual duplicidad de funciones. Lo anterior, impactaría directamente en la transgresión de los derechos de los usuarios finales ante los atrasos burocráticos que genera no tener claramente definidas las competencias.

Los dos primeros riesgos se clasifican en el nivel externo y el tercer riesgo se clasifica en el nivel interno.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES			Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial			Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional			Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018			Versión: 1

Matriz 3.3.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	2	3	6	●	<p>Concientizar a las autoridades encargadas de la aprobación del presupuesto sobre la relevancia y necesidad del diseño y ejecución de acciones en materia de comunicación que brinden información a la población con respecto a los retos para afrontar el cambio tecnológico y sus implicaciones.</p> <p>Incrementar esfuerzos de colaboración conjunta con concesionarios de radiodifusión televisiva tanto de la Gran Área Metropolitana (GAM) como de zonas rurales, lo cual permita generar espacios en distintos medios de comunicación para la realización de entrevistas, participación en programas informativos y, de ser posible, espacios gratuitos para pauta informativa.</p> <p>Fortalecer la comunicación a través de medios digitales que exponga información relevante del proceso de transición.</p>	SI	SI	2	3	6	●
2	2	3	6	●	No ha existido un instrumento para la atención del riesgo, sin embargo se realizan labores de articulación con las partes involucradas basados en propuestas de modificación de reglamentos, soluciones técnicas viables o readecuación del espectro radioeléctrico.	PARCIAL	SI	2	3	6	●
3	3	2	6	●	No ha existido un instrumento para la atención del riesgo, sin embargo se realizan labores de articulación con las partes involucradas, especialmente desde nivel de Dirección, Despacho del Viceministerio de Telecomunicaciones y Ministerial	NO	NO	3	2	6	●

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, 2018.

Considerando la probabilidad de ocurrencia y la magnitud o consecuencia sobre los objetivos del viceministerio, los tres riesgos fueron clasificados tanto en el nivel de riesgo inherente como residual como altos.

Las medidas de control de riesgos existente se detallan a continuación:

- Concientizar a las autoridades encargadas de la aprobación del presupuesto sobre la relevancia y necesidad del diseño y ejecución de acciones en materia de comunicación que brinden información a la población con respecto a los retos para afrontar el cambio tecnológico y sus implicaciones.
- Incrementar esfuerzos de colaboración conjunta con concesionarios de radiodifusión televisiva tanto de la Gran Área Metropolitana (GAM) como de zonas rurales, lo cual permita generar espacios en distintos medios de comunicación para la realización de entrevistas, participación en programas informativos y, de ser posible, espacios gratuitos para pauta informativa.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

- Fortalecer la comunicación a través de medios digitales que exponga información relevante del proceso de transición.
- Generar alianzas estratégicas con otros actores clave (sector privado, académico, público, etc.) que permitan implementar acciones de difusión. Además, como apoyo, entregarles una versión digital del material POP, diseñado para la impresión y colocación en puntos estratégicos."
- No ha existido un instrumento para la atención del riesgo, sin embargo, se realizan labores de articulación con las partes involucradas basados en propuestas de modificación de reglamentos, soluciones técnicas viables o readecuación del espectro radioeléctrico.
- No ha existido un instrumento para la atención del riesgo, sin embargo, se realizan labores de articulación con las partes involucradas, especialmente desde nivel de Dirección, Despacho del Viceministerio de Telecomunicaciones y Ministerial.

Matriz 3.3.3
Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Medio	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
2	●	Medio	Alto	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
3	●	Alto	Medio	●	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, 2018.

Las direcciones realizaron la evaluación de los riesgos identificados y consideran que están en la capacidad de administrarlos.



Matriz 3.3.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Cambio nivel de riesgo con medida				Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/ resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
			Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo +/-medidas								
1	Alto	Atender riesgos: Concientizar sobre la relevancia y necesidad del diseño y ejecución de acciones en materia de comunicación que informen a la población sobre el cambio tecnológico y sus implicaciones. Solicitar presupuesto para su ejecución. Realizar actividades de divulgación con los recursos disponibles de la institución y hacer alianzas estratégicas con entidades externas y actores clave del proceso.	1	2	2	2	€ 3.000.000,00	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	100% de las viviendas con televisión abierta disponen de Televisión Digital Terrestre, al 2017
2	Alto	Atender los riesgos: Optimizar la articulación continua con las partes involucradas en el sector de telecomunicaciones, para subsanar la problemática de brecha digital, a partir de análisis de carácter técnico-jurídico, y la finalización de las reformas reglamentarias actualmente en proceso.	2	2	4	4	€ 3.000.000,00	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	SI	Se vincula con las metas e indicadores del Pilar de Inclusión Digital del PNDT 2015-2021.
3	Alto	Atender los riesgos: Crear una política institucional clara sobre las competencias reales de cada Dirección, con fundamento en la normativa legal existente.	1	1	1	1	€ -	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	Se vincula con las metas e indicadores del Pilar de Gobierno Digital del PNDT 2015-2021.

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, 2018.

Las medidas de administración de riesgos que se proponen ejecutar son las siguientes:

- Concientizar sobre la relevancia y necesidad del diseño y ejecución de acciones en materia de comunicación que informen a la población sobre el cambio tecnológico y sus implicaciones.
- Solicitar presupuesto para su ejecución.
- Realizar actividades de divulgación con los recursos disponibles de la institución y hacer alianzas estratégicas con entidades externas y actores clave del proceso.
- Optimizar la articulación continua con las partes involucradas en el sector de telecomunicaciones, para subsanar la problemática de brecha digital, a partir de análisis de carácter técnico-jurídico, y la finalización de las reformas reglamentarias actualmente en proceso.
- Crear una política institucional clara sobre las competencias reales de cada Dirección, con fundamento en la normativa legal existente.

En la siguiente matriz se expone con mas detalle el plan para la administración de riesgos de ese viceministerio.



Matriz 3.3.5 Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
1	Atender riesgos: Concientizar sobre la relevancia y necesidad del diseño y ejecución de acciones en materia de comunicación que informen a la población sobre el cambio tecnológico y sus implicaciones y, realizar actividades de divulgación con los recursos disponibles de la institución y hacer alianzas estratégicas con entidades externas y actores clave del proceso.	1. Sesiones de trabajo y concientización ante los entes encargados de aprobación del presupuesto institucional. 2. Establecer alianzas con entes externos para aprovechar espacios para la divulgación en materia de TV Digital. 3. Realizar actividades de divulgación utilizando recursos digitales disponibles.	Asignar recursos presupuestario para el despliegue de la estrategia de comunicación en materia de TV Digital.	Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones	12 meses	Disponer de los recursos necesarios para el despliegue de estrategias de comunicación que permita a la población objetivo estar preparada para el cambio a la TVD.	100% de las viviendas con televisión abierta disponen de Televisión Digital Terrestre, al 2017
2	Atender los riesgos: Optimizar la articulación continua con las partes involucradas en el sector de telecomunicaciones, para subsanar la problemática de brecha digital, a partir de análisis de carácter técnico-jurídico, y la finalización de las reformas reglamentarias actualmente en proceso.	1. Visitas ejecutivas del jerarca de telecomunicaciones a las instituciones involucradas del sector de telecomunicaciones con quienes se requiere alcanzar acuerdos para avanzar en temas de reducción de brecha digital que aún se encuentran pendientes tales como municipalidades, ministerios, instituciones autónomas y semiautónomas, agrupaciones sectoriales o representantes de la sociedad civil. 2. Revisión de reglamentos y normativa que requiere modificación en colaboración con otras instituciones, y elaboración de propuestas a ser presentadas para valoración de la parte de interés.	Reducir la brecha digital en el país.	Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones	Se plantea un plazo de observación inicial de 12 meses en vista de que corresponde a un proceso de aplicación continua de la medida hasta el plazo de cumplimiento de metas establecidos en el PNDT (año 2021).	5 reglamentos del sector emitidos o actualizados.	Emisión o reforma de 5 reglamentos del sector telecomunicaciones, con impacto en el índice de brecha digital del país, al final del periodo de evaluación.
3	Atender los riesgos: Crear una política institucional clara sobre las competencias reales de cada Departamento legal, con fundamento en la normativa existente.	Emitir un documento o política, que aclare las competencias jurídicas en telecomunicaciones.	Maximizar los recursos de la Institución definiendo competencias y velando tanto por la oportunidad, eficiencia y legalidad de la prestación del servicio público que se debe prestar, así como por los derechos del usuario final.	Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones	12 meses	Delimitación correcta de funciones.	Un documento o política de carácter jurídico, que delimite las competencias en materia legal de las telecomunicaciones.

Fuente: Viceministerio de Telecomunicaciones, 2018.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

3.4 Dirección Gobernanza Digital

La Dirección de Gobernanza Digital fue creada como producto de la reorganización parcial de la estructura del MICITT, aprobado por MIDEPLAN mediante el oficio, DM-253-17 del 02 de mayo de 2018.

A la fecha como Dirección, cuenta únicamente con el nombramiento del Director y dos de sus departamentos cuentan con funcionarios para elaborar sus tareas: Certificadores de Firma Digital y Respuesta a Incidentes Informáticos.

La Dirección tiene como objetivo brindar los insumos para emitir las políticas públicas, estándares, normas, procedimientos y lineamientos en materia de Gobernanza Digital, así como brindar acompañamiento a las instituciones públicas en la implementación de proyectos en esta materia.

Los dos departamentos existentes realizaron el análisis SEVRI y se expone seguidamente:





Matriz 3.4.1 Identificación de riesgos

No. Riesgo	Descripción del riesgo			Clasificación del riesgo según la estructura		
	Causa	Evento	Consecuencia	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2
1	El puesto es de confianza, por lo cual tiende a cambiar cuando las personas que se encuentran en los puestos políticos cambian, generando que los proyectos puedan discontinuarse.	Cambio constante del Director de Gobernanza Digital.	Que los proyectos de la Dirección no tengan continuidad, es decir, cambien de rumbo o se detengan.	EXTERNO	1. Políticos	Cambio de Gobierno
2	No contar con el apoyo político necesario.	Falta de articulación y de respaldo en las iniciativas de Gobernanza Digital	No poder mejorar el suministro de información y los servicios proporcionados usando las tecnologías de la información y la comunicación por parte del sector público.	EXTERNO	1. Políticos	Cambios de las autoridades
3	No contar con los recursos económicos y humanos necesarios para ejecutar las actividades sustantivas de la Dirección.	No poder realizar el trabajo que resulta sustantivo para el desarrollo de la Gobernanza Digital en el país.	No lograr articular las inversiones en tecnología, ni mejorar la calidad de los servicios digitales brindados a los habitantes del país.	INTERNO	6. Recurso humano	No seleccionar, nombrar, motivar, capacitar, inducir y orientar los recursos humanos, con empatía en los objetivos del Ministerio
4	No contar con los recursos económicos para trasladarse a lo largo de territorio nacional.	Que no puedan realizarse las capacitaciones a funcionarios públicos.	No masificar el uso y el conocimiento de la firma digital en el país.	EXTERNO	4. Económicos	Cambios en el presupuesto y las condiciones de financiamiento
5	Proceso de evaluación ineficiente o insuficiente en cuanto a la validación de los requisitos o falta de ética durante el mismo.	Registro y autorización de funcionamiento de Autoridades Certificadoras.	Problemas en la emisión de Certificados Digitales lo cual culmina con la pérdida de confianza en la herramienta tecnológica.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
6	Falta de una adecuada planeación y control del proceso de generación de las listas de revocación o fallo del equipo de la CA Raíz. (autoridad certificadora raíz, Firma Digital)	Que las listas de revocación (certificados vencidos, sin valor) no se generen o estén mal generadas.	Fallo del Sistema Nacional de Certificación Nacional.	INTERNO	3. Operativos	Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos, ausencia de procedimientos
7	Duplicidad de funciones en la Dirección de Gobernanza.	Poca claridad en la estructura organizacional.	Se ve afectado el servicio del Departamento por problemas de coordinación jerárquica y la atención de directrices.	INTERNO	7. Estructura organizacional	La estructura organizacional, no responde al entorno real de la institución, afectando su capacidad de cambio y el logro de objetivos a mediano y largo plazo
8	Decisiones políticas que lleven a una modificación o eliminación del decreto de creación del CSIRT.	Cambio de objetivos del CSIRT o desaparición.	A nivel nacional no se promovería la cultura de la seguridad cibernética e informática ni se darían acciones que permitan el mejoramiento general de la seguridad cibernética e informática.	EXTERNO	2. Legales	Eventos de carácter legal o reglamentario podrían afectar el funcionamiento normal de la institución
9	Carencia de información de fuentes externas (CSIRT internacionales, OEA, otros) en ciberseguridad	No contar con la información oportuna y actualizada en el tema de ciberseguridad.	Afectación del servicio de CSIRT en sus tiempos de respuesta en gestión de incidentes.	EXTERNO	3. Tecnológicos y de información	Cambios bruscos en la tecnología disponible en el mercado, que podrían causar obsolescencia del equipo o afectar la comunicación con otras instituciones

Fuente: Dirección de Gobernanza Digital, 2018

Realizaron la identificación de 9 riesgos, a saber:

1. Cambio constante del Director de Gobernanza Digital, debido a que el puesto es de confianza, por lo cual tiende a cambiar cuando las personas que se encuentran en los puestos políticos cambian, generando que los proyectos puedan discontinuarse.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

2. Falta de articulación y de respaldo en las iniciativas de Gobernanza Digital, debido a que no cuentan con el apoyo político necesario, lo que provocaría no poder mejorar el suministro de información y los servicios proporcionados usando las tecnologías de la información y la comunicación por parte del sector público.
3. No poder realizar el trabajo que resulta sustantivo para el desarrollo de la Gobernanza Digital en el país, debido a que no se cuenta con los recursos económicos y humanos necesarios para ejecutar las actividades sustantivas de la Dirección, lo que provocaría que no se logren articular las inversiones en tecnología, ni mejorar la calidad de los servicios digitales brindados a los habitantes del país.
4. Que no puedan realizarse las capacitaciones a funcionarios públicos, dado que no se cuente con los recursos económicos para trasladarse a lo largo de territorio nacional, lo que provocaría no poder masificar el uso y el conocimiento de la firma digital en el país.
5. Registro y autorización de funcionamiento de Autoridades Certificadoras, debido al proceso de evaluación ineficiente o insuficiente en cuanto a la validación de los requisitos o falta de ética durante el mismo, ocasionando problemas en la emisión de Certificados Digitales lo cual culmina con la pérdida de confianza en la herramienta tecnológica.
6. Que las listas de revocación (certificados vencidos, sin valor) no se generen o estén mal generadas, debido a la falta de una adecuada planeación y control del proceso de generación de las listas de revocación o fallo del equipo de la CA Raíz. (autoridad certificadora raíz, Firma Digital), ocasionando un fallo del Sistema Nacional de Certificación Nacional.
7. Poca claridad en la estructura organizacional, debido a la duplicidad de funciones en la Dirección de Gobernanza, provocando que se vea afectado el servicio del Departamento por problemas de coordinación jerárquica y la atención de directrices.
8. Cambio de objetivos del CSIRT o desaparición, debido a decisiones políticas que lleven a una modificación o eliminación del decreto de creación del CSIRT, lo que ocasionaría a nivel nacional que no se promueva la cultura de la seguridad cibernética e informática ni se darían acciones que permitan el mejoramiento general de la seguridad cibernética e informática.
9. No contar con la información oportuna y actualizada en el tema de ciberseguridad, debido a la carencia de información de fuentes externas (CSIRT internacionales, OEA, otros) en ciberseguridad, provocando la afectación del servicio de CSIRT en sus tiempos de respuesta en gestión de incidentes.

Matriz 3.4.2 Análisis de riesgos

Riesgo No.	Sin considerar medidas de administración de riesgos (inherente)				Efectividad de las medidas de control existentes						
	Probabilidad	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo inherente RI	Descripción de las medidas	Idoneidad de la medida	Aplicación de la medida	Probabilidad del evento	Magnitud o consecuencia	Puntaje obtenido	Nivel de riesgo residual (RR)
1	3	3	9	●	Aún no se tienen medidas.	NO	NO	3	3	9	9
2	2	3	6	●	Aún no se tienen medidas.	NO	NO	2	3	6	6
3	2	3	6	●	Aún no se tienen medidas.	NO	NO	2	3	6	6
4	1	3	3	●	Se está elaborando un curso virtual con el cual se pueda capacitar sin la necesidad de trasladarse.	SI	NO	1	3	3	3
5	1	3	3	●	Mejora continua del procedimiento de evaluación y autorización de una nueva CA emisora de firma digital.	SI	SI	1	3	3	3
6	1	3	3	●	Elaborar un plan bimensual de Generación de Listas de Revocación.	SI	SI	1	3	3	3
7	2	2	4	●	Aún no se tienen medidas.	NO	NO	2	2	4	4
8	2	2	4	●	Aún no se tienen medidas.	NO	NO	2	2	4	4
9	2	2	4	●	Aún no se tienen medidas.	NO	NO	2	2	4	4

Fuente: Dirección de Gobernanza Digital, 2018

Al realizar el análisis de riesgos, tanto en el riesgo inherente como residual, los riesgos mantienen su nivel. Los tres primeros riesgos se clasifican como altos y los seis restantes como medios.

Los riesgos 1, 2, 3, 7, 8 y 9 no tienen en la actualidad medidas de control de riesgos, por lo que sólo se identificaron tres medidas:

- Se está elaborando un curso virtual con el cual se pueda capacitar sin la necesidad de trasladarse.
- Mejora continua del procedimiento de evaluación y autorización de una nueva CA emisora de firma digital.
- Elaborar un plan bimensual de Generación de Listas de Revocación.

Matriz 3.4.3 Evaluación de riesgos

No. Riesgo	Nivel de riesgo inherente RI	Grado en que la institución puede afectar las causas riesgos	Importancia de la política, proyecto, función, actividad para la institución	Idoneidad y aplicación de las medidas de administración de riesgo existentes			Parámetro de aceptabilidad de riesgos (si se anota 1 se acepta, 2 o 3 significa que el riesgo se administra)	Resultado evaluación
				Nivel de riesgo residual (RR)	Costo de la medida	Análisis costo / beneficio		
1	●	Bajo	Medio	5	Bajo	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
2	●	Medio	Alto	5	Bajo	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
3	●	Alto	Alto	6	Bajo	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
4	●	Medio	Medio	3	Medio	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
5	●	Bajo	Alto	3	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
6	●	Bajo	Medio	3	Bajo	El costo es menor que el beneficio	1	Se acepta
7	●	Alto	Bajo	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra
8	●	Alto	Medio	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	3	Se administra
9	●	Medio	Medio	4	Bajo	El costo es menor que el beneficio	2	Se administra

Fuente: Dirección de Gobernanza Digital, 2018

La Dirección de Gobernanza Digital acepta los riesgos 4, 5 y 6 y no establece medidas adicionales a las ya existentes, en el resto de los riesgos se plantea su administración.

Matriz 3.4.4 Administración de riesgos

Riesgo (en orden de prioridad) para ser administrado	Nivel de riesgo residual	Medidas propuestas	Probabilidad	Magnitud consecuencia	Puntaje obtenido	Nuevo nivel de riesgo c/medidas	Costo de la medida (en colones)	Análisis costo/ beneficio	Capacidad e idoneidad para cumplir la medida	Cumplimiento con el interés público/ resguardo Hacienda Pública	Existe viabilidad técnica y jurídica para aplicarla	Medidas seleccionadas	Vinculación con PAO	Indique con cual meta o indicador del Área se vincula
1	3	Atender el riesgo: Se debe afrontar el cambio de Director de la mejor manera.	1	3	3	3	-	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	-
2	3	Atender el riesgo: Se debe afrontar la existencia o inexistencia de apoyo político en las labores de la Dirección.	1	3	3	3	-	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	-
3	3	Atender el riesgo: Se debe avanzar con el trabajo que resulta sustantivo para la Dirección con los recursos disponibles.	1	3	3	3	-	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	-
7	4	Transferir riesgos: Trabajo en conjunto con jefaturas para identificar duplicidad de mando.	1	2	2	2	-	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	-
8	4	Transferir riesgos: Validación del decreto de creación del CSIRT.	1	2	2	2	-	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	-
9	4	Atender los riesgos: Desarrollar red de contactos	1	2	2	2	-	EL BENEFICIO ES MAYOR AL COSTO	SI LA TIENEN	SI CUMPLE	ES VIABLE	SE SELECCIONA	NO	-

Fuente: Dirección de Gobernanza Digital, 2018

Las medidas de administración de riesgos que se plantean son las siguientes:

- Atender el riesgo: Se debe afrontar el cambio de Director de la mejor manera.
- Atender el riesgo: Se debe afrontar la existencia o inexistencia de apoyo político en las labores de la Dirección.
- Atender el riesgo: Se debe avanzar con el trabajo que resulta sustantivo para la Dirección con los recursos disponibles.
- Transferir riesgos: Trabajo en conjunto con jefaturas para identificar duplicidad de mando.
- Transferir riesgos: Validación del decreto de creación del CSIRT.
- Atender los riesgos: Desarrollar red de contactos

En la siguiente matriz se desarrolla el plan de administración con las medidas planteadas anteriormente.



Matriz 3.4.5
Plan de administración de riesgos

Riesgo para ser administrado	Medida seleccionada	Actividades	Objetivo de la medida o actividad	Responsable de la ejecución	Plazo	Resultado Esperado	Indicadores de cumplimiento
1	Se debe afrontar el cambio de Director de la mejor manera.	Se realiza un traspaso de toda la información respectiva de la Dirección al nuevo Director. Se realiza una reunión con el fin de tratar los proyectos que se estén realizando y que estos tengan continuidad.	Brindar continuidad a los proyectos de la Dirección.	Director de Gobernanza	1 año	Continuidad con los proyectos planteados en la Dirección.	Cantidad de proyectos realizados.
2	Se debe afrontar la existencia o inexistencia de apoyo político en las labores de la Dirección.	Se debe incentivar el apoyo político a las labores de la Dirección por medio de reuniones con los diferentes actores claves que puedan ayudar a articular las iniciativas en el tema de Gobernanza Digital.	Contar con apoyo político en las labores de la Dirección de Gobernanza Digital.	Director de Gobernanza	1 año	Apoyo Político en las labores de la Dirección.	Cantidad de acuerdos de apoyo político.
3	Se debe avanzar con el trabajo que resulta sustantivo para la Dirección con los recursos disponibles.	Redactar el plan de trabajo y funciones sustantivas. Búsqueda de recurso económico y humano. Definición de comisiones.	Definir el plan de trabajo y funciones sustantivas de la Dirección de Gobernanza Digital con los recursos disponibles.	Director de Gobernanza	1 año	Tener un plan de trabajo, recursos económicos y humanos que permitan el desarrollo sustantivo en la Dirección.	Cantidad de informes elaborados por la Dirección.
7	Trabajo en conjunto con jefaturas para identificar duplicidad de mando.	Se realizan reuniones donde se lleve a cabo una verificación de los ámbitos de trabajo de los mandos.	Mantener retroalimentación con jefaturas de actividades en desarrollo en el CSIRT. Trabajo en apego a directrices de jefaturas	Jefatura del CSIRT	1 año	Líneas jerárquicas bien definidas evitando duplicidades de mando.	Cantidad de reuniones para definir las líneas jerárquicas.
8	Validación del decreto de creación del CSIRT.	Se realizan reuniones donde se lleve a cabo la validación del decreto de creación de CSIRT.	Verificar de manera periódica a nivel de MICITT que se mantenga el decreto sin cambio.	Jefatura del CSIRT	1 año	Se obtiene una verificación y validación del decreto.	Cantidad de reuniones de validación del decreto de creación de CSIRT.
9	Desarrollar red de contactos.	Participación en actividades de ciberseguridad a nivel nacional e internacional. Suscripción a foros de ciberseguridad nacional e internacionales. Establecer contactos con CSIRT nacionales e internacionales	Ampliar contactos con entidades y personas relacionadas con ciberseguridad a nivel nacional e internacional	Jefatura del CSIRT	1 año	Creación y ampliación de red de contactos de ciberseguridad.	Cantidad de contactos con entidades y personas relacionadas con ciberseguridad a nivel nacional e internacional.

Fuente: Dirección de Gobernanza Digital, 2018



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

IV. Resultados a nivel institucional

A continuación, se detallan los riesgos que las áreas de la institución han decidido que se encuentran en la capacidad de administrar.

Unidad Comunicación Institucional

1. No contar con información fehaciente de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional, debido a que no se documenten los datos estadísticos de indicadores de gestión en la Unidad de Comunicación Institucional, impidiendo el poder brindar un seguimiento adecuado a las gestiones en la Unidad.
2. No reaccionar en tiempo a informaciones sobre el quehacer institucional en medios de comunicación y redes sociales, debido a que no se dé el monitoreo de contenidos de interés para la institución en estos medios, provocando informaciones negativas o inexactas del quehacer institucional en medios de comunicación y redes sociales.
3. No tener la capacidad de atender todos los requerimientos que se presentan en la Unidad de Comunicación Institucional, dado que solo esta nombrado un funcionario en la Unidad, lo que no permite dar el seguimiento adecuado y finiquitar adicionales que resulten en comunicaciones y apoyos sobre las distintas gestiones.

Unidad de Asuntos Jurídicos

1. Reclamos administrativos y/o demandas judiciales, debido a actos administrativos emitidos por las áreas interesadas sin el debido fundamento jurídico, lo que llevaría a una atención prioritaria de los procedimientos administrativos y/o procesos judiciales con atraso en la atención de otras solicitudes recibidas.
2. Imposibilidad de elaborar el proyecto del acto (resoluciones, decretos, acuerdos, entre otros) que la autoridad competente pretende emitir dentro del plazo requerido, debido a que el expediente administrativo remitido para

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

análisis se encuentra incompleto, lo que provocaría una gestión poco eficiente y no eficaz.

Unidad de Cooperación Internacional

1. Cambios en proyectos y prioridades que se venían trabajando con entidades nacionales e internacionales, como resultado del cambio de Gobierno y de autoridades, lo que podría ocasionar el incumplimiento de las metas propuestas en los Planes Nacionales de Ciencia y Tecnología y una sub-ejecución del presupuesto e incumplimiento de compromisos internacionales.
2. Cancelación de actividades y/o realización de actividades no programadas, debido a la solicitud por parte de los despachos de organización de actividades que no estaban presupuestadas ni programadas, esto ocasionaría el incumplimiento de metas propuestas en Planes Nacionales de Ciencia y Tecnología, la sub-ejecución del presupuesto y el incumplimiento de compromisos internacionales.
3. Desorganización e incumplimiento de la normativa vigente, debido a una inadecuada definición por parte de los superiores de las tareas y funciones de la Unidad de Cooperación Internacional, originando desarticulación e incumplimiento a la normativa 5225 Ley de Planificación, artículos 9, 10 y 11.

Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial

1. Inconvenientes en el desarrollo de las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en la SPIS, debido a la escasa cantidad de personal profesional para poder realizar todas las funciones que le son encomendadas, recortes presupuestarios para contratar plazas, aprobación y congelamiento de plazas, lo que podría ocasionar el incumplimiento de funciones que le competen a la SPIS.

Secretaria Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología

1. Atención inadecuada a los lineamientos de recepción de solicitud, que acarrear aumento de tiempos entre la fase inicial de recepción y la fase de evaluación de esta, debido a la generación de posibles errores humanos, durante las diferentes

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

fases de trámite y resolución de solicitudes de programas que se desarrollan en la Secretaría, lo que ocasiona el retraso en los tiempos de respuesta de una solicitud.

2. Carencia de respaldos de Información de la Secretaría, debido a la falta de tecnología y a la pérdida de información del área, ocasionando que la información no se resguarde de manera confiable.

Dirección de Apropiación Social del Conocimiento

1. Posibles inundaciones, deslizamientos y cierres de caminos, en los que se deben destinar recursos del MICITT para la atención de esas emergencias lo que provocaría la no ejecución de los programas y proyectos en áreas afectadas.
2. La no ejecución de proyectos y actividades programadas, debido a que la administración o Jerarcas deciden realizar traslado de personal de la Dirección para cubrir carencias de otras unidades del ministerio o bien el personal a cargo de proyectos se incapacita por enfermedad, lo que provoca la sobrecarga de funciones al resto del personal de la dirección y la afectación directa al ambiente laboral, decae la credibilidad del compromiso MICITT ante las comunidades y las entidades aliadas y la sub ejecución del presupuesto proveniente de recursos del Estado.
3. Menor presupuesto para las actividades planificadas anualmente asociadas a los indicadores institucionales y del PNCTI o bien, desvío de fondos a otras unidades del ministerio para cubrir gastos no previstos, producto de la solicitud de la Administración, recortes presupuestarios, reajustes o no ejecución de actividades programadas, lo anterior provocaría la disminución de la población beneficiada por las actividades y el incumplimiento de las metas y objetivos del PNCTI.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

Dirección de Innovación

1. No contar con el presupuesto requerido para la ejecución de los programas de Innovación Joven, Base Tecnológica, Huella Pyme y actividades transversales como mantenimiento del Portal de Innovación y Festival Nacional de Innovación, debido al recorte de presupuesto, lo que ha provocado que se requiera realizar la búsqueda de nuevas formas de financiamiento con aliados estratégicos (empresa privada, fundaciones, universidades etc.) para el desarrollo de los proyectos.
2. Pérdida de continuidad de proyectos como Ruta IN, Click para Innovar, Huella Pyme, debido al cambio de gobierno, lo que podría generar el desarrollo de nuevos programas y proyectos.
3. No poder realizar el trabajo sustantivo para el desarrollo de la Innovación, dada la cantidad de personal asignado a las diversas labores institucionales de la Dirección de Innovación, y al traslado de uno de los profesionales a otra dependencia en Julio del 2017, esta situación ha provocado que no se pueda atender con premura las solicitudes de información e informes completos de las distintas dependencias internas y externas.

Departamento Gestión institucional de Recursos Humanos

1. Generación de demandas laborales, a nivel administrativo o al contencioso administrativo, recursos de amparos, debido al dictado de normativa con carácter retroactivo e implicaciones constitucionales, lo que conlleva la indemnización económica, salarios caídos, diferencias salariales de otros períodos.
2. Bajo o inadecuado desempeño, procedimientos administrativos o demandas de terceros, debido a problemas de liderazgo, incumplimiento de deberes, lo que provoca sanciones disciplinarias, suspensiones sin goce de salario, incumplimiento de metas institucionales y el no disfrute de incentivos salariales.
3. Que la relación de puestos este desactualizada a nivel del sistema INTEGRÁ, ocasionado por la falta de personal, o personal con desconocimiento, provocando diferencias salariales, rubros sociales

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

(CCSS; INS) incorrectos, pagos adeudados y acreditaciones que no corresponden.

Departamento de Servicios Generales

1. Desarrollo de las diferentes funciones y actividades que se ejecutan en el DSG, falta de choferes y de personal profesional en Administración que antes había en el DSG, limitación en presupuesto asignado en viáticos, extras y taxis para los choferes, debido a la poca cantidad de personal profesional y presupuesto requerido para poder realizar todas las funciones que le son encomendadas al DSG, recortes presupuestarios para contratar plazas, aprobación y congelamiento de plazas. Actualmente todas las funciones del DSG son llevadas a cabo por la jefatura del departamento, quien está asumiendo las funciones del personal profesional que se tenía, lo que provocaría el incumplimiento de funciones que le competen al DSG, que si no se realizan afectan todo el accionar del DSG y la atención al usuario interno, el cumplimiento del presupuesto, la imagen institucional y conllevan investigaciones y órganos de procesos.
2. Pérdida de bienes (activos) institucionales a cargo del personal del DSG y pérdida de bienes que son de uso común de todas las áreas funcionales del MICITT, debido al vandalismo, hurto, caso fortuito o fuerza mayor o aspectos estructurales del edificio, lo que tendría como consecuencia la apertura de investigaciones administrativas para determinar lo acontecido y las responsabilidades en caso de que aplique, pérdida de información y de trabajos en proceso, atraso en la elaboración y entrega de informes finales, incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, despidos o sanciones por robo de bienes de uso común y pérdida de bienes que están a la mano de cualquier usuario interno y visitantes.
3. Respaldos de la información que se maneja en el DSG, debido a que el personal del DSG cometa errores involuntarios al eliminar documentos de respaldo, los respaldos tecnológicos existentes en la institución no sean los adecuados y necesarios, lo que ocasionaría la pérdida de los respaldos digitales y únicos de la información que se recibe y elabora en la UPI, pérdida de documentos únicos que puedan requerir para su accionar cotidiano tanto los

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

usuarios internos como externos y el incumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.

Departamento Financiero

1. Atrasos en el trámite de documentos de pago, pérdida de documentos, omisión de alguna normativa específica, debido al trámite de documentos de pago, lo que ocasiona el cobro de multas por morosidad en el pago, reflejo de baja ejecución y pérdida de documentos.
2. Envío de estados de cuenta bancario incorrecto, debido al cambio en la normativa del ente Rector conciliación bancaria y arqueo (caja chica), provocando atrasos en el envío de la información e incumplimiento a la normativa del ente Rector.

Unidad de Archivo institucional

1. El lugar donde conservar a largo plazo la información en soporte electrónico, debido a que falta un sistema de gestión de documentos electrónicos, lo que tendría como consecuencia la pérdida de Información.
2. Solicitud de criterio técnico en aspectos específicos, debido a la falta de normalización nacional en cuanto a la gestión documental en los diferentes soportes, lo que ocasiona que a lo interno de la institución se tenga una falta de respaldo nacional a los criterios establecidos en una situación específica.
3. Solicitud de transferencia de documentos electrónicos y físicos entre archivos, debido a la falta de centralización de la información enviada y recibida por los archivos de gestión, lo que ocasionaría un retraso en las labores debido a todo el tiempo que se necesita para centralizar la información acumulada.

Unidad de Servicios Tecnológicos

1. Incumplimiento en los plazos de entrega, debido a la poca participación de usuario clave en la definición de requerimientos, requerimientos incompletos o no claros, falta de planificación entre los autores involucrados, falta de experiencia de la empresa o proveedor, lo que ocasionaría que el sistema no esté listo en el tiempo que se requería, se debe destinar mayores cantidad de

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

recursos, puede provocar daño de imagen institucional, puede tener implicaciones legales en perjuicio de la administración e incurrir en medidas disciplinarias.

2. El equipo no puede ser utilizado, no inicia, no arranca, debido a que no se tenía mantenimiento adecuado, no se contaba con repuestos, falta de presupuesto para reparación, alteración en el sistema eléctrico, condiciones de ambiente no apropiado, falta de personal entrenado, sabotaje, tiempo de vida útil caducado, lo que puede ocasionar que se pierda la información del equipo, se debe pagar mucho dinero para repararlo, el tiempo de reparación es muy grande para la empresa, pérdida de imagen institucional, atraso en los procesos y pérdida de dinero.
3. Lentitud en la ejecución de tareas, por falta de políticas, procedimientos y procesos, falta de capacitación, falta de control y seguimiento de tareas, provocando procesos incompletos y tareas mal ejecutadas o incompletas, disconformidad y confusión debido a la falta de índices establecidos.
4. El ambiente controlado en el cuarto de TICs se ve alterado, debido a reparaciones u mantenimientos, fallo en el suministro eléctrico, fallo en el sistema de enfriamiento por agua, falta de capacitación o manipulación, daños en los equipos de la plataforma tecnológica y activación de sistemas de incendio u humo, lo que ocasionaría la pérdida de información, pérdida de garantías y altos costos de reparación de equipos.
5. No se tiene respaldo de información reciente, debido a la falta de aplicación de políticas, no se tiene un procedimiento de respaldo, no hay un responsable de realizar respaldo, no hay control o seguimiento de los respaldos lo que provocaría pérdidas de información y atrasos en los procesos institucionales.
6. Instalaciones de software ilegal o no autorizado y alteraciones en la configuración del equipo, debido a sistemas de información requieran permisos de administrador local, para ser ejecutado, falta de Políticas de Seguridad de TI, falta de procedimientos, lo que podría perjudicar el equipo o la infraestructura, puede tener implicaciones legales en perjuicio de la administración y provocar daño de imagen institucional.
7. Recurso humano no capacitado para la atención de un evento o incidente, debido a que no cuenta con capacitación y procedimientos, lo que tendría como consecuencia que el tiempo de respuesta a eventos sería más prolongado, el

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

evento no fue resuelto, la solución fue parcial, disconformidad con la solución y costos económicos en contra de la administración.

Programa Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN)

1. Asignación de efectivo a beneficiarios que no les corresponde, debido a la omisión de criterios fundamentales en los Términos de Referencia para poder hacer el análisis de admisibilidad y el posterior otorgamiento de los beneficios, tanto por la Unidad Ejecutora (UE), como por la Dirección Técnica (DT) y por el Ente Técnico Evaluador (ETE), lo que ocasionaría la inversión de dinero en proyectos o estudios que no corresponden, lo que lleva a reprocesos para la UE y para el beneficiario, reprocesos por envíos a Comisión de Incentivos y afectación de la imagen del PINN y del MICITT.
2. Incumplir con las estipulaciones del Manual Operativo del Programa (MOP) y no solicitar la No objeción a la convocatoria, debido a la omisión de la actividad de solicitar la no objeción al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una vez que la Convocatoria fue diseñada y previo a su publicación, ocasionando los reprocesos a nivel interno, pérdida de credibilidad ante el BID, sanciones estipuladas en la Ley 9218 y afectación de la imagen del PINN y del MICITT.
3. Incumplir con las estipulaciones del Manual Operativo del Programa y de la ley 9218 y no solicitar la No objeción al beneficio recomendado, debido a la omisión de la solicitud de no objeción al BID con respecto al beneficio, esto una vez que la Comisión de Incentivos ha dado su criterio y previo a realizar la comunicación de la resolución al solicitante, lo que causaría sanciones estipuladas en la Ley 9218, retrasos en los depósitos a los beneficiarios, reprocesos a nivel interno, pérdida de credibilidad ante el beneficiario y el Despacho y afectación de la imagen del PINN y del MICITT.
4. Incumplimiento de plazos establecidos en los TDR con respecto a apertura de convocatorias, debido a retrasos por parte de la empresa programadora o bien en la publicación de los Términos de Referencia (TDR) para el público en general, lo que ocasionaría el vencimiento de las fechas de ingreso a las universidades para los beneficiarios de becas, incumplimientos con las empresas certificadoras y/o unidades de implementación por parte de las PYMES y tener que hacer justificaciones a los beneficiarios.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

5. Asignar una nota con errores de cálculo, debido al error humano en el cálculo de la nota o en la asignación de los puntajes, lo que llevaría a reprocesos por inducción de error a la Comisión de Incentivos, reenvío al ETE, retrasos en la resolución del Jeraarca, si no se detecta antes de la asignación y el primer pago, puede asignársele un beneficio a alguien que no lo merezca y podría negársele un beneficio a alguien a quien sí le correspondía, provocando Recursos de revocatoria.
6. Hacer pagos dobles a beneficiarios, debido a la desactualización del control de pagos realizados y que en el momento de la aprobación de las facturas no se identifique que ésta está repetida, lo que tendría la afectación al beneficiario quién tendrá que devolver dinero, descontrol financiero y afectación de reservas.
7. Falta de entrega de informes del BID y de Hacienda, debido a la falta de claridad en las fechas de entrega de los informes, lo que provocaría la no liberación de fondos de parte de BID y caer en una aplicación de responsabilidad administrativa (proceso administrativo).
8. Actualización diaria de la base de datos financiera con los pagos, adendas, contratos, informes de seguimiento del ETE, plazos de estudio, aumentos en los montos asignados de los beneficiarios, debido a la desactualización de la Base de Datos y la falta de comunicación entre el personal de la Unidad Ejecutora, lo que llevaría a no que no cierren los montos a nivel contable, pagos incorrectos, reprocesos a nivel interno y afectación del beneficiario.
9. No hacer a tiempo las liquidaciones, debido a que el asistente financiero contable no haga la liquidación después de recibir el avance del ETE, que el ETE no haga la evaluación o que la realice y no la envíe a la UE y mala presentación de información por parte del beneficiario, ocasionando reprocesos a lo interno de la UE y del ETE y atrasos en la ejecución del beneficio y del programa en general.
10. No transmitir información de las adendas provocando desactualización de los montos o plazos de ejecución de estudios o proyectos, debido a ausencia de comunicación entre los asistentes administrativos, asesor legal y el asistente financiero contable, lo que provocaría realizar pagos diferentes a los aprobados según la adenda y reprocesos por devoluciones de dinero por parte del beneficiario.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

11. Dejar de cobrar los sobrantes de los beneficios entregados y ejecutados, debido a la omisión de lo estipulado en el procedimiento de cierre de proceso de otorgamiento de beneficios, provocando que no cierran los montos a nivel contable, pérdida de dinero e incumplimiento contractual por parte del beneficiario.
12. Vencimiento del plazo de los contratos, debido a la falta de una herramienta automatizada que indique a los funcionarios del PINN el momento en el cual se vence un contrato y darle seguimiento manual (si bien esto se hace contra informe de avance del ETE, la UE está completamente dependiente a que el ETE le indique cuándo debe proceder), ocasionado contratos vencidos, generación de adendas, incumplimientos contractuales por parte de los beneficiarios y problemas y reprocesos con el ETE.
13. No identificar a tiempo a los beneficiarios a quienes se les deben hacer desembolsos, debido a la falta de una herramienta automatizada que indique a los funcionarios del PINN el momento en el cual se vence un contrato y darle seguimiento manual (esto se hace contra informe de avance del ETE, la UE está completamente dependiente a que el ETE le indique cuándo debe proceder), lo que provocaría incumplimientos contractuales por parte de los beneficiarios, errores en las fechas definidas en el contrato para los desembolsos y reprocesos con el ETE.
14. Agotamiento de la reserva presupuestaria, debido a no revisar la ejecución presupuestaria continuamente, provocando que se detenga el proceso de pagos
15. Que se agoten los fondos en caja única, debido a no hacer la revisión de los saldos en caja única, lo que detendría el proceso de pagos.
16. No comunicación de parte de financiero del MICITT sobre los pagos a contratistas que se hacen aparte de los pagos a beneficiarios que liquidan, debido a la pérdida de información en los registros contables y la omisión de la liquidación de gastos a Tesorería Nacional, dándose un desfase en los saldos de la información contable del PINN y gastos no reintegrados al fondo de caja única en Tesorería Nacional.
17. Pérdida de dinero por incumplimiento de contrato por parte de los beneficiarios, debido a que el beneficiario no concluya los estudios o proyectos y que no reintegre el monto desembolsado, sea que lo haya gastado de forma parcial o total, provocando la pérdida económica para el programa, no alcance de

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

objetivos y reprocesos para recuperar el dinero, tanto para la UE como para el área legal del MICITT.

18. Que la PYME no haga la liquidación, debido a la omisión intencional o no intencional de la Pyme y que el ETE no haga el seguimiento a tiempo, ocasionando el atraso de la ejecución financiera del proyecto o que se conviertan en gastos no elegibles y la no ejecución del proyecto.
19. Cambiar el destino de los fondos por parte de los beneficiarios, debido al uso indebido de los fondos públicos en rubros diferentes a los aprobados para que invierta su beneficio y que el ETE no haga el seguimiento a tiempo, ocasionado una pérdida económica para el programa, no alcance de objetivos y reprocesos para recuperar el dinero, tanto para la UE como para el área legal del MICITT.

Viceministerio de Telecomunicaciones

1. Restricción de recursos económicos que limiten el despliegue de estrategias de comunicación oportunas que permitan la alfabetización y concientización sobre los aspectos relacionados al cambio tecnológico programado para agosto 2019 según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 40812-MICITT denominado: “Reforma Parcial al Reglamento para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET” publicado en diciembre de 2017, debido a la dotación insuficiente de recursos presupuestarios destinados al proceso de comunicación y alfabetización sobre la transición a la TV Digital abierta y gratuita (TVD), lo que provocaría la carencia de información oportuna y confiable disponible para la población objetivo que les limite a prepararse ante el cambio tecnológico a la TVD provocando el no acceso al servicio de televisión digital abierta y gratuita.
2. Dificultad para coordinar y ejecutar ajustes reglamentarios, ejecución de obras de infraestructura, y ordenamiento del espectro radioeléctrico con las partes interesadas del sector de las telecomunicaciones, debido a la ausencia prolongada de condiciones habilitadoras en el ecosistema de las telecomunicaciones para el cierre de brecha digital, que puede limitar la emisión de reglamentos sectoriales, el desarrollo de infraestructura, y el ordenamiento del espectro radioeléctrico, ocasionado la dificultad para la emisión de reglamentos y política pública, así como inseguridad jurídica para el sector, que contribuyen a la reducción de la brecha digital en Costa Rica.

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

3. El análisis jurídico, la revisión y el aval jurídico de los actos administrativos (propuestas de acuerdos ejecutivos y resoluciones administrativas) que resuelven los procesos de asignación, prórroga, cesión, reasignación, revocación o modificación de concesiones y permisos son ejecutadas simultáneamente por dos equipos de trabajo diferentes (Departamentos) dentro del MICITT. Posible existencia de criterios jurídicos contradictorios entre sí, o no uniformes con respecto a otros que se han emitido en el pasado, debido al deslinde de las competencias legales entre las dependencias jurídicas a lo interno del MICITT sobre los procesos de asignación, prórroga, cesión, reasignación, revocación o modificación de concesiones y permisos de usos de frecuencias del espectro radioeléctrico y competencias dispuestas por el marco normativo del sector de telecomunicaciones al Viceministerio de Telecomunicaciones, lo que provoca la emisión de actos administrativos que eventualmente no cumplan con criterios de oportunidad (celeridad), legalidad (falta de competencia) o (uniformidad), afectando a los administrados. A nivel organizativo, el riesgo es la no eficiente y eficaz administración de recursos públicos, especialmente recursos humanos, en virtud de la eventual duplicidad de funciones. Lo anterior, impactaría directamente en la transgresión de los derechos de los usuarios finales ante los atrasos burocráticos que genera no tener claramente definidas las competencias.

Dirección de Gobernanza Digital

1. Cambio constante del Director de Gobernanza Digital, debido a que el puesto es de confianza, por lo cual tiende a cambiar cuando las personas que se encuentran en los puestos políticos cambian, generando que los proyectos puedan discontinuarse.
2. Falta de articulación y de respaldo en las iniciativas de Gobernanza Digital, debido a que no cuentan con el apoyo político necesario, lo que provocaría no poder mejorar el suministro de información y los servicios proporcionados usando las tecnologías de la información y la comunicación por parte del sector público.
3. No poder realizar el trabajo que resulta sustantivo para el desarrollo de la Gobernanza Digital en el país, debido a que no se cuenta con los recursos económicos y humanos necesarios para ejecutar las actividades sustantivas de la Dirección, lo que provocaría que no se logren articular las inversiones en

	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

tecnología, ni mejorar la calidad de los servicios digitales brindados a los habitantes del país.

4. Poca claridad en la estructura organizacional, debido a la duplicidad de funciones en la Dirección de Gobernanza, provocando que se vea afectado el servicio del Departamento por problemas de coordinación jerárquica y la atención de directrices.
5. Cambio de objetivos del CSIRT o desaparición, debido a decisiones políticas que lleven a una modificación o eliminación del decreto de creación del CSIRT, lo que ocasionaría a nivel nacional que no se promueva la cultura de la seguridad cibernética e informática ni se darían acciones que permitan el mejoramiento general de la seguridad cibernética e informática.
6. No contar con la información oportuna y actualizada en el tema de ciberseguridad, debido a la carencia de información de fuentes externas (CSIRT internacionales, OEA, otros) en ciberseguridad, provocando la afectación del servicio de CSIRT en sus tiempos de respuesta en gestión de incidentes.

Las áreas Contraloría de Servicios, Auditoría, Departamento de Fortalecimiento de las capacidades en Ciencia y Tecnología, Dirección de Investigación y Desarrollo y Departamento de Proveeduría Institucional aceptaron la totalidad de los riesgos identificados.



	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Código: MICITT-SPIS-037-2018
	Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Fecha Emisión: junio 2018
	Unidad de Planificación Institucional	Páginas: 130
	Informe SEVRI 2018	Versión: 1

V. Conclusiones y recomendaciones

- ❖ Las áreas del MICITT participaron en el proceso de análisis del SEVRI liderados por sus jefaturas, el resultado del análisis que realizaron se muestra en el presente documento. Debe fortalecerse la cultura de identificación y administración de los riesgos de cada área de la institución con la participación de todos los colaboradores /as de cada área.
- ❖ Cada área del MICITT es la única responsable de los resultados del análisis de SEVRI realizado. Si requieren de alguna corrección a este documento debe ser solicitada formalmente por la Jefatura a la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial.
- ❖ Es importante considerar, que este documento fue elaborado por los anteriores directores del Programa 893, por lo que debe ser revisado por las nuevas autoridades, quienes deben ejecutar los planes propuestos y realizar los ajustes que consideren conveniente, los cuales deben ser incorporados en el documentos de SEVRI del área y reportado a la Secretaria de Planificación Institucional y Sectorial.
- ❖ El proceso de análisis de SEVRI es un proceso continuo que debe ser revisado por las jefaturas de cada área continuamente.
- ❖ Las áreas que aceptaron riesgos deben tomar las previsiones correspondientes en el entendido de que asumen las consecuencias en caso de que se lleguen a materializar los riesgos identificados y no administrados y aquellos que por diversos motivos no fueron identificados.